



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE
LA EDUCACIÓN

Propuesta de Cambio de Enfoque y La Normativa Para la Inclusión de Jóvenes con
Discapacidad en la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez” Guayaquil – 2018

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestra en Administración de la Educación

AUTORA:

Br. Andrade Pinela Janeth Elizabeth (ORCID: 0000-0001-5876-6699)

ASESORA:

Mg. Pulache Herrera Carmen Mariela (ORCID: 0000-0002-5829-4422)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión y Calidad Educativa

Piura – Perú

2019

DEDICATORIA

Con alegría ha llegado el momento tan anhelado, mi Maestría y quiero dedicarla con todo el amor a mi familia.

Con gran privilegio a mi mami Margarita, quien me inculcó a ser responsable de mis actos y constante en mis propósitos y sobre todo depositó en mí su confianza, paciencia y mucho amor.

A mis adorables hijos Geanella, Joselyn y Alan, por el amor que me brindan cada día ya que son mi entusiasmo y la fuerza para seguir luchando.

A toda mi familia por haber confiado en mí, nada es fácil en la vida, existen muchas barreras, pero nada es imposible cuando se quiere lograr triunfar. El que persevera alcanza, es entonces cuando la superación se hace sublime alejada de toda vanidad y soberbia con el gozo interior de acercarme cada vez más a la cima, siempre contando con la bendición de mi Padre Celestial.

Janeth Elizabeth.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mi Padre Celestial por la oportunidad que me ha regalado de vivir y poder hacer mi sueño realidad, quien con su luz divina guía mis pasos, con metas y ambiciones que me ayudan a escalar cada día. Quiero agradecer a mi mami Margarita por su sacrificio diario y esfuerzo de sacarnos adelante, por los valores que nos inculcó y eso me ayudó a ser cada día mejor persona y profesional, a mis hijos Geanella, Joselyn y Alan por el amor incondicional que me dan y el apoyo que me brindan cada día.

A mi querida amiga Johanna quien me propuso estudiar la Maestría y poder viajar juntas y hacernos compañía, emprendimos el reto no ha sido fácil, pero nos llevamos la inmensa satisfacción de haberlo logrado, gracias por la ayuda, el afecto incondicional que me das y por brindarme tu amistad.

A mi Asesora de Tesis Mg. Mariela Pulache quien me proporcionó sus conocimientos, paciencia y sabios consejos a más de la orientación para la culminación de la tesis.

Gracias a todos por confiar en mí.

La autora.

PÁGINA DEL JURADO



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

Siendo las, 9:00:00 a.m. del día, 3 de Diciembre del 2019, se reunió el Jurado evaluador para presenciar la sustentación de la tesis titulada: "PROPUESTA DE CAMBIO DE ENFOQUE Y LA NORMATIVA PARA LA INCLUSIÓN DE JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA UNIDAD EDUCATIVA "ALFREDO PORTALUPPI VELÁSQUEZ" GUAYAQUIL - 2018", presentada/o por el /la bachiller **ANDRADE PINELA JANETH ELIZABETH.**

Luego de evidenciar el acto de exposición y defensa de la tesis, se dictamina: _____
APROBAR POR MAYORÍA


En consecuencia, el/la/ graduando se encuentran en condición de ser calificado/a/ como _____
APTA para recibir el grado académico de **MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN**

Piura, 03 de Diciembre del 2019


DRA. MARIELLA BELMINA HIDALGO DE CUCHO
PRESIDENTA




DR. LUQUE RAMOS CARLOS ALBERTO
SECRETARIO


DR. CHERRE ANTON CARLOS ALBERTO
VOCAL

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, Lic. Janeth Elizabeth Andrade Pinela, estudiante del Programa de Maestría en Administración de la Educación de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, identificada con C.C. No. 0914998612, con la tesis titulada "Propuesta de cambio de enfoque y la normativa para la inclusión de jóvenes con discapacidad en la Unidad Educativa "Alfredo Portoluppi Velásquez" Guayaquil – 2014."

Declaro bajo juramento que:

- 1) La tesis es de mi autoría.
- 2) He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido auto plagiada; es decir no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presentan en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse fraude (datos falsos), plagio (información sin citar autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normativa vigente de la Universidad César Vallejo.

Piura 3 de Diciembre de 2019



Lic. Janeth Elizabeth Andrade Pinela

C.C. No. 0914998612

ÍNDICE

	Pág.
Carátula -----	i
Dedicatoria -----	ii
Agradecimiento -----	iii
Página del jurado -----	iv
Declaratoria de autenticidad-----	v
Índice -----	vi
Índice de tablas -----	viii
Índice de figuras -----	viii
RESUMEN -----	ix
ABSTRACT -----	x
I. INTRODUCCIÓN -----	1
II. MÉTODO -----	30
2.1. Tipo y Diseño de Investigación-----	30
2.2. Escenario de estudio-----	32
2.3. Participantes -----	32
2.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos-----	34
2.5. Procedimiento -----	36
2.6. Método de análisis de información-----	36
2.7. Aspectos éticos -----	39
III. RESULTADOS -----	40
IV. DISCUSIÓN -----	60
V. CONCLUSIONES-----	64
VI. RECOMENDACIONES-----	66
VII. PROPUESTA -----	68
REFERENCIAS -----	85
ANEXOS -----	87
Datos estadísticos de encuesta nacional por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) -----	87
Sinopsis de Normativas Internacionales Respecto a la Educación Inclusiva-----	88
Primera relación entre Integración e Inclusión propuesta por Bayliss, Van Hove, Carro y Hinz-----	90

Representación Gráfica de la exclusión, segregación, integración e inclusión de personas con discapacidad -----	90
Solicitud dirigida a la Directora de la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez” solicitando el permiso para poder aplicar las entrevistas a la muestra de la población educativa-----	91
Oficio emitido por la Directora de la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez” autorizando la aplicación de las entrevistas-----	92
Entrevista dirigida a Autoridades y/o Directivos de la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez” respecto a la educación inclusiva dentro de la Institución-----	93
Entrevista dirigida al Personal Docente de la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez” respecto a la educación inclusiva dentro de la Institución-----	94
Entrevista dirigida a Padres/Madres de familia y/o Representantes de los alumnos de la unidad educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez” respecto a la educación inclusiva dentro de la Institución-----	95
Entrevista dirigida a Alumnos de la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez” respecto a la educación inclusiva dentro de la Institución-----	96
Matriz de componentes del título-----	97
Matriz de consistencia-----	99
Matriz de ítems-----	101
Acta de Aprobación de Originalidad-----	102
Pantallazo de Software Turnitin-----	103
Autorización de Publicación-----	104
Versión Final del Trabajo de Investigación-----	105

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla No. 1: Detalle de los participantes: de autoridades, docentes, representantes y alumnos que conforman la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez”.....	32
Tabla No. 2: Detalle de los alumnos con discapacidad que forman parte de la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez”.....	33
Tabla No. 3: Tabla Interpretativa de las entrevistas correspondientes a la categoría denominada “Organización Institucional”.....	43
Tabla No. 4: Tabla Interpretativa de las entrevistas correspondientes a la categoría denominada “Desarrollo Educativo Equitativo”	50
Tabla No. 5: Tabla Interpretativa de las entrevistas correspondientes a la categoría denominada “Reconocimiento y Garantía de Derechos Constitucionales”.....	55
Tabla No. 6: Tabla Interpretativa de las entrevistas correspondientes a la categoría denominada “Diversidad dentro del aula escolar”	58

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura No. 1: Cartografía social realizada por docentes y padres de familia de la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez”.....	68
Figura No. 2: Adaptaciones en el plan académico escolar que permitan la participación y el aprendizaje por igual de todos los alumnos.....	82
Figura No. 3: Políticas y Procesos pedagógicos a desarrollar dentro de la institución educativa.....	83
Figura No. 4: Adaptaciones a realizar dentro de la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez” para garantizar el acceso de menores con discapacidad.....	84

RESUMEN

El presente trabajo se desarrolla con la finalidad de efectuar una propuesta de cambio de enfoque y normativa dentro de la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez” de modo que se permita a jóvenes con discapacidad acceder a una educación regular de calidad y cercana a su lugar de residencia.

La investigación desarrollada corresponde al tipo de estudio denominado no experimental transversal con un diseño de investigación con enfoque cualitativo el cual se encuentra orientado al cambio y a la toma de decisiones que a su vez corresponde al diseño de estudio conocido como investigación-acción debido a que se busca evidenciar una realidad social en la que la misma población a estudiar pueda ser parte del cambio y mejorar la realidad social en la cual se desarrolla su entorno procurando así solucionar la falta de inclusión de menores con discapacidad dentro de la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez”.

La población de estudio se conforma por la comunidad educativa que forma parte de la institución señalada, autoridades del plantel, docentes, padres de familia y/o representantes y alumnos con y sin discapacidad, la muestra equivale a una fracción tomada del grupo antes señalado; las técnicas utilizadas para la recolección de datos corresponden a la observación y la interrogación y como instrumento se utilizaron entrevistas.

Los resultados conseguidos mediante el análisis de los datos obtenidos permitieron responder la interrogante del problema de investigación, además de verificar que se cumplan los objetivos y las hipótesis previamente planteadas, concluyendo que la propuesta de cambio de enfoque es aceptada por la población del estudio y debe ser aplicada.

Palabras claves: discapacidad, inclusión, igualdad

ABSTRACT

The present work develops with the purpose to effect a proposal of change of approach and normative inside the Educational Unit “Alfredo Portaluppi Velasquez” So that it allow to disabled youngster’s access to a regular education of quality and near to his place of residence.

The investigation developed corresponds to the type of study designated no experimental transversal with a design of investigation with qualitative approach which finds oriented to the change and to the taking of decisions that to his time corresponds to the design of study known like investigation-action due to the fact that it looks for evidential a social reality in which the same population to study can be part of the change and improve the social reality in which it develops his surroundings procuring like this solve the fault of inclusion of disabled minors inside the Educational Unit “Alfredo Portaluppi Velasquez”.

The population of study conforms by the educational community that forms part of the distinguished institution, authorities of the campus, educational, parents of family and/or representatives and students with and without disability, the sample equivalent to a fraction taken of the before distinguished group; the technicians used for the recollection of data correspond to the observation and the question and like instrument used glimpsed.

The results achieved by means of the analysis of the data obtained allowed to answer the interrogate of the problem of investigation, in addition to verifying that they fulfill the aims and the previously posed hypotheses, concluding that the proposal of change of approach is accepted by the population of the study and has to be applied.

Keywords: disability, inclusion, equality

I. INTRODUCCIÓN

En el país existe un porcentaje elevado de niños, niñas y adolescentes que presentan algún tipo de discapacidad, ya sea esta física, auditiva, intelectual, visual, psicosocial o de lenguaje; éstos niños y adolescentes que presentan alguno o varios de los tipos de discapacidad mencionados en muchos casos son hijos de familias que presentan carencias económicas y no cuentan con los recursos necesarios para inscribir al menor en una institución particular o especializada y que cumpla con los parámetros para que el niño o adolescente pueda desarrollar sus habilidades de manera óptima; por tal motivo la mayoría de estos menores, al no contar con los recursos para acceder a una educación particular no logran desarrollar sus destrezas, quedando así privados del derecho constitucional de la educación.

Se dan casos en que los menores con diversidad funcional (discapacidad) nunca han logrado asistir a una escuela, y no solo se debe a la falta de recursos de las familias pobres, sino al hecho de que no existen instituciones educativas con la adecuación de espacios físicos que permita el correcto desplazamiento del menor, como rampas para las sillas de ruedas, letreros en lenguaje de señas, pasamanos o libros en lenguaje braille para los alumnos que presentan discapacidad visual, entre otros; por tal motivo existe una necesidad de implementar adecuaciones en los espacios físicos de las instalaciones educativas fiscales de la ciudad de Guayaquil, para que de esa manera se garantice la posibilidad de que los jóvenes con discapacidad tengan acceso gratuito y seguro a una educación de calidad, la cual les permita desenvolverse a la par con jóvenes de su edad, impulsando así la inclusión social y el respeto a la diversidad que existe en la sociedad.

La presente investigación se fundamenta en la protección de los derechos de los menores con discapacidad, ya que las leyes tanto nacionales como internacionales consideran a los mismos como un grupo que debe ser atendido de manera preferente y cuyos derechos deben ser plenamente reconocidos y respetados; sin embargo existen ocasiones en que dichos derechos no pueden ejercerse de una manera debida porque no se cuenta con los medios suficientes para su efectivo goce; debido a los hechos expuestos; este trabajo de investigación tiene como objeto efectuar un estudio relacionado en el cambio de enfoque y la normativa respecto a la falta de inclusión de jóvenes con diversidad funcional en las

instituciones educativas fiscales, debido a que las mismas no cuentan con las medidas necesarias para el correcto desenvolvimiento de dichos jóvenes que pertenecen a un grupo vulnerable; el tema a desarrollar será abordado con la finalidad de establecer parámetros para prevenir y controlar la falta de inserción de menores que poseen discapacidad en las instituciones educativas fiscales de la ciudad de Guayaquil.

Cabe recalcar que en las principales provincias del país existen escuelas públicas que se especializan en el trato y cuidado de menores con discapacidad o que presentan necesidades educativas especiales, pero las leyes ecuatorianas especifican que estas instituciones que brindan una educación especializada se encuentran enfocadas en el trato de aquellos estudiantes que no pueden ser recibidos dentro de una institución de educación regular debido al alto porcentaje de discapacidad que presentan, por lo tanto se evidencia la necesidad de que en todas las instituciones fiscales o públicas del país exista una correcta adecuación de las instalaciones educativas y se priorice el uso de un plan académico estructurado que esté sustentado en las necesidades educacionales que presentan los alumnos para permitir que quienes no pueden acceder a una escuela especializada deban ser incluidos dentro de una institución de educación regular.

La Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez” de la parroquia Pascuales, de la ciudad de Guayaquil en años lectivos anteriores ha recibido, en una pequeña fracción, a jóvenes que presentan discapacidad, sin embargo, la institución educativa no dispone del entorno adecuado para el correcto aprendizaje de estos jóvenes, y no solo se trata de espacios físicos, sino también de la falencia que existe en el proceso de clases inclusivas de las distintas áreas de enseñanza, como lengua, matemáticas, entre otras, por este motivo se presenta la necesidad de desarrollar clases más inclusivas y de realizar cambios en la infraestructura de la institución, permitiendo así que en los próximos periodos lectivos se cuente con un mayor número de jóvenes con discapacidad que se sientan en la necesidad de aprender y que por ningún motivo se consideren desplazados por la limitación que pudieren presentar.

El propósito de la realización de este proyecto se establece en el desarrollo de una propuesta relacionada con el cambio de enfoque y la normativa respecto a la falta de inclusión de jóvenes con diversidad funcional en los establecimientos educativos fiscales, la ejecución de dicha propuesta es de gran importancia por el beneficio que representa a toda la comunidad

educativa que formará parte del presente estudio. A continuación, se señalan algunos antecedentes tanto nacionales como internacionales que sirven como base para el desarrollo del presente trabajo y cuyo aporte es necesario para la comprensión del tema a tratar.

Según antecedentes internacionales, como el de Walker (2013), quien en su informe *“Igualdad de Derechos, Igualdad de Oportunidades – La educación inclusiva para niños con discapacidad”* realizado en nombre de la Campaña Mundial por la Educación, indica que *“el principio de la educación inclusiva se reconoció y se apoyó por primera vez a nivel internacional en 1994, en la Conferencia mundial sobre necesidades educativas especiales de Salamanca, España. La Declaración de Salamanca, como pasó a conocerse, alentó a los gobiernos a que diseñaran sistemas educativos que respondieran a diversas necesidades, de manera que todos los estudiantes puedan tener acceso a colegios convencionales que les proporcionen una pedagogía centrada en el niño.”* (p. 14).

El autor en su obra da a conocer el momento en que la facultad de que a los menores que presentan discapacidad se les permita acceder a una educación inclusiva es reconocida y apoyada por primera vez en la historia y de manera internacional, dando así el primer paso para la conformación de políticas educativas inclusivas en diversos países para tratar de cubrir las deficiencias que existían en el régimen pedagógico en cuanto a diversidad e inclusión se refiere.

Walker (2013) señala también que *“Hablamos de educación inclusiva cuando todos los niños aprenden juntos en clases convencionales de su localidad o comunidad (independientemente de la diversidad en capacidades y discapacidades) con métodos de enseñanza, materiales y entornos escolares que atienden las necesidades de todas las niñas y los niños. Por ende, la educación inclusiva promueve la participación y supera las barreras hacia el aprendizaje.”* (p.15).

Se puede observar que el autor realiza una breve reflexión sobre lo que debe verse como educación inclusiva, que no es otra cosa que el desarrollo de las actividades escolares de manera igualitaria para todos los niños, tomando en cuenta a todos los jóvenes sin distinguirlos por las diferencias que pudieran presentar y observando únicamente el deseo de aprender y las habilidades con las que cada uno cuenta.

Es así que el anterior informe sirve como una guía para esta investigación, ya que dicho antecedente menciona cuestiones trascendentes que deben ser observadas para la debida

inclusión de los menores que presentan discapacidad en el ambiente escolar, además de promover los preceptos constitucionales de igualdad y no discriminación hacia las personas que poseen discapacidad, impulsando así el acceso al derecho de una educación para todos los menores sin excepción ni distinción alguna.

Por otra parte, Velásquez (2013) en su trabajo de tesis doctoral para la Facultad de Psicología de la Universidad de Salamanca, titulado *“La importancia de la organización escolar para el desarrollo de escuelas inclusivas”* expresa lo siguiente: *“El desafío es cómo organizar el centro para dar respuesta a la diversidad desde el enfoque de una Escuela para Todos en donde el profesorado, los alumnos, las familias y la comunidad en general se sientan partícipes de los procesos que se llevan a cabo en la institución.”* (p. 79). La autora expresa que debe imperar un cambio en la manera de organizar las unidades educativas, siendo necesario que la coordinación entre los directivos de las instituciones y las demás personas que pertenecen al colectivo estudiantil se convierta en la clave para el progreso, tanto padres como maestros tienen la obligación de brindar orientación a los jóvenes, ya sean que éstos posean o no algún tipo de discapacidad, las autoridades educativas dentro de la institución deben desarrollar las medidas necesarias para fomentar la inclusión y disminuir los niveles de acoso y discriminación que pudieren presentarse en las aulas, y deben encargarse también de que la institución educativa cuente con los espacios necesarios y el plan de estudio adecuado que garantice que todos los estudiantes compartan, aprendan y participen de manera equitativa.

La misma autora enuncia en su trabajo la siguiente observación: *“la escuela asigna responsabilidades a profesores en función de las características de los alumnos; el profesor de apoyo para los alumnos etiquetados con necesidades educativas especiales y los profesores tutores para los chicos considerados normales. Esta situación genera que muchas escuelas mantengan una postura de balcanización, muy lejana al trabajo colaborativo indispensable para la inclusión.”* (Velásquez, 2013, p. 65).

La apreciación de la autora es clara, para garantizar la inclusión dentro de las unidades educativas se debe unificar el plan de estudio para los jóvenes, es decir que los docentes junto con los directivos de la institución deben organizar los programas a seguir en cada materia de tal manera que tanto los jóvenes con discapacidad como los demás alumnos puedan desarrollar las mismas actividades educativas dentro del aula; ya que el hecho de

tener actividades curriculares especiales solo para los jóvenes con discapacidad no representa verdaderamente un trato preferencial, sino que de cierta manera se fragmenta la educación poniendo etiquetas a un limitado grupo de alumnos y poniendo a estos alumnos, considerados especiales, a cargo de un docente especializado, cuando en realidad todos los docentes deben contar con la debida formación para atender a todos los alumnos de la misma manera.

Además de los antecedentes señalados, también se cuenta con estudios de investigación a nivel nacional, como el de Santander y Tisalema (2013) quienes en su tesis titulada *“Inclusión Escolar de los niños y niñas con capacidades diferentes en la escuela Dr. Pablo Herrera del cantón Pujilí de la Provincia de Cotopaxi en el periodo 2011/2012.”* Indican lo siguiente al respecto de la inclusión: *“Se refiere al proceso de educar – enseñar junto a niños con y sin discapacidades durante una parte o en la totalidad del tiempo, para lograr un verdadero progreso hay que acentuar y corregir la falla del sistema escolar ordinario, que no puede satisfacer las necesidades especiales de alumnos.”* (p. 1).

Las autoras en su trabajo de titulación resaltan la importancia de enseñar a niños con y sin discapacidad de manera imparcial para lograr así el resultado que tanto se anhela, que no es otra cosa que exista una verdadera inclusión y óptimo desarrollo de los jóvenes que sufren discapacidad y conseguir que sus compañeros que no poseen ninguna discapacidad puedan integrarse y apoyar a sus compañeros en el aprendizaje del día a día, evitando así el acoso escolar o bullying en el entorno educativo.

Las autoras mencionadas señalan que *“Una vez determinadas las atenciones específicas e individuales que precisa el alumnado, se hará necesario ver cómo se ordena el contexto escuela y comunidad, cómo se articulan los recursos, cómo se potencian los mismos y se optimizan, qué cambios hay que generar en la práctica educativa de los centros escolares, del profesorado en las aulas, del profesorado como personas individuales, del alumnado con necesidades, para que sea posible una adecuada inclusión educativa como mediación para una inclusión social de todas las personas.”* (Santander y Tisalema, 2013, p. 45).

Es importante reconocer las falencias que existen en el régimen educativo; teniendo en cuenta el desarrollo de capacitaciones para todos los docentes y lograr que estos sean competentes para atender a los jóvenes con discapacidad dentro de las aulas, cubriendo así las demandas de todo el alumnado sin que se tenga la necesidad de excluir o separar a ningún

alumno; una de las maneras de lograrlo es tener conocimiento concreto sobre la clase y el grado de discapacidad que presenta el alumno y de esta manera poder adaptar la estructura curricular con actividades aptas para su desarrollo sin que represente una barrera para su aprendizaje.

Arreaga (2016) en su trabajo de titulación presentado a la Facultad de Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil, titulado *“Análisis comunicacional de inclusión en beneficio a los niños con Síndrome de Down en la escuela Teodoro Wolf de la provincia de Santa Elena.”*, respecto a la atención de niños con discapacidad en la educación ecuatoriana indica lo siguiente: *“Uno de los sectores claves en la formación, desarrollo e inclusión de los niños con discapacidad es en la educación. Uno de los principales apoyos en este sentido lo constituye la Ley Orgánica de Discapacidades, aprobada en el 2007. La legislación, entre otros aspectos dispone que las personas con discapacidad tengan el derecho a acceder, permanecer y concluir sus estudios dentro del sistema educativo ecuatoriano, (...). La inclusión de estos niños, estipula que puedan compartir los mismos espacios con el resto de los infantes. Dicha retroalimentación les otorgará un mayor desarrollo físico e intelectual. Además, contribuirá a que el resto de los niños se atemperen al trato con los discapacitados y se contribuye a su aceptación e inclusión.”* (p. 20, 21).

La autora profiere que las leyes ecuatorianas garantizan a las persona que presentan algún tipo de discapacidad el derecho de acceder a una educación de manera inclusiva, tanto la Constitución de la República como demás leyes del ordenamiento jurídico referentes a la protección de derechos del menor estipulan en su articulado que los jóvenes con diversidad funcional podrán acceder a una educación inclusiva y que las instituciones deben proporcionar un trato igualitario para todos los miembros dentro de la unidad educativa; sin embargo, y a pesar de que la leyes ecuatorianas y ciertas instituciones del Estado lo certifican, la mayoría de las instituciones educativas fiscales del país no acogen entre sus estudiantes a jóvenes con discapacidad, ya sea porque las instituciones no cuentan con los espacios y las políticas educativas adecuadas o porque los padres y madres o quienes tienen a su cargo a un menor con discapacidad temen que este no pueda sentirse cómodo en un espacio donde la mayoría de niños y jóvenes no cuentan con una discapacidad; lo que da pie a que las autoridades pertinentes realicen los ajustes necesarios dentro de las instituciones educativas y posteriormente se realice un sondeo de los jóvenes que presentan diversidad

funcional y habitan cerca del sector de la institución para que los mismos puedan ser incluidos como estudiantes, cumpliendo así con la verdadera inclusión educativa.

En la actualidad es ampliamente aceptada la idea de que tanto jóvenes con discapacidad y demás jóvenes deban educarse en igualdad, adecuando así la educación a los cambios sociales, sin embargo, hoy por hoy muy pocos jóvenes con discapacidad tienen la oportunidad de asistir a una institución educativa del Estado ubicada cerca de su comunidad ya que las escuelas “normales” no poseen ni la infraestructura ni el plan académico requerido para aceptar a este tipo de jóvenes; estudios realizados por expertos en el tema han evidenciado que los menores con discapacidad aprenden de mejor manera cuando se les permite asistir a una escuela regular cercana a su hogar y junto a jóvenes de su edad, por lo que es preciso fortalecer la capacidad de las escuelas regulares abriendo paso así a la educación inclusiva.

En tanto a la fundamentación teórica, tenemos que la discapacidad se observa como una cuestión de gran impacto a nivel mundial que produce en los ámbitos tanto social como legal debates e inquietudes diversas que pretenden brindar protección a los derechos de las individuos que pertenecen a este grupo sujeto a vulnerabilidad; tomando en cuenta los informes anteriormente mencionados la presente investigación presenta su fundamentación teórica observando a la discapacidad no como una limitación en la vida de las personas sino como una oportunidad para poder ejercer sus derechos y desarrollar sus habilidades de una manera diferente al resto de personas pero en conjunto con las mismas, además de distinguir al derecho constitucional de la educación como un recurso por medio del cual se de observancia y cumplimiento a los derechos de los individuos que presentan discapacidad.

En Ecuador, la Ley Orgánica de Discapacidades (2012) indica que *“se considera persona con discapacidad a toda aquella que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de la causa que la hubiera originado, ve restringida permanentemente su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria.”* (R. O. No. 796). Entendemos entonces que la discapacidad consiste en una incapacidad o impedimento para realizar ciertas actividades de manera normal o de la misma manera en que lo harían otras personas, la característica principal de la discapacidad es la insuficiencia o inhabilidad para

realizar una tarea que para el resto de personas resulta común y sencilla como la capacidad para ver, oír o caminar, la discapacidad puede presentarse por la manifestación o existencia de una anomalía en el cuerpo de una persona la cual puede ser permanente o temporal.

A través de la historia la discapacidad se ha reconocido de múltiples maneras, antiguamente era vista como un castigo e incluso una maldición para la persona que la padecía, la persona con discapacidad era tratada con cierto desprecio y era atendida por lástima o compasión, luego con los avances médicos empezó a ser tratada como una enfermedad y fue entonces que la discapacidad fue observada como una complicación de salud que debía llevar un tratamiento médico, ya a partir del nuevo milenio fue que se contempló a la discapacidad desde una perspectiva de autonomía personal que no debía ser objeto de menosprecio o discriminación sino de respeto y reconocimiento de derechos de cada persona.

En la actualidad, quienes padecen de algún tipo de discapacidad son consideradas como miembros plenos de la sociedad que a pesar de poseer características diferentes a las del resto de ciudadanos pueden realizar un aporte significativo para la comunidad en la que habitan además de reconocérseles la capacidad de ejercer sus propios derechos y tomar decisiones adecuadas para su desarrollo, tutelando que las diferencias y limitaciones que pudieran presentar no sean utilizadas para atentar contra sus derechos; sin embargo existen ámbitos en los que la discapacidad continua relacionándose con factores como la exclusión, un ejemplo de esto es el sistema educativo, ya que a pesar de que en los últimos años se haya presentado un incremento significativo en el porcentaje de menores que poseen discapacidad que se han introducidos en el sistema de educación ordinario, aún existen limitaciones para el acceso o la permanencia dentro del mismo; a pesar de que el Estado facilite a todas las instituciones de carácter público los recursos educativos necesarios y de manera gratuita (como los textos escolares, los uniformes, el desayuno escolar, entre otros), componentes como una adecuada formación docente, una metodología de enseñanza inclusiva o una gestión administrativa que garantice la observancia y el cumplimiento de los derechos de menores con discapacidad aún no han sido plenamente impulsados dentro de todas las instituciones educativas fiscales, por lo que debe ser continuo el desarrollo de fortalecimiento de la igualdad de derechos de personas que presentan algún grado y tipo de discapacidad para legitimar que los menores que la presentan puedan acceder a una oferta educativa acorde a sus necesidades educacionales.

Se toman como referencia datos estadísticos incluidos en la publicación realizada por el Ministerio de Educación del Ecuador (MinEduc) en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF), (2016), titulada “*Caja de herramientas para la inclusión educativa*” trabajo realizado “*con la finalidad de identificar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNA) que se encuentran excluidos de la educación, para lograr su inclusión educativa (...)*” (p. 7), publicación en la cual se contrastan los resultados de las políticas públicas que se han realizado con el propósito de brindar atención oportuna a las exigencias educacionales de los menores con discapacidad además de evidenciar la realidad educativa que actualmente atraviesa esta parte de la población; los datos presentados corresponden a una encuesta elaborada a nivel nacional por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) en un periodo correspondiente a los años 2011-2014 donde se exponen datos como el índice de personas con analfabetismo a nivel nacional o la tasa de menores que son expuestos al trabajo infantil, cabe recalcar que únicamente se tomaran en cuenta datos que guarden relación con el desarrollo del presente estudio.

Como se observa en la representación gráfica (ver anexos) denominada “Tasa neta de asistencia a clases de menores entre 5 a 14 años a EGB, y de menores de 15 a 17 años a Bachillerato, por periodo; según nivel”, el incremento de menores en edad escolar dentro del sistema educativo ha sido progresivo año con año, el índice de asistencia a clases de menores en educación básica en edades entre 5 y 14 años ha mantenido un nivel muy alto, mientras que los jóvenes en edades entre 15 y 17 que en años como el 2011 presentaban cierto grado de deserción en las aulas educativas, para el año 2014 representaban una progresión del 60% al 65%; los resultados antes expuestos abarcan tanto a menores que poseen discapacidad como a aquellos que no la poseen y se demuestra que los esfuerzos de las autoridades educativas para garantizar que en el país a los menores de edad se les garantice el derecho a formar parte del sistema educativo sin tomar en cuenta factores como discapacidad, extrema pobreza, consumo de sustancias estupefacientes, embarazo en adolescentes, entre otros, han dado buenos resultados favoreciendo a la sociedad y beneficiando a los menores, a quienes se les debe asegurar el auténtico disfrute de sus derechos consagrados en las normas nacionales e internacionales, logrando un avance significativo para el país como Estado constitucional de derechos.

Como el sondeo en el que se respaldan los resultados presentados corresponden a datos obtenidos hasta el año 2014 es necesario especificar que para aquel entonces la cifra total de personas que presentan discapacidad registradas en el ámbito nacional ascendía a 339.135 y de dicho total 40.005 correspondían a menores en edad escolar, es decir menores entre 4 y 17 años, de los cuales 17.334 responden al género femenino y 22.671 responden al género masculino, tomando en cuenta estos datos y observando el esquema expuesto en los anexos denominado “Población con discapacidad en edades entre 3 y 19 años que se encuentran fuera del sistema educativo” se distingue que aproximadamente una cifra de 18.000 jóvenes en edad escolar a nivel nacional se han visto privados del acceso a un entorno escolar, lo que pone en evidencia que la condición de discapacidad está conectada con la exclusión en el ámbito pedagógico; el índice de exclusión educativa a menores con discapacidad es alto por lo que las autoridades educativas debe trabajar para brindar plena atención a las necesidades y al cumplimiento de derechos de dichos menores, priorizando su ingreso y permanencia dentro del sistema educativo y respetando su dignidad. Según datos que presenta el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, hasta junio del presente año se encuentran registradas a nivel nacional un total de 440.910 personas que presentan discapacidad, de este total 56.080 corresponden a menores en edad escolar, es decir menores entre 4 y 17 años, siendo 23.858 correspondientes al género femenino y 32.222 corresponden al género masculino.

El Acuerdo Ministerial No. 0295-13, expedido por el Ministerio de Educación del Ecuador, respecto a la educación inclusiva, expresa lo siguiente: *“La educación inclusiva se define como el proceso de identificar y responder a la diversidad de necesidades especiales de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y en las comunidades, a fin de reducir la exclusión en la educación.”* (art. 11). El acuerdo ministerial mencionado representa un referente para el miramiento de las necesidades educativas especiales que presentan algunos menores dentro de una institución de educación regular ya que forma parte de la normativa expedida a favor de los menores que presentan discapacidad y su pleno derecho de poder adherirse a una educación, como se detalla en el artículo 11, la educación inclusiva se emplea con el propósito de reconocer las carencias educacionales que presentan los escolares, brindando solución a los problemas de falta de protección y desigualdad de personas con necesidades educativas especiales, permitiendo que los educandos pueda participar dentro de una experiencia educativa dentro de una

institución de tipo regular, la cual debe adaptar los métodos de aprendizaje y la manera de interactuar y comunicarse para lograr una mayor integración entre el grupo de estudio, disminuyendo el índice de exclusión educativa.

El artículo 11 señala además que *“La educación inclusiva involucra cambios y modificaciones en contenidos, enfoques, estructura y estrategias con una visión común y la convicción que educar con calidad a todos los niños, niñas y adolescentes del rango de edad apropiado, es responsabilidad de los establecimientos de educación escolarizada ordinaria a nivel nacional en todos sus niveles y modalidades.”* (Ministerio de Educación, 2013). Se entiende que el sistema educativo debe brindar una educación que respete las diferencias culturales, sociales, físicas, lingüísticas y cognitivas de grupos sociales de la población que pueden considerarse en estado de vulnerabilidad, es decir que la educación inclusiva se enfoca en el ajuste de la enseñanza a la diversidad de necesidades educativas de cada uno de los estudiantes, no son los estudiantes los que deben adaptarse al sistema educativo de una institución sino que tanto docentes como todos los miembros que conforman las instituciones educativas deben amoldarse a las condiciones pedagógicas de los educandos para garantizar su máxima participación y aprendizaje.

Castillo (2013) en su tesis doctoral titulada *“Educación inclusiva: prospección análisis y propuestas para la formación del profesorado de educación básica en la universidad de Costa Rica”* señala lo siguiente: *“La educación como derecho humano fundamental posibilita la total participación de los ciudadanos en las diversas esferas de la vida, al reconocer la dignidad y el valor humano de la persona. (...) Tiene carácter fundamental, no sólo porque de ella depende la dignificación humana, al poder enriquecer posibilidades de su desarrollo, sino que lo es porque se entrelaza con otros derechos, capacitando a las personas para el ejercicio de los mismos, posibilitándolos y potenciándolos.”* (p. 2).

La autora explica como la educación se vuelve en un elemento importante para el progreso y el desarrollo y no solo de la persona como individuo sino que es indispensable para que la sociedad en general pueda avanzar; la educación permite que todos los ciudadanos puedan ser partícipes en la evolución de una colectividad por lo que deben respetarse los principios básicos en los que se enfoca la misma, como son la universalidad y la no discriminación, permitiendo que quienes antes eran víctimas de irrespeto y vulneración de derechos se les proporcione la posibilidad de ejercer su derecho a la educación a la par con las demás

personas observando a la diversidad como un elemento que aporta características específicas a cada individuo pero que no debe ser visto como una justificación para restringir derechos a quienes presentan discapacidad.

La educación al ser considerada un derecho fundamental y esencial para las personas debe encontrarse plenamente reconocida en los estatutos legales de cada país y el Estado debe desarrollar las políticas necesarias para que dicho derecho deba ser debidamente ejercido por los ciudadanos sin que se presenten casos de exclusión, discriminación o vulneración de derechos, es así que la inserción educativa de personas que poseen discapacidad se convierte en una responsabilidad para el Estado quien debe velar para que la educación sea percibida como un derecho humano inherente a cada persona y no como una opción a la que solo unos pocos pueden acceder.

En los anexos del presente trabajo se detalla una tabla denominada “*Sinopsis de normativas internacionales respecto a la educación inclusiva*” en la cual se realiza una observación sobre las principales normativas internacionales que resaltan a la educación inclusiva como un derecho humano fundamental, el cuadro que se detalla pertenece a la tesis doctoral de la autora Castillo, (2013) citado líneas arriba, el cual se toma en cuenta por ser una sinopsis donde se engloban las más trascendentales normas internacionales referentes a la inclusión educativa presentadas de manera cronológica a partir del año 1924 hasta el año 2015.

La educación para transformarse a una educación inclusiva ha atravesado un proceso evolutivo que en la actualidad representa un beneficio para los jóvenes con diversidad funcional, pero dicha transformación no se llevó a cabo de manera mecánica o repentina sino que tomo en cuenta factores como investigaciones realizadas por la comunidad científica, los reclamos constantes de padres de personas con discapacidad y la evolución del concepto de discapacidad el cual pasa de observar a las personas que la presentan como una carga para la sociedad a un ente de derechos. En el año 1948, mediante la “*Declaración Universal de los Derechos Humanos*” se estipulo que el ser humano, sin tomar en cuenta distinciones de ningún tipo, tiene los mismos derechos y libertades, los cuales deben ser considerados inalienables además de respetar la dignidad humana, dando origen así al principio de normalización el cual pasó a forma parte de la propuesta educativa que se impulsaría a nivel mundial para reconocer el derecho a la educación de todas las personas; en el año de 1960

la “*Convención sobre la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza*” organizada por la “UNESCO” implanta un serie de disposiciones que obligan a los estados partes a desestimar prácticas educativas y de administración que representen discriminación a las personas que pretenden recibir una educación; la denominada “*Declaración del año internacional del minusválido*” del año de 1981 por la ONU es considerada como el inicio del desarrollo de múltiples programas de índole mundial a favor de las personas que presentan discapacidad al redactar que este tipo de personas, a quienes anteriormente se las consideraba como impedidas, tienen derecho a recibir una educación además de acceder a la formación necesaria para el desarrollo de sus capacidades; en 1990 se expiden las “*Normas Uniformes para la equiparación de oportunidades*” las cuales detallan en su contenido que los Estados deben acatarse a una serie de planteamientos legales que se fundamentan en la educación inclusiva; en el año de 1994, mediante la expedición del “*Simposio Internacional sobre los Derechos del Niño, Hacia el siglo XXI y su respectiva declaración de los Derechos de los Niños*” se definió a la educación inclusiva como un principio que debía ser incluidos en las políticas educativas de todos los Estados miembros, buscando así favorecer a la eliminación de la exclusión y permitiendo la intervención de las personas con discapacidad en las diversas áreas del desarrollo de la sociedad.

A partir del nuevo milenio las convenciones y conferencias emprendidas por las diversas organizaciones que impulsan la observancia de los derechos de las personas de grupos vulnerables han sido múltiples, las más reconocidas son la “*Conferencia Mundial: Educación Inclusiva; vía para favorecer la cohesión social*” del año 2010 donde se realizó las revisiones de múltiples acuerdos en los cuales se evidenciaron las barreras que debían ser eliminadas para alcanzar una verdadera inclusión social y educativa, y la “*Declaración de Incheon del Sistema de Naciones Unidas*” conocida también por “*Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*” del año 2015, en la cual se garantiza el ingreso en circunstancias de homogeneidad de las personas vulnerables (incluidas las personas que poseen discapacidad) en todos los niveles de instrucción y la formación profesional.

Analizando el ámbito nacional, el ordenamiento jurídico ecuatoriano señala que todos los ciudadanos ecuatorianos deban cumplir determinadas obligaciones y puedan gozar de diversos derechos y entre ellos se encuentra el derecho a acceder a una educación de calidad y gratuita hasta el tercer nivel; además coloca a las personas con discapacidad como un grupo

vulnerable y de atención prioritaria, por lo que a continuación serán analizados los estatutos legales que reconocen dicho derecho:

La Constitución de la República del Ecuador, señala lo siguiente:

“Art. 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

- I. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.*

Nadie podrá ser discriminado por razones de (...) discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.” (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador R. O., 2008)

Este artículo establece que ninguna persona, por ninguno de los motivos que señala el artículo, incluyendo a la discapacidad, puede ser víctima de discriminación, y en caso de que llegara a presentarse la ley aplicará las sanciones correspondientes.

“Art. 46.- El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes:

(...)

- II. Atención preferente para la plena integración social de quienes tengan discapacidad. El Estado garantizará su incorporación en el sistema de educación regular y en la sociedad.”* (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador R. O., 2008)

Este artículo señala que el Estado es el encargado de implementar las medidas necesarias que permitan a las instituciones educativas realizar los cambios oportunos para que los menores con discapacidad ocupen un lugar en las instituciones educativas regulares, desarrollando así en el país un concepto de inclusión educativa.

“Art. 47.- El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social.

Se reconoce a las personas con discapacidad, los derechos a:

(...)

7. Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Se garantizará su educación dentro de la educación regular. (...) Los establecimientos educativos cumplirán normas de accesibilidad para personas con discapacidad (...).” (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador R. O., 2008)

La norma suprema del ordenamiento jurídico ecuatoriano estipula que el Estado junto a la sociedad y a las familias de las personas que presentan discapacidad deben trabajar en obtener la igualdad social de las personas que están a su cargo; el numeral siete del presente artículo señala que las personas con discapacidad tienen derecho a que se les brinde una educación regular en la cual puedan integrarse y participar sin distinciones ni menosprecio por la condición que presenten.

En tanto la Ley Orgánica de Discapacidades, refiere:

“Art. 27.- Derecho a la educación. - El Estado procurará que las personas con discapacidad puedan acceder, permanecer y culminar, dentro del Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior, sus estudios, para obtener educación, formación y/o capacitación, asistiendo a clases en un establecimiento educativo especializado o en un establecimiento de educación escolarizada, según el caso.” (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador R. O., 2012)

Dicha ley promueve el derecho a que las personas con discapacidad puedan acceder a su derecho a la educación dentro de una institución regular, donde se le permita asistir a clases y capacitarse en correlación con los demás alumnos de la institución.

“Art. 28.- Educación inclusiva. - La autoridad educativa nacional implementará las medidas pertinentes, para promover la inclusión de estudiantes con necesidades educativas

especiales que requieran apoyos técnico-tecnológicos y humanos, tales como personal especializado, temporales o permanentes y/o adaptaciones curriculares y de accesibilidad física, comunicacional y espacios de aprendizaje, en un establecimiento de educación escolarizada.” (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador R. O., 2012)

Según este artículo el Ministro de Educación debe realizar las reformas educativas necesarias para brindar en todos los establecimientos educativos (sean estos privados o públicos) una educación en la que se permita incluir a personas con discapacidad; las unidades educativas se ven obligadas a realizar reformas curriculares y adecuación de los espacios físicos con la finalidad de permitir y garantizar la inclusión de menores con discapacidad dentro del sistema educativo.

En tanto el Código de la Niñez y Adolescencia, según:

“Art. 6.- Igualdad y no discriminación. - Todos los niños, niñas y adolescentes son iguales ante la ley y no serán discriminados por causa de (...) discapacidad (...) o cualquier otra condición propia (...).

El Estado adoptará las medidas necesarias para eliminar toda forma de discriminación.”
(Congreso Nacional, 2003)

El presente artículo garantiza la igualdad ante la ley de los menores de edad y al igual que la Constitución plantea la no discriminación por causa de discapacidad.

“Art. 37.- Derecho a la educación. - Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Este derecho demanda de un sistema educativo que:

(...)

3. Contemple propuestas educacionales flexibles y alternativas para atender las necesidades de todos los niños, niñas y adolescentes, con prioridad de quienes tienen discapacidad (...).”

(Congreso Nacional, 2003)

“Art. 42.- Derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad. - Los niños, niñas y adolescentes con discapacidades tienen derecho a la inclusión en el sistema educativo, en la medida de su nivel de discapacidad. Todas las unidades educativas

están obligadas a recibirlos y a crear los apoyos y adaptaciones físicas, pedagógicas, de evaluación y promoción adecuados a sus necesidades.” (Congreso Nacional, 2003)

“Art. 55.- Derecho de los niños, niñas y adolescentes con discapacidades o necesidades especiales. – (...)

El Estado asegurará el ejercicio de estos derechos mediante su acceso efectivo a la educación y a la capacitación que requieren; (...) que serán gratuitos para los niños, niñas y adolescentes cuyos progenitores o responsables de su cuidado no estén en condiciones de pagarlos.” (Congreso Nacional, 2003)

Los artículos 37, 42 y 55 del presente Código garantizan a los menores que poseen discapacidad la posibilidad de formar parte de una institución de educación regular obligando al Estado y a las instituciones educativas a eliminar las barreras de comunicación y enseñanza que por años excluyó a los grupos minoritarios.

Asimismo, la Ley Orgánica de Educación Intercultural, hace referencia en sus artículos:

“Art. 6.- Obligaciones. – (...) El Estado tiene las siguientes obligaciones adicionales:

a. Garantizar, bajo los principios de equidad, igualdad, no discriminación y libertad, que todas las personas tengan acceso a la educación pública de calidad y cercanía; (...)

o. Elaborar y ejecutar las adaptaciones curriculares necesarias para garantizar la inclusión y permanencia dentro del sistema educativo, de las personas con discapacidades, (...).”

(Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador R. O., 2011)

“Art. 7.- Derechos. - Las y los estudiantes tienen los siguientes derechos:

(...) o. Contar con propuestas educacionales flexibles y alternativas que permitan la inclusión y permanencia de aquellas personas que requieran atención prioritaria, de manera particular personas con discapacidades, (...).” (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador R. O., 2011)

La presente ley, al igual que las leyes anteriores, recalca como una obligación del Estado el brindar acceso al sistema educativo a los jóvenes con discapacidad, obligando a las instituciones a realizar adaptaciones curriculares y cambios en la infraestructura para que así

los jóvenes con diversidad funcional desarrollen su derecho a la educación con propuestas acordes a sus necesidades y habilidades, permitiendo así que sus limitaciones no se conviertan en un obstáculo para su aprendizaje, certificando además que la educación debe ser gratuita y cercana a su hogar.

“Art. 53.- Tipos de instituciones. – (...)

La Autoridad Educativa Nacional es la responsable de autorizar la constitución y funcionamiento de todas las instituciones educativas y ejercer, de conformidad con la Constitución de la República y la Ley, la supervisión y control de las mismas, que tendrán un carácter inclusivo y cumplirán con las normas de accesibilidad para las personas con discapacidad, ofreciendo adecuadas condiciones arquitectónicas, tecnológicas y comunicacionales para tal efecto.” (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador R. O., 2011)

“Art. 47.- Educación para las personas con discapacidad. – (...)

Los establecimientos educativos están obligados a recibir a todas las personas con discapacidad a crear los apoyos y adaptaciones físicas, curriculares y de promoción adecuadas a sus necesidades; y a procurar la capacitación del personal docente en las áreas de metodología y evaluación específicas para la enseñanza de niños con capacidades para el proceso con interaprendizaje para una atención de calidad y calidez. Los establecimientos educativos destinados exclusivamente a personas con discapacidad, se justifican únicamente para casos excepcionales; es decir, para los casos en que después de haber realizado todo lo que se ha mencionado anteriormente sea imposible la inclusión.” (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador R. O., 2011)

Los artículos 53 y 47 describen el modelo de institución que todas las unidades educativas deben implementar, dichas instituciones deben ser organizadas con rasgos de inclusión, esto quiere decir que las mismas deben desempeñar las reglas de accesibilidad que plantea la autoridad educativa hallándose en el deber de recibir en sus instalaciones a todo tipo de personas interesadas en acceder a la educación sin que se presente el hecho de que se niegue a algún menor la posibilidad de educarse en una institución regular y cercana a su localidad.

La misma ley plantea que en caso de que a un menor con discapacidad no se le pueda incluir en una institución que brinda educación regular dicha exclusión deberá encontrarse debidamente fundamentada o de lo contrario se tomaría como una vulneración de derecho, y solo en esos casos el menor se verá en la obligación de asistir a una escuela especializada para personas con discapacidad donde recibirá una educación acorde a sus necesidades. El Ministro de Educación debe fijarse que las necesidades educativas especiales que presentan los jóvenes no representen un obstáculo para su educación, permitiendo que las instituciones educativas se conviertan en lugares de acceso general para todo niño, niña y adolescentes que desee educarse.

Si bien la educación inclusiva es vista como el derecho fundamental al que deben tener acceso todas las personas que presenten necesidades educativas especiales relacionadas o no a la presencia de una discapacidad, la inclusión educativa representa la garantía de ese derecho a una educación de calidad, en la cual se reconozca el acceso a la misma, respetando la diversidad y dando el debido seguimiento para la permanencia dentro del sistema educativo y el aprendizaje acorde a los requerimientos de los menores hasta conseguir que los alumnos culminen con éxito su etapa de instrucción escolar evitando los casos de deserción estudiantil.

Desde la Declaración Mundial sobre Educación para Todos de la Unesco, expedida en marzo de 1990 en la ciudad de Nueva York, se ha promovido el concepto de “Una educación para todos”, esto con la finalidad de conseguir generalizar la enseñanza y garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes la oportunidad de contar con acceso a una formación de excelencia permitiendo que adquieran los conocimientos, se desenvuelvan en la práctica de sus destrezas, y fomenten las virtudes y actitudes que favorezcan a su formación, eliminando así la disparidad educativa que existe en las instituciones, especialmente en aquellas en donde se educan niños expuesto a la discriminación (como aquellos menores cuyas familias presentan carencias de recursos económicos o son afrontados al trabajo infantil). La concepción de “Una educación para todos” desarrolla el propósito de una enseñanza equitativa donde a todos los jóvenes les sea reconocido el derecho a la educación, sin embargo, no desarrolla un pleno debate sobre la igualdad educativa que debe presentarse entre jóvenes que pertenecen a un grupo vulnerable (como los jóvenes con discapacidad) y el resto de jóvenes, lo que significa que el concepto de educación equitativa no

necesariamente garantiza la igualdad en la práctica y el reconocimiento de un derecho fundamental como lo es la educación; pero la no especificación de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en dicha declaración dio pie a la realización de posteriores programas de seguimiento en cuanto a educación y discapacidad se refiere, ya que de los niños que contaban con alguna forma de discapacidad o que presentaban necesidades educativas especiales únicamente un pequeño grupo de ellos contaban con los medios para acceder a la educación pero ésta debía ser en una escuela especializada que cubriera sus necesidades especiales, creando así una división en el sistema educativo, e implementado una educación dividida y diferenciada. El concepto de inclusión educativa representa un entorno en donde los miembros que conforman una comunidad educativa (directivos y docentes de la institución, alumnos y padres de familia) tengan la oportunidad de participar en el ambiente educativo, independientemente de la condición que el alumno presente. Según la UNESCO (2016) *“la innovación educativa es un acto deliberado y planificado de solución de problemas, que apunta a lograr mayor calidad en los aprendizajes de los estudiantes, superando el paradigma tradicional. Implica trascender el conocimiento academicista y pasar del aprendizaje pasivo del estudiante a una concepción donde el aprendizaje es interacción y se construye entre todos”*. (p. 3). Para la Unesco la transformación del ámbito educativo representa un cambio positivo y sobre todo la respuesta a la contrariedad de la falta de inclusión escolar, ya que en la actualidad los sistemas educativos están obligados a satisfacer todas las necesidades educacionales que presenten los alumnos que pertenecen a una institución educativa.

Blanco (1999) en su artículo denominado *“La atención a la diversidad en el aula y las adaptaciones del currículo”* expresa lo siguiente: *“Tradicionalmente la escuela se ha centrado en la satisfacción de las necesidades educativas comunes, expresadas a través de objetivos diseñados en función del engañoso e inexistente alumno medio, y no se ha preocupado de las necesidades individuales. Desde esta perspectiva aquellos alumnos que no logran alcanzar los objetivos establecidos son segregados de muy distintas formas: creando grupos dentro del aula para los más lentos o rezagados; clases especiales para atender a los alumnos con dificultades de aprendizaje o de conducta; o derivando a los alumnos a escuelas especiales. En este tipo de medidas subyace la idea de que los problemas de aprendizaje tienen su origen en variables o factores individuales, motivo por el cual se toman medidas centradas en los alumnos en lugar de revisar y modificar aquellos aspectos*

de la práctica educativa que pueden generar o acentuar sus dificultades.” (p. 2). Las instituciones educativas anteriormente manejaban un concepto de integración, implementando procesos de asimilación en el que los estudiantes que requerían educación especializada eran apoyados de manera individual, de modo que pudieran participar en los programas que cada institución ya tenía preestablecidos, intentando así añadir a una minoría que anteriormente era excluida del ámbito educativo; se entiende entonces que la educación inclusiva consiste en mucho más que la integración, ya que la integración consistía en fragmentar la educación prestando más atención en jóvenes que presentaban ciertas necesidades educativas específicas o algún tipo de discapacidad; la inclusión está basada en una misma educación, realizando las reformas académicas necesarias promoviendo la paridad de oportunidades frente a todos sus educandos, comprendiendo que todos pertenecen a una misma institución por lo que deben ser aceptados y apoyados tanto por las autoridades como por sus compañeros y contando con el compromiso de todos los que configuran la comunidad educativa. Se debe tomar en cuenta que las personas somos diferentes unas de otras en diversos aspectos de la vida como el social, político, cultural, ideológico, entre otros, por lo que no existe un modelo a seguir que deba ser considerado como “normal”, estas diferencias deben ser consideradas en los ámbitos en los que se desarrollan y conviven las personas, como el ámbito educativo en el cual se debe asegurar la participación y el aprendizaje de todos aquellos que conforman el grupo de estudio dentro de un ambiente amigable donde pueda desarrollar sus habilidades y capacidades.

Las diferencias que pudieran existir entre una persona y otra son positivas pues nos distinguen del resto de seres humanos además de definir nuestra propia identidad personal por lo tanto la diversidad en el ámbito educativo establece un procedimiento que debe moldear el juicio crítico de los alumnos y consolidar su nivel de empatía para compenetrarse con el resto de compañeros, por lo que no tendría ningún sentido lógico pretender imponer un modelo de plan académico único basado en el alumno normal o promedio sin tomar en cuenta las variadas tipologías de necesidades pedagógicas que pudieran presentarse, por lo que las instituciones educativas deben centrarse en atender a la diversidad que se manifieste dentro de las aulas educativas pero sin intentar igualar al grupo de estudio ya que habrá a quienes les resulte más fácil realizar una actividad o quienes capten con mayor rapidez la explicación de un tema de estudio, considerando que dentro de una misma aula podemos encontrar a menores que posean algún tipo de discapacidad, presenten retraso en el

aprendizaje, usen un lenguaje diferente, pertenezcan a otra cultura que no sea conocida por el resto de estudiantes, o presenten problemas para adaptarse al grupo de estudio.

Existen ciertos patrones de conducta, de aprendizaje y de afectividad que guardan cierta similitud y a los cuales la población debe regirse para llevar un correcto orden social, pero a pesar de eso cada ser humano presenta su manera propia de pensar, de sentir, de expresarse y de aprender por lo que la diversidad educativa debe ser vista como una fuente de riqueza para la instrucción y el progreso de las personas, ya que la intención de la inclusión educativa es consentir que tanto los directivos como los docentes y estudiantes de una institución educativa se sientan confortables ante la diversidad y observen a la discapacidad no como un inconveniente, sino como un reto y una oportunidad para enriquecer su entorno de aprendizaje y compartir experiencias que fomentaran sus valores y destrezas que los acondicionarán para la vida adulta.

En tanto a los enfoques conceptuales que ayudarán a comprender de manera más sencilla el desarrollo del presente trabajo de investigación, analizando los términos fundamentales en los que se enfoca la inclusión educativa y el reconocimiento de derechos de personas con discapacidad, tenemos:

La universalidad en la educación, que se enfoca en la tarea de dar a conocer que la enseñanza es un derecho humano inherente a todos los individuos por lo que se convierte en un deber para el Estado velar para que dicho derecho se cumpla a cabalidad y se permita entonces que todas las personas tengan acceso a una educación regular de excelencia en la que puedan aprender y desarrollarse como miembros activos de una sociedad; el Estado se encuentra en la obligación de brindar todos los recursos necesarios para asegurar que las personas puedan practicar satisfactoriamente su derecho a la educación, respetando su dignidad como personas y respaldado en el hecho de que la educación es un derecho para todos y no un privilegio para quienes cuentan con mayores recursos. Las políticas educativas actuales buscan alcanzar la universalidad educativa, la cual se enfoca en no permitir que ningún niño, niña o adolescentes se encuentre excluido del sistema educativo ya sea por factores como el analfabetismo o la discapacidad, por lo cual se emplea a la inclusión educativa para evitar la exclusión educativa.

La diversidad, que representa el hecho de aceptar que todas las personas somos diferentes y tales discrepancias deben ser observadas al momento de ser incluidos dentro de un salón de clases, existe la diversidad cultural, la diversidad de capacidades, diversidad de medios socioeconómicos, entre otros, por lo que la institución educativa debe esforzarse por ser vista como una escuela para todos, adaptándose no solo a los cambios sociales sino a las necesidades educativas que presenta cada alumno, adecuando el plan curricular en el que se refuerce una metodología de enseñanza que beneficie a todos los educandos. La diversidad dentro de los establecimientos educativos impulsa la inclusión educativa y por ende la inclusión social, lo que se convierte en un factor importante para que la sociedad pueda seguir avanzando en el reconocimiento de derechos de personas que forman parte de los grupos vulnerables, quienes merecen ser tomados en cuenta sin importar la condición que cada uno presente.

La exclusión, que, según las Naciones Unidas (2013), en su informe titulado *“Estudio temático sobre el derecho de las personas con discapacidad a la educación”* plantea lo siguiente: *“La exclusión se produce cuando se mantiene apartado a un estudiante de la escuela debido a la existencia de una deficiencia, sin que se le ofrezca otra opción educativa en pie de igualdad con los demás estudiantes. En este enfoque, se impide que el estudiante con discapacidad se incorpore al sistema de enseñanza en razón de su edad, de su nivel de desarrollo o de un diagnóstico y se le coloca en un entorno de asistencia social o sanitaria, sin acceso a la educación.”* (p. 3). Según lo expuesto, se conoce como exclusión educativa al hecho de no permitir que menores con discapacidad o que presenten necesidades educativas especiales asistan a un establecimiento educativo, permitiendo únicamente que se les brinde un tratamiento u otro tipo de ayuda social para su “irregularidad”.

La exclusión, relacionada con la discapacidad, es catalogada como un acto de discriminación debido a que representa un obstáculo en el disfrute de los derechos de las personas que forman parte de este grupo vulnerable; La exclusión escolar de menores con discapacidad se constituye en una grave vulneración de derechos tal y como lo señalan diversos tratados y convenios internacionales, representando un impacto negativo en la sociedad al marginar a este grupo de personas, privándolos de formar parte de un ambiente educativo y limitándolos únicamente a percibir asistencia social y médica.

La segregación, continuando con la observación del informe de las Naciones Unidas (2013) anteriormente citado se plantea lo siguiente: *“La segregación tiene lugar cuando un estudiante con esas características (discapacidad) es remitido a un centro educativo diseñado específicamente para responder a una deficiencia concreta, normalmente en un sistema de enseñanza especial.”* (p. 4). La segregación radica en ubicar a los menores con discapacidad en una institución especializada para el tipo de dificultad que presenta sin haber respetado los procesos que se deben llevar a cabo para determinar si esta medida es realmente necesaria, impidiendo que el menor pueda formar parte de una inclusión educativa en una institución de educación regular.

La segregación de menores con discapacidad en escuelas especiales, a pesar de contar con la capacidad para ser incluidos dentro de una institución regular, atenta contra sus derechos como persona ya que se lo estaría considerando como una persona incapaz de compartir y participar en conjunto con demás personas dentro de un entorno educativo inclusivo.

También es importante mencionar a la Integración, *“la integración consiste en que los alumnos con una deficiencia asistan a una escuela convencional, mientras puedan adaptarse y cumplir los requisitos normalizados del centro docente. El enfoque de la integración se centra exclusivamente en reforzar la capacidad del estudiante para cumplir las normas establecidas.”* (Naciones Unidas, 2013, p. 4). Se entiende entonces que la integración escolar reside en permitir que niños, niñas y adolescentes con y sin discapacidad puedan ser educados dentro de una institución regular durante una parte o la totalidad del tiempo que duran las clases, normalizando a todos los alumnos por igual y obligando a los alumnos con discapacidad a adaptarse al sistema educativo previamente constituido por la institución educativa y los miembros docentes.

La integración en el aspecto educativo se presenta como un factor que pretende incorporar a las personas con discapacidad para que dejen de formar parte de un grupo excluido y se incorporen como miembros activos de la sociedad, promoviendo sus derechos y frenando la discriminación, sin embargo no desarrolla plenamente el respeto y la observación hacia las necesidades educativas que presenta cada persona ya que se basa en la normalización del alumnado y no en la diversidad, por lo que solo puede ser vista como el camino hacia la inclusión.

Por último y parte importante es conocer el concepto de Inclusión, *“La inclusión es un proceso que reconoce la obligación de eliminar las barreras que restrinjan o impidan la participación y la necesidad de modificar la cultura, la política y la práctica de las escuelas convencionales para tener en cuenta las necesidades de todos los estudiantes, también los que tienen alguna deficiencia. La educación inclusiva implica transformar el sistema de enseñanza y asegurarse de que las relaciones interpersonales se basen en valores fundamentales que permitan materializar el pleno potencial de aprendizaje de todas las personas.”* (Naciones Unidas, 2013, p. 5). Según lo indicado en líneas anteriores la inclusión se entrelaza con el libre acceso y la participación de todos los miembros que conforman el núcleo social, respetando la diversidad y tomando en cuenta a quienes por años han sido omitidos del sistema social por presentar factores como la discapacidad; la inclusión en el aspecto educativo se enfoca en la transformación de las instituciones educativas de modo que se permita aceptar a alumnos con discapacidad y adaptando los métodos de enseñanza a los alumnos, convirtiendo a las políticas educativas y a las prácticas pedagógicas en acciones inclusivas con las cuales se permitan eliminar las barreras que antes limitaban las oportunidades de aprendizaje y el acceso de menores con discapacidad a una educación digna y de calidad dentro de la cual e puedan experimentar experiencias educativas acordes a una formación común.

Velásquez (2013) en su trabajo de tesis doctoral citado anteriormente incluye un gráfico (ver anexos) en el cual se plantea que, a pesar de existir diferencias entre los conceptos de inclusión e integración, ambos poseen una relación que consta de cinco pasos que de cumplirse a cabalidad transforman la integración en una verdadera inclusión educativa; tanto la presencia de alumnos con discapacidad dentro de la institución, la interacción de éstos con los demás alumnos, la manera en que los estudiantes comparten las mismas actividades y la forma de desarrollar las clases de manera igualitaria son elementos fundamentales de la inclusión educativa, la cual a lo largo del tiempo se ha venido desarrollando como un proceso en el que la integración y el reconocimiento de los derechos de los grupos vulnerables han jugado un papel fundamental, dicho proceso debe continuar para lograr que todas las instituciones educativas fiscales puedan atender en sus instalaciones a todos aquellos jóvenes que se encuentren interesados en acceder a la educación y sin que deba marcarse una diferenciación entre aquellos que presentan algún tipo de discapacidad y los demás.

Los principios y valores de la inclusión formativa sobrepasan el marco de la integración en la educación, ya que la inclusión es considerada como una evolución del concepto de integración debido a que con la aplicación de la integración no se ha logrado alcanzar la satisfacción de personas que presentan necesidades educativas especiales, aunque actualmente el modelo educativo ya no alude únicamente a la atención de este tipo de exigencias específicas sino a la satisfacción de todo el alumnado, ya que la inclusión educativa no corresponde a que se deba dar a todos los alumnos los mismos medios y métodos a los cuales deban adaptarse para seguir, sino que se trata de dar a cada uno lo que necesita para el desarrollo de sus habilidades personales comprendiendo la singularidad que representa cada individuo siendo la comunidad educativa la que deba adaptarse a las necesidades educativas de los estudiantes; la educación inclusiva no se dirige a la educación especial sino a la educación regular y se encuentra centrada en el bienestar y la satisfacción del aula escolar mas no del alumno como individuo, ya que la inclusión no se centra en la discapacidad que poseen unos pocos sino en las capacidades que cada persona presenta, a fin de construir un futuro para todos los estudiantes con equivalencia de oportunidades y generar conciencia social respecto al reconocimiento y la aceptación de principios como la equidad, la cooperación y la solidaridad.

Se entiende entonces que la educación no debe verse como el privilegio de unos pocos, sino que es necesario que sea reconocida como un derecho fundamental para todos, respetando las características que posee cada persona e implementando los avances pedagógicos necesarios para suministrar un aprendizaje exitoso que permita el desarrollo de seres humanos competentes de ofrecer su aporte a la sociedad.

Razón por la cual se planteó la siguiente interrogante en el presente trabajo de investigación: ¿Cuál sería la propuesta de cambio de enfoque y la normativa para la inclusión de jóvenes con discapacidad en la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez” - Guayaquil – 2018?

Y para justificar el hecho de haber elegido este tema a desarrollar como investigación, tenemos que la exclusión de derechos constitucionales hacia las personas con discapacidad ha existido desde tiempos antiguos y en la actualidad aún se puede palpar esta realidad, sin embargo, por las luchas que se han realizado a lo largo de la historia a favor de este grupo

de personas considerado como minoritario, se ha conseguido y de manera cada vez más progresiva el reconocimiento y efectivo goce de sus derechos, debido a que son personas que cuentan con capacidades un poco diferente a las habituales pero sin embargo merecen las mismas oportunidades y debe dárseles un trato igualitario. El presente trabajo de investigación será abordado con la finalidad de observar las carencias que existen en el plan educativo y en la infraestructura de la institución “Alfredo Portaluppi Velásquez” para poder plantear una propuesta que cubra las falencias educacionales de los menores con discapacidad que se encuentran estudiando en la institución fiscal.

En la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez”, que forma parte de la población a estudiar, se educan menores que presentan algún tipo de discapacidad, dichos menores al igual que el resto de alumnos participan de las clases y diversas prácticas que se ejecutan en el establecimiento, sin embargo la educación que reciben no es completamente satisfactoria debido a que dentro de la unidad educativa no se cuenta con docentes especializados en el trato de menores con discapacidad además de que las instalaciones no se encuentran plenamente adecuadas para que los menores puedan desplazarse convenientemente hacia las diversas áreas, por lo que dichas privaciones pueden ser observadas como vulneraciones de derechos al no proporcionar a los menores con discapacidad los requerimientos oportunos para su pleno desarrollo.

Para justificar teóricamente este estudio es generando una reflexión sobre la falta de inclusión educativa de los jóvenes que presentan discapacidad dentro de las unidades educativas fiscales que brindan una educación de tipo regular cuestionando la teoría de que los menores que pertenecen a este grupo vulnerable deben contar con un trato especial para su educación y por lo tanto deben asistir a instituciones especializadas para niños con discapacidad, además se pretende comprobar la teoría de que el acceso a una educación regular para los jóvenes con discapacidad representan un beneficio en el desarrollo de sus habilidades y de sus relaciones personales.

Metodológicamente, el presente proyecto se enfoca en una investigación de tipo cualitativo, con un diseño de investigación orientado al cambio y a la toma de decisiones; el proyecto se utiliza por técnicas de recopilación de datos a la observación y la interrogación, además de recurrir a la entrevista como instrumento de investigación, la misma que consta de preguntas

abiertas y debidamente estructuradas para cada grupo de entrevistados, las personas entrevistadas forman parte de la muestra de la población previamente seleccionada con la finalidad de conocer sus experiencias y la manera en que perciben la realidad problemática que se presenta en su entorno.

Cuando hablamos de la practicidad, el presente tema de investigación tiene una importante relevancia social ya que pretende servir como aporte al reconocimiento y cumplimiento de derechos de las personas con discapacidad a quienes se debe incluir dentro del sector educativo ya que al igual que el resto de la población debe garantizársele la oportunidad de acceder a una educación regular, gratuita, y acorde con las habilidades que presenta. El estudio desarrollado procura llevar a la práctica la propuesta de cambio de enfoque y normativa que se desarrolla más adelante para que la comunidad educativa que forma parte de la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez” pueda beneficiarse con la misma, brindando una solución al problema de investigación anteriormente planteado, permitiendo entonces que los menores con discapacidad gocen plenamente del desarrollo de sus derechos mejorando así la calidad educativa de la institución académica.

Por todo lo expuesto anteriormente, se plantearon objetivos, para empezar, se nombrará el objetivo general, proponer un cambio de enfoque y de normativa para la inclusión de jóvenes con discapacidad en la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez” Guayaquil– 2018. Además de plantear objetivos específicos como:

Detectar si dentro de la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez” existe una buena organización institucional para los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, quienes se beneficiarán con la propuesta de cambio de enfoque y la normativa que plantea una reestructuración en los espacios físicos y en el plan académico que permitirá contar con una educación que brinde atención a sus necesidades.

Determinar el proceso educativo que prevalece dentro de la institución fiscal regular que sirve como objeto de estudio, y evidenciar los elementos que no permiten que en dicha institución se eduque un amplio número de menores con discapacidad.

Evidenciar si se practica el respeto y cumplimiento de derechos constitucionales para la inclusión de jóvenes con discapacidad dentro de las instituciones educativas fiscales de la ciudad de Guayaquil, debido a que la Constitución y demás leyes de la República del Ecuador referentes a la protección de derechos de los grupos vulnerables considera a los mismos como parte de un grupo de atención prioritaria.

Plantear que exista diversidad de alumnos dentro del aula escolar permitiendo que los estudiantes puedan compartir sus criterios, pensamientos, costumbres y culturas y brindando a todas las mismas posibilidades para superarse, lo que beneficiará al reconociendo de la inclusión educativa de menores con discapacidad dentro de la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez”.

II. MÉTODO

2.1. Tipo y Diseño de Investigación:

La presente investigación responde al método cualitativo; Hernández, Fernández y Baptista (2014) expresan en su obra que *“la investigación cualitativa se enfoca en comprender y profundizar los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con el contexto.”* (p. 362). Los autores señalan además que *“el enfoque cualitativo utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación.”* (p. 4). Es comprensible entonces que este método de investigación puede ser utilizado cuando se busca percibir las opiniones de quienes participan en la realización del trabajo y forman parte de la población a estudiar respecto del problema que los rodea, intentando conocer la forma en que ellos observan la realidad del problema del cual forman parte mediante el estudio de sus experiencias y opiniones; además para la observación de los pormenores obtenidos no se usan representaciones numéricas ni estadísticas por lo que los resultados se representan mediante recomendaciones y conclusiones que sirven como base de la propuesta. Aravena y otros (2006) en su obra denominada *“Investigación Educativa I”* plantean lo siguiente: *“Para quienes asumen como enfoque de investigación el método cualitativo, el punto de partida es el reconocimiento del carácter reflexivo de la investigación social. En esta perspectiva, el investigador es parte del mundo social que estudia. Este supuesto significa asumir el carácter reflexivo del hecho social e implica considerar al investigador como el principal instrumento de investigación.”* (p. 39). En la implementación del método cualitativo, se entiende que el investigador forma parte del entorno que desea estudiar y tiene por objetivo recabar toda la información posible y necesaria para comprender los hechos que dieron origen o que ocasionan el fenómeno que se estudia.

El tipo de la investigación a desarrollar corresponde a la investigación-acción, al respecto Ander-Egg (2003) expresa *“La investigación-acción constituye un conjunto de procedimientos operacionales y técnicos para adquirir un conocimiento útil para la población, con el propósito de que pueda actuar transformadoramente sobre la realidad social en la que está inserta. (...) La finalidad última del estudio es la transformación de la situación-problema que afecta a la gente involucrada.”* (p. 6). Analizando lo aportado por

el autor queda entendido que la investigación-acción involucra la participación del investigador y la población que se estudia ya que no se los considera solamente como elementos de indagación sino como sujetos activos que favorecen a la solución del problema y por ende a la transformación de la realidad problemática que se presenta en el entorno, es decir que además de conocer el problema que los afecta intervienen en la solución del mismo aportando así a la transformación de su comunidad. El presente trabajo de investigación se ajusta a este tipo de investigación debido a que se funda en el diseño de una propuesta de cambio de enfoque y normativa que permitirá brindar solución a un problema existente dentro de la comunidad educativa que se estudia.

Siguiendo los parámetros que indica la investigación basado en el método cualitativo se señala que el diseño de investigación del presente trabajo se basa en un diseño fenomenológico, en el cual *“el investigador identifica la esencia de las experiencias humanas en torno a un fenómeno de acuerdo a como lo describen los participantes del estudio”* (Creswell, 2003, p. 15). De este modo la diversidad de hechos por analizar es muy amplia, por lo que puede estudiarse diversas experiencias, razonamientos, emociones o percepciones, centrándose no solo en observar aspectos cotidianos de la vida sino también en anómalos excepcionales.

Para entender claramente qué tipo de indagaciones se realizan mediante esta metodología, estos autores comentan que una pregunta común en este tipo de estudios es: *“¿cuál es el significado, estructura y esencia de una experiencia vivida por una persona (individual), grupo (grupal) o comunidad (colectiva) respecto de un fenómeno?”* (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 493). La interrogante permite concebir el alcance y propósito de la fenomenología como método a emplearse dentro del diseño de la investigación, mientras examina la valoración que las personas conceden a sus vivencias, sea mediante la descripción fiel de sus narraciones o bien, mediante las interpretaciones que el propio investigador deriva de ellas. La presente investigación analiza la realidad social en la que se educan los jóvenes con discapacidad en las instituciones educativas fiscales y examina específicamente como población a la comunidad educativa, por lo que se determina que la recolección de datos se realizó en el momento previamente establecido y sin intervenir en el ambiente en el cual se desarrollaron los miembros de la unidad educativa objeto de estudio, por lo que no se presenta una manipulación de variables.

2.2. Escenario de estudio:

La presente investigación se desarrolló en la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez” y analizó la realidad social en la que se educan los jóvenes con discapacidad, dicha Unidad se encuentra ubicada en la parroquia Pascuales de la ciudad de Guayaquil, tomándose los datos durante el periodo establecido para la presente investigación que corresponde a los meses de abril a agosto del año 2018, por lo que se determina que la recolección de datos se realizó en el momento previamente establecido y sin intervenir en el ambiente en el cual se desarrollan los miembros de la unidad educativa objeto de estudio, por lo que no se presentó una manipulación de variables.

2.3. Participantes:

La investigación desarrollada dentro del presente trabajo se realizó dentro de la “Unidad Educativa Alfredo Portaluppi Velásquez” de la ciudad de Guayaquil durante los meses de abril a agosto del año 2018 con la finalidad de conocer las manifestaciones y testimonios de la comunidad educativa de dicha institución en cuanto a la inclusión de jóvenes con discapacidad se refiere.

Los participantes del presente estudio se detallan en el cuadro siguiente:

Muestra	Participantes
Autoridades de la Unidad Educativa	2
Docentes	6
Representantes	6
Alumnos con discapacidad	6
Alumnos sin discapacidad	6
Total de Muestra	26

Tabla No. 1: Detalle de los participantes: de autoridades, docentes, representantes y alumnos que conforman la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez”.

Fuente: Datos obtenidos de la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez”.

Elaborado por: Lic. Janeth Andrade Pinela.

La razón por la que la cifra de participantes es tan reducida es porque en la institución educativa únicamente se encuentran matriculados quince estudiantes que presentan discapacidad, lo cual se detalla a continuación colocando solo el curso al que pertenece el alumno y el tipo de discapacidad que posee ya que por petición de los representantes no es permitido dar a conocer su nombres, edad y demás datos personales:

Curso y paralelo	Tipo de Discapacidad que posee	No. / alumnos con discapacidad por curso
6to. "A"	discapacidad intelectual	1
6to. "B"	discapacidad intelectual	2
6to. "C"	discapacidad física	1
7mo. "B"	discapacidad intelectual	1
7mo. "C"	discapacidad física	1
8vo. "A"	discapacidad psicosocial	1
8vo. "A"	discapacidad física	1
8vo. "B"	discapacidad física	2
10mo. "B"	discapacidad intelectual	2
1ero de Bachillerato "A"	discapacidad psicosocial	1
2do de Bachillerato "B"	discapacidad psicosocial	1
2do de Bachillerato "B"	discapacidad intelectual	1
Total de alumnos con discapacidad intelectual		7
Total de alumnos con discapacidad física		5
Total de alumnos con discapacidad psicosocial		3
Total de alumnos con discapacidad dentro de la institución		15

Tabla No. 2: Detalle de la población de alumnos con discapacidad que forman parte de la Unidad Educativa "Alfredo Portaluppi Velásquez".

Fuente: Datos obtenidos de la Secretaría General de la Unidad Educativa "Alfredo Portaluppi Velásquez".

Elaborado por: Lic. Janeth Andrade Pinela.

Se ha escogido a la Unidad Educativa "Alfredo Portaluppi Velásquez" por ser considerada como una unidad educativa fiscal inclusiva, ya que en la misma se educan menores que presentan discapacidad junto a demás jóvenes de su edad, sin embargo para la amplia población que presenta la entidad el porcentaje de jóvenes con discapacidad es muy reducido, por lo que es necesario realizar la presente investigación para lograr que en la institución puedan ser recibidos un amplio número de menores con diversidad funcional a los que les sea posible desarrollar una educación a la par con su demás compañeros.

2.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos:

En relación a la recolección de datos Hernández, Fernández y Baptista (2014) enuncian lo siguiente: *“el proceso de recolección de datos en las investigaciones cualitativas ocurre en los ambientes naturales y cotidianos de los participantes o unidades de análisis, en el caso de seres humanos, en su vida diaria: cómo hablan, en qué creen, qué sienten, cómo piensan, cómo interactúan, etcétera.”* (p. 409).

El presente trabajo realiza el proceso de recolección de datos dentro del ambiente en el que se desarrollan, participan e interactúan las personas que conforman la población de la presente investigación, es decir que se el investigador busca relacionarse con directivos, docentes, alumnos y padres de familia dentro del contexto escolar en el cual los sujetos desarrollan sus actividades cotidianas.

Los autores expresan que *“la recolección de datos se realiza mediante la utilización de instrumentos de medición, los cuales deben representar verdaderamente las variables de la investigación, cuyas respuestas se obtienen, codifican y transfieren a una matriz de datos y se preparan para su análisis mediante un paquete estadístico para computadora.”* (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 197).

Es entonces que la misma se fundamenta en el manejo de diversos procedimientos que permitirán recabar los datos necesarios que permitan concretar el proyecto de investigación. La recolección de datos en un trabajo de investigación se realiza mediante la utilización de técnicas e instrumentos que se manejarán para conseguir la información que solicita el investigador y poder así desarrollar su proyecto. Las técnicas e instrumentos para la recolección de datos deben cumplir las siguientes prácticas: primero se debe seleccionar el instrumento con el que se pretende recolectar la información, a continuación, se debe aplicar el instrumento a la muestra de la población escogida y como punto siguiente se deben preparar los datos obtenidos para realizar el debido diagnóstico de los mismos.

Técnicas de recolección de datos. – el presente estudio utiliza como métodos de recaudación de datos a la observación participante y la interrogación. Respecto a la observación participante es aquella que se realiza al momento de poner en práctica el instrumento de recolección de datos, es decir que se observan las expresiones de los participantes, su manera de hablar y la forma en la que interactúan para el desarrollo del

instrumento de evaluación, realizando diálogos con términos sencillos respecto al tema a tratar; el propósito del uso de esta técnica consiste en recopilar la información que se presenta de manera espontánea por parte de los participantes al momento de someterse a la aplicación del instrumento de investigación. En cuanto a la técnica de la interrogación, la misma consiste en el sondeo a través de preguntas de exploración, las cuales deben ser acordes al tema sobre el que se aplica el instrumento de investigación, adecuadas al estudio que se desarrolla y significativas en cuanto a la recolección de información se refiere.

Instrumentos de recolección de datos. – representan al con qué se va a evaluar a los participantes y consiste en el soporte físico que se utiliza para recolectar la información que requiere el investigador para el desarrollo de su trabajo; por tratarse de un estudio que busca conocer las experiencias y opiniones de los participantes el presente trabajo de investigación utiliza como instrumento de investigación a la entrevista semiestructurada.

Kvale (2011) en su obra denominada *“Las entrevistas en Investigación Cualitativa”* señala que *“Las entrevistas semiestructuradas intentan entender asuntos del mundo cotidiano vividos desde la propia perspectiva de los sujetos. Esta entrevista trata de obtener descripciones del mundo vivido de los entrevistados con respecto a la interpretación del significado de los fenómenos descritos”* (p. 34).

Las entrevistas realizadas en el presente trabajo de investigación son dirigidas a autoridades, docentes, padres y madres y/o representantes y alumnos que conforman la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez”, la mitad de alumnos entrevistados poseen discapacidad y la otra mitad no poseen discapacidad, esto con la finalidad de conocer sus experiencias respecto a la inclusión educativa de menores con discapacidad dentro de la unidad educativa; las entrevistas consisten en un formato semiestructurado con un pliego de preguntas abiertas, es decir que se contó con una guía de preguntas que se aplicaron en orden aleatorio teniendo la posibilidad de agregar o eliminar ítems en caso de ser necesario, se tomó en cuenta este instrumento con el objeto de conocer la percepción que tienen los directivos de la institución educativa sobre los programas de inclusión educativa que se realizan actualmente y las mejoras que podrían aplicarse para contar así con una verdadera institución inclusiva.

2.5. Procedimiento:

Este estudio se encuadra en el método hipotético deductivo. Respecto a la aplicación de dicho método Martínez (1989) explica lo siguiente: *“El científico, por medio de las observaciones y reflexiones de muy variada naturaleza, llega a un conjunto de postulados (hipótesis) que supuestamente rigen el fenómeno en cuestión de éstos deduce consecuencias observacionales (deducción) que después verifica mediante experimentos para confirmar o refutar los postulados, en caso negativo, lo sustituye por otros y así sucesivamente hasta que puede probar el fenómeno y llegar a conclusiones que forman parte de la teoría inicial. Arnal Latorre y del Rincón nos presentan este proceso, el cual es mucho más detallado y nos permite apreciar todas las etapas, las cuales serán explicadas posteriormente.”* (p. 93). El autor detalla los pasos que debe de seguir el investigador para llevar a cabo el método hipotético deductivo, como primer paso se debe dar a conocer la existencia de un problema, lo cual se puede conseguir mediante la observación del entorno en el que se pretende desarrollar la investigación, estableciendo así el fenómeno a estudiar conocido como “planteamiento del problema”; como segundo paso se formulan supuestos realizadas a partir de datos que soportan la realización de una investigación, las cuales permitirán explicar la existencia de dicho problema; como paso tercero se deben tomar en cuenta las posibles consecuencias que pudieren surgir, proponiendo una solución al problema de investigación; como paso final se deben evaluar los supuestos comprobando si su valor es verdadero o falso mediante el examen y cotejo de la información obtenida de los métodos y técnicas de investigación utilizados para recoger la información elemental para el perfeccionamiento del trabajo de investigación referente a la propuesta de cambio de enfoque y normativa de la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez” que se pretende emplear dentro de la institución objeto del presente estudio.

2.6. Método de análisis de información:

Las actividades desarrolladas previamente al análisis de información fueron realizadas con la finalidad de conocer si las estrategias pedagógicas que se llevan a cabo dentro de la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez” se ajustan al marco de la inclusión educativa, para lo cual fueron consideradas dos autoridades del establecimiento educativa, la directora de la institución y la psicóloga encargada del departamento de bienestar estudiantil; 6

docentes de los cuales 3 tienen a su cargo dentro del aula en la que imparten clases a menores con discapacidad; 6 representantes y/o padres de familia de los cuales 3 representan a menores con discapacidad y los otros 3 representan a menores sin discapacidad; 6 alumnos que presentan algún tipo de discapacidad (2 estudiantes con discapacidad física, 2 estudiantes con discapacidad intelectual y 2 estudiantes con discapacidad psicosocial) y 6 estudiantes que no poseen discapacidad, alcanzando un total de 26 entrevistas realizadas en 10 sesiones, para luego pasar al análisis de los datos, la categorización de los mismos y su respectiva interpretación y análisis. Luego de realizar la debida recolección de los datos utilizando los instrumentos antes detallados se procede a pasar a la etapa del análisis, para poder interpretar la información que posteriormente deberá ser presentada en la fase de resultados, los datos obtenidos deben guardar relación con las variables detalladas anteriormente además de reflejar la realidad del problema de estudio y de brindar respuestas a las interrogantes claves de la investigación, lo que debe servir como soporte para la elaboración de la propuesta de cambio de enfoque a emplearse en la unidad educativa que se estudia en la presente investigación.

Es importante planificar el trato que se le dará a la información incluso antes de pasar a la etapa de aplicar de instrumentos para recabar los datos ya que el tipo de análisis a realizar debe guardar estrecha relación con el tipo de información que se obtendrá. Debido a que el presente proyecto de investigación corresponde al tipo cualitativo, los datos obtenidos no se mostrarán a través de métodos estadísticos, sino que deberán ser expuestos mediante un análisis comprensivo que permita laborar y desarrollar una propuesta en la que se demuestra la validez de las variables que servirán para solucionar el problema de investigación. Aravena y otros (2006) afirman que *“Las investigaciones cualitativas proporcionan una gran riqueza de datos descriptivos, ya sean las propias palabras pronunciadas o escritas por la gente, o los diversos escenarios y situaciones observadas. De allí que al finalizar la recolección de información el investigador se encuentre con un inmenso volumen de registros escritos y/o grabados con los que deberá trabajar si quiere avanzar en su investigación.”* (p. 80).

Lo que significa que la observación de los datos obtenidos de una investigación cualitativa requiere mayor dedicación ya que la cantidad de datos obtenidos es amplia y le corresponde al investigador organizar la información obtenida mediante el establecimiento de categorías que le permitan representar la información que deberá dar a conocer como resultados de su

trabajo, para lo cual debe tomar en cuenta factores como la codificación y la categorización de la misma.

La codificación permite clasificar la información obtenida, fraccionándola en elementos singulares que permitirán dar una organización al análisis de los datos, el primer paso para codificar la información consiste en evaluar si los datos se encuentran completos y son relevantes al tema de investigación, debiendo descartar a aquellos que no cumplan con este requerimiento, es decir que codificar significa separar datos según el tema y el interés que representen para el investigador. Por su parte la categorización es una tarea que coexiste con la codificación, ya que se encarga de poner una dimensión a cada unidad de análisis de datos, es decir que categorizar consiste en asignar una definición conceptual a cada grupo de información que ha sido previamente codificado permitiendo así que cada unidad temática posea su propio significado, de esta manera el investigador realiza una síntesis de su trabajo al reducir un extenso volumen de información a un compuesto de ideas que la representen.

Tomando en cuenta que en el trabajo de investigación que se desarrolla se ha utilizado a la entrevista como instrumento para recolectar datos, Aravena y otros (2006) indican que *“La entrevista en la investigación cualitativa entrega al investigador un conjunto de relatos y discursos que él deberá analizar para arribar a ciertas interpretaciones y posteriores conclusiones.”* (p. 88).

Por lo que como métodos de análisis de datos de esta investigación se desarrollan las actividades siguientes: Codificar la información obtenida mediante la aplicación de las entrevistas con la finalidad de establecer un denominador común al amplio grado de información obtenido, lo que facilitará la comprensión de los datos para su debido análisis e interpretación; Definir las categorías que presenta la información que previamente ha sido codificada mediante la evaluación de la bibliografía que sirve como referencia para el desarrollo del presente trabajo; Identificar la idea central a la que se ajusta cada categoría previamente definida estableciendo las proposiciones preliminares; Delimitar las teorías que explican el fenómeno en estudio, proponiendo conceptos y formulando teorías que serán el fundamento de la interpretación y el estudio de la información recabada.

2.7. Aspectos éticos:

El presente trabajo tiene relevancia social por tratarse de un tema de actualidad que radica en el amparo de los derechos de un grupo vulnerable como son los menores con discapacidad, dicha investigación se realiza basándose en la finalidad propuesta en el objetivo general antes mencionado, observando y analizando de manera imparcial los resultados que se deriven de la administración de los instrumentos y técnicas de recaudación de datos y del análisis de éstos, por lo que debe respetarse la postura en que han sido expresados sin quedar a criterio del autor la facultad de alterar los datos con la finalidad de beneficiarse en su investigación, ya que esta medida atentaría contra la ética investigativa poniendo en duda la veracidad del trabajo realizado y estropeando la finalidad con la que se ejecuta la investigación que no es otra que servir a la comunidad educativa mediante un proyecto cuya aplicación representaría un avance en la enseñanza inclusiva. Los participantes en la realización del presente estudio cuentan con la información necesaria respecto al desarrollo del proyecto y en qué consiste el mismo, se encuentran consistentes del rol que desarrollan dentro del presente trabajo y están al tanto de lo que se expondrá con las opiniones que expresen al momento de la realización de las encuestas y entrevistas, lo que figura que los procesos de la recopilación de hechos para la investigación se realizaron de manera transparente.

Este estudio se encuentra respaldado con los permisos necesarios y previamente solicitados a los directivos de la unidad educativa en la cual se llevará a cabo la investigación y la aplicación de los instrumentos de recolección de datos, se cuenta también con el consentimiento de los padres y madres y/o representante de los jóvenes, además todos los participantes anteriormente mencionados conocen de la finalidad con la que se formula el presente trabajo y han aceptado participar de manera voluntaria, sin embargo por cuestiones de ética y de confidencialidad los padres de familia y/o representantes de menores que presentan discapacidad han solicitado que no se dé a conocer la identidad de los mismos con la finalidad de evitar la exposición de los menores de edad.

III. RESULTADOS

En esta sección se realiza el registro de la información obtenida por los participantes que forman parte de la muestra de la población previamente escogida que conforma la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez”; las entrevistas fueron analizadas desde las categorías previamente establecida y que se relacionan con los objetivos de estudio como son: organización institucional, desarrollo educativo equitativo, reconocimiento y garantía de derechos constitucionales y diversidad dentro del aula escolar, esto con la finalidad de reducir el gran volumen de información obtenida considerando únicamente los datos que guarda mayor relevancia con el tema de investigación además de contrastar la información con los postulados en los que se sostiene la presente investigación. Las respuestas obtenidas corresponden a la opinión que tiene el participante, tomando en cuenta las preguntas más representativas del instrumento de recolección de datos desarrollando a continuación 5 preguntas por cada categoría establecida.

Según el primer objetivo específico planteado, que es detectar si dentro de la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez” existe una buena organización institucional para los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, se puede apreciar lo siguiente:

Tabla interpretativa de las entrevistas correspondientes a la categoría denominada “Organización Institucional”:

Entrevistado	Pregunta Formulada	Interpretación de Respuesta Obtenida
Directora	¿Considera usted que se encuentra capacitado para trabajar con menores que presentan discapacidad dentro de la institución educativa?	La directora considera que tanto los directivos como los docentes y orientadores que colaboran en la institución cuentan con la capacidad y el conocimiento necesario para recibir y atender a menores con discapacidad, por lo que expresa que la unidad educativa puede ser vista por la comunidad como una institución inclusiva.
Psicóloga encargada del DECE		La psicóloga expresa conocer acerca del tema de la inclusión educativa y opina que dentro de la institución deben impartirse talleres para que tanto autoridades como docentes conozcan más acerca del manejo que corresponde darse a los estudiantes con discapacidad para reforzar los saberes y poder ofrecer una mejor atención a los niños que presenten necesidades educativas especiales o algún tipo de discapacidad.
Docentes		Los docentes opinan que se encuentran aptos para educar a menores con discapacidad, sin embargo estiman que las autoridades educativas distritales

		deben colocar en cada institución a un grupo de docentes especializados en el cuidado de menores con discapacidad con los que puedan consultar ciertas dudas que pudieren presentarse en torno al desarrollo de las clases o la implementación de ciertas actividades o integrar a docentes de apoyo que colaboren con ellos en el trato y la educación de este grupo de menores.
Directora		La directora expresa que se han realizado cambios dentro de la institución, tanto en los espacios físicos como en las adaptaciones curriculares, sin embargo, afirma estar consciente de que estos cambios no son suficientes y aún puede hacerse más dentro de la institución, pero por ser una escuela fiscal que depende del Estado no cuenta con los recursos económicos para adaptar mejor la escuela a las necesidades de los menores con discapacidad.
Psicóloga encargada del DECE		La psicóloga expresa que los cambios realizados dentro de la unidad educativa han sido favorables, ya que hasta hace algunos años atrás no se podían recibir estudiantes con discapacidad por no contar con los sitios apropiados para la formación de los mismos, las mejoras realizadas actualmente permiten a estos niños ser educados en espacios aptos y a la par de menores que no presentan discapacidad.
Docentes	¿A su criterio, la institución educativa cuenta con los recursos necesarios para atender las necesidades de menores con discapacidad?	Los docentes consideran que se hace lo necesario para adaptar los espacios y las clases a las necesidades que presentan los alumnos ya sea que estos tengan o no alguna discapacidad pero el hecho de que dentro de la unidad educativa se eduquen una cifra minúscula de alumnos con discapacidad evidencia el hecho de que en la institución aún hacen falta realizar más cambios que beneficien a todos.
Padres de familia y/o representantes		Los padres de familia, en especial aquellos que tienen niños con discapacidad, expresan que la institución hace lo posible por cumplir con su labor de educar a los niños que presentan discapacidad de la misma manera que con los demás; afirman que la unidad educativa no cuenta con los espacios físicos adecuados pero por ejemplo en las mingas que se organizan, todos los padres colaboran pintando bancas y el curso y ubicando señaléticas para que los niños más grandes o aquellos que no tienen discapacidad respeten los espacios preferentes para los niños con discapacidad.
Alumnos		La mayoría de los alumnos opinan que aprenden y juegan con normalidad ya que los textos y las clases son agradables y todos practican algo nuevo cada día de forma sencilla, además de que el salón, el patio y el resto de áreas comunes son espacios

		donde todos pueden participar, jugar y compartir con el resto de compañeros, sin embargo los niños con discapacidad dijeron presentar ciertos problemas para movilizarse en las diversas áreas de la institución.
Directora		La directora expresa que como directivos de una institución educativa las autoridades distritales les exigen participar en talleres, charlas y capacitaciones de manera periódica para conocer los nuevos métodos de enseñanza que se deben poner en práctica dentro de la institución y en esas capacitaciones se ha tocado el tema del respeto a los derechos de las personas con discapacidad y la importancia de que se los envuelva en todos los ámbitos de la sociedad, no solo en el educativo.
Psicóloga encargada del DECE	¿En los últimos meses usted ha recibido capacitaciones o ha asistido a procesos de formación que tengan relación con el tema de la educación inclusiva?	La psicóloga opina que este tipo de capacitaciones son de gran importancia ya que permiten adquirir nuevos conocimientos y reforzar lo ya conocido de tal manera que se actualicen las técnicas educativas dentro de las aulas; ella expresa que al menos dos veces al año busca asistir a seminarios en los cuales se desarrollen temas relacionados a las mejoras educativas.
Docentes		Los docentes dicen que todos los que forma parte de una institución educativa se encuentran obligados a ampliar su conocimiento día con día y no solo para crecer como profesionales sino para conocer y aplicar nuevas cosas en el desarrollo de sus clases, el eje de la formación inclusiva es un tema de actualidad que ha sido parte de un taller virtual que se realizó hace algunas semanas y en el que todos los docentes de la institución participaron, algo que sin duda alguna representa un gran beneficio para la comunidad educativa.
Directora	¿Conoce usted los cambios que se necesitan realizar dentro de la institución para poder incluir a un mayor número de menores con discapacidad?	La directora señala estar consciente de las adecuaciones que hacen falta en la unidad educativa sin embargo al no ser una institución autofinanciada no depende de ella efectuar dichos cambios, únicamente puede seguir recibiendo la colaboración de los padres de familia que a pesar de contar con pocos recursos hacen lo posible para que sus hijos se eduquen en un ambiente adecuado y esperar a que las autoridades distritales respondan su pedido de evaluar la institución para que sean ellos quienes se encarguen de realizar las adaptaciones físicas que permitan a los niños con discapacidad una mayor movilidad dentro de la institución.
Psicóloga encargada del DECE		La psicóloga de la institución manifiesta que las adaptaciones del currículo educacional y las remodelaciones en los espacios físicos sin duda servirán de gran apoyo para el mejor desempeño de los alumnos independientemente del hecho de que

		presenten discapacidad o no, ya que los cambios siempre son observados como motivaciones, especialmente en los pequeños que siempre están al pendiente de cosas nuevas.
Docentes		Los docentes expresan tener conocimiento de los cambios que deben de realizarse en la institución y opinan que mientras llegan esos cambios es obligación de ellos trabajar con los medios con los que se cuentan respetando las diferencias que pueden presentarse entre los alumnos y promoviendo la aceptación de la intervención de niños con discapacidad en el proceso de las clases, ya sea que se esté explicando una clase de matemáticas o una de educación física, siempre existe la manera en la que todos puedan aprender.
Directora		La directora afirma conocer que la educación inclusiva se fundamenta en el reconocimiento de que la enseñanza es un derecho para todos y por lo tanto no se debe permitir que ningún menor quede privado de su derecho y no importa que un niño sea pobre, trabaje o presente algún tipo de discapacidad, todos deben ser incluidos a una escuela sin excepción.
Psicóloga encargada del DECE	¿Conoce usted el concepto y el modelo pedagógico en el cual se fundamenta la educación inclusiva?	La psicóloga manifiesta que el modelo pedagógico que debe desarrollarse en una educación inclusiva se enfoca en poner en práctica actividades de enseñanza-aprendizaje que permitan a todos los alumnos desarrollar sus destrezas, permitiendo que los niños con discapacidad se sientan capaces de participar y no sean rezagados por el resto del grupo.
Docentes		Los docentes afirman que la inclusión educativa se basa en buscar estrategias sin importar que estas no estén especificadas en las planificaciones de clases ya que si representan un beneficio para el aprendizaje de los alumnos debe ser implementado mientras se imparte la cátedra, además de que la educación debe ser igual para todos sin tomar en cuenta que un compañero presente discapacidad y el otro no, el docente debe encargarse de que todos aprendan lo mismo al mismo tiempo y de la misma manera.

Tabla No. 3: Cuadro Interpretativo de las preguntas de las entrevistas correspondientes a la categoría denominada “Organización Institucional”

Fuente: Entrevistas realizadas a autoridades, docentes, padres de familia y/o representantes y alumnos que conforman la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez”.

Elaborado por: Lic. Janeth Andrade Pinela.

Interpretación de la categoría denominada “Organización Institucional”:

La organización institucional es un mecanismo importante en el desarrollo administrativo de una institución por que consiste en preparar, ordenar, establecer y reformar los cambios que deben efectuarse coordinado los medios, los materiales y el personal adecuado para llevar a cabo dicha transformación que debe favorecer al logre de los propósitos de enseñanza de los educandos, además de permitir el disfrute adecuado de los recursos con los que cuenta la institución educativa y fortalecer la participación de los diferentes actores que deben tomar en cuenta las competencias que poseen. Los directivos y demás personas que laboran en la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez” como responsables de llevar a cabo la organización institucional de la unidad educativa tiene conciencia del hecho que dentro de la institución hacen falta realizar adecuaciones, tanto en la infraestructura como en el plan académico, año con año reciben capacitaciones que enriquecen sus conocimientos y al ser la educación inclusiva un tema de importancia en la actualidad han realizado talleres y seminarios que permitieron dar el primer paso hacia las adaptaciones curriculares utilizadas dentro del aula de clases.

Según los datos expuesto en las entrevistas no todos los docentes consideran estar plenamente capacitados para atender dentro de clases a menores con discapacidad, incluso hay quienes temen no poder desarrollar sus clases de manera adecuada para que todos puedan aprender por lo que expresan la necesidad de que dentro de la institución se incluyan a docentes especializados en el trato de menores con discapacidad o al menos se les permita contar con algún docente de apoyo que los asista en la educación de los mismos. Respecto al concepto y modelo pedagógico en el que se fundamenta la educación inclusiva, tanto autoridades como docentes están de acuerdo en que el mismo debe ser implementado dentro de las instituciones educativas ya que lo que se busca es brindar una oportunidad de educación a personas que por mucho tiempo fueron desprovistas de este derecho; comprenden que los menores con discapacidad deben tener la misma oportunidad que el resto de niños, deben educarse junto a otros de su edad sin importar las diferencias físicas, de lenguaje, sociales o culturales ya que la diversidad representa un factor que nutre a la educación. La organización institucional de la unidad educativa objeto de estudio actualmente intenta satisfacer las necesidades educacionales de toda su población estudiantil sin embargo como se observa en los testimonios vertidos aún hay cambios por hacer y que

no han sido plenamente desarrollados presumiblemente por el hecho de no contar con especialistas en educación inclusiva dentro de la unidad académica o que las autoridades distritales de educación no han tomado las medidas necesarias para impulsar dicho cambio.

Dilucidando el segundo objetivo específico que refiere, determinar el proceso educativo que prevalece dentro de la institución fiscal regular que sirve como objeto de estudio, y evidenciar los elementos que no permiten que en dicha institución se eduque un amplio número de menores con discapacidad, tenemos la siguiente Tabla:

Tabla Interpretativa de las entrevistas correspondientes a la categoría denominada “Desarrollo Educativo Equitativo”, que son los elementos que no permiten que en dicha institución se eduque un amplio número de menores con discapacidad:

Entrevistado	Pregunta Formulada	Interpretación de Respuesta Obtenida
Padres de familia y/o representantes	¿Considera usted que un estudiante con discapacidad estaría mejor atendido si se los ubicara dentro de una institución de educación especial?	<p>Algunos padres de familia de menores sin discapacidad creen que un alumno con discapacidad estaría mejor atendido si asistiera a una institución especializada para el tipo de discapacidad o deficiencia que posee ya que así se podría asegurar la cobertura de sus necesidades educacionales. Otros padres opinaron que si dentro de la institución educativa se les ha brindado la oportunidad de educarse es porque cuentan con la capacidad para hacerlo sin que esto ocasione problemas y lo consideran además una buena experiencia.</p> <p>Los padres de alumnos con discapacidad explican que en años anteriores no tenían conocimiento de que los menores podían ser inscritos en una institución de educación normal ya que la mayoría llevaba a sus representados a instituciones donde se les brindaba atención especial de manera gratuita pero implicaba movilizarse hasta lugares que quedaban muy lejos de sus casas, ahora que ya están mejor informados se sienten conformes con que sus niños puedan asistir a una escuela cercana que les permita recibir una educación que cubre en lo posible las demandas educacionales que presentan.</p>

Alumnos		<p>Los alumnos que no poseen discapacidad explican que si un compañero que tiene discapacidad no se siente cómodo en la escuela o no logra adaptarse al proceso de las clases a pesar de que el profesor hace lo posible para que entienda, entonces sí debería ser llevado a otra institución en donde lo puedan atender de una manera más óptima.</p> <p>Los educandos que reflejan discapacidad por su parte opinan que ellos se sienten conformes dentro de la unidad educativa ya que tanto docentes como autoridad y demás compañeros colaboran con ellos en todo momento y reciben la ayuda necesaria en caso de presentar problemas ya sea de la escuela o de su casa, por lo que no creen necesario que deban ser llevados a otro lugar.</p>
Padres de familia y/o representantes	<p>¿Considera usted que la inclusión de un menor con discapacidad dentro del salón de clases retrasa o interfiere en el ritmo de aprendizaje de los niños que no presentan discapacidad?</p>	<p>Los tutores de menores con discapacidad consideran que sus hijos y representados no representan un problema para la educación del resto de sus compañeros ya que los menores se sienten felices dentro de la escuela y demuestran interés al momento de hacer tareas y estudiar en casa, además como padres ellos hacen todo lo posible para que los niños aprendan y avancen junto con el resto de sus compañeros.</p> <p>Padres de menores que no tienen discapacidad creen que en cierta medida los niños con discapacidad representan un riesgo para la educación de sus hijos, ya que el docente al impartir sus clases debe tomar en cuenta al alumno con discapacidad y dar la clase de tal manera que este pueda comprender y participar, privando así a los demás alumnos de experiencias positivas que podrían fortalecer sus conocimientos. Otros padres opinan que no interfiere en absoluto que sus hijos compartan el aula de clases con niños con discapacidad ya que el docente cumple su labor de educar a los menores y como padres ellos deben de estar pendiente de si los niños aprenden o no o que dificultades presentan para poder actuar de manera oportuna.</p>
Alumnos		<p>Los alumnos que no presentan discapacidad expresan que sus compañeros con discapacidad no obstaculizan su aprendizaje ya que el docente explica la clase de manera sencilla con muchos ejemplos e incluso con ejercicios y actividades de</p>

		<p>juego y luego, en días posteriores, repasa lo aprendido para reforzar el conocimiento por lo que consideran que gracias a ellos las clases son más divertidas.</p> <p>Los alumnos con diversidad funcional no se identifican como un obstáculo o una carga dentro del salón de clases ya que son miembros activos dentro del mismo y siempre se interesan por la explicación que da el maestro y tratan de participar en todas las prácticas que se ejecutan dentro y fuera del aula, además expresan que la mayoría de actividades que realiza el docente se llevan a cabo de manera grupal lo que permite que todos aprendan al mismo tiempo y con los mismos medios sin dejar a ningún alumno de lado.</p>
Padres de familia y/o representantes	¿Considera usted que un estudiante con discapacidad requiere de la ayuda permanente de un tutor especializado dentro del salón de clases?	<p>Los tutores de menores con discapacidad consideran oportuno que dentro de la institución deben contratar a docentes especializados para el trato de sus niños con discapacidad ya que por lo general los demás docentes en ocasiones no entienden el trato que debe dársele a los menores e incluso se ha presentado el caso de docentes que no quieren hacerse cargo de un curso donde hay un niño con discapacidad por miedo a no saber cómo desarrollar las clases para que este alumno pueda entender igual que el resto, lo que demuestra la poca preparación de algunos docentes y el descuido de las autoridades por el hecho de no contar con al menos un par de docentes capacitados.</p> <p>Los padres de alumnos sin discapacidad consideran que todos los docentes deberían estar preparados para atender a cualquier alumno, ya sea que este tenga discapacidad, tenga algún problema de aprendizaje o simplemente sea un niño inquieto, el docente debe ser quien domina las actividades en clases y no debe permitir que los niños realicen desorden y no cumplan con las actividades, la unidad educativa debe hacer lo posible para que los menores cuenten con docentes preparados en las diversas áreas de enseñanza como inglés, computación, entre otras.</p>
Alumnos		Los alumnos con discapacidad no consideran que deba asignárseles un tutor específicamente a ellos porque eso los diferenciaría del resto de

		<p>compañeros, simplemente el docente que maneja el salón debe ser capacitado para que les imparta las clases de la manera adecuada.</p> <p>Los alumnos sin discapacidad opinan que al existir dentro del salón de clases un docente especializado en el trato de niños con discapacidad podría darse el caso de que se le presta más atención a éste y los demás compañeros podrían no sentirse cómodos, por otra parte hay quienes opinan que si esto beneficia a sus compañeros con discapacidad pues debería llevarse a cabo o por lo menos que los docentes que manejan el grupo puedan contar con otro docente que los asista dentro del salón para tener así un mayor control del grupo.</p>
Docentes	<p>¿El progreso educativo del menor que presenta discapacidad es evaluado con la misma regularidad y utilizando los mismos instrumentos de evaluación que se utilizan para los demás alumnos?</p>	<p>Los docentes explican que al igual que la manera de impartir las clases, la forma de evaluar a los menores con discapacidad no es diferente a la del resto, los alumnos que presentan discapacidad también realizan exposiciones y rinden aportes y exámenes iguales que sus demás compañeros, actualmente las evaluaciones escritas que se realizan no miden la capacidad de memorizar o de redactar de los alumnos si no que son reactivos que buscan conocer si los alumnos han adquirido el conocimiento impartido en clases mediante pruebas objetivas sencillas y rápidas que cuentan con una cantidad determinadas de ítems redactados para su fácil comprensión y antes de la evaluación se realiza un repaso de todo lo visto durante el parcial.</p> <p>Algunos docentes expresan que hasta el momento esta medida ha funcionado pues en la institución no estudian menores con discapacidad visual o auditiva y en el momento en que se presente un caso de esos entonces si será necesario desarrollar métodos de evaluaciones que permitan que estos alumnos también mida el avance de sus conocimientos.</p>
Padres de familia y/o representantes		<p>Los tutores de menores con discapacidad exponen que sus hijos también son sometidos a rendir evaluaciones como el resto de alumnos lo que creen adecuado para su educación ya que el hecho de presentar discapacidad no los hace diferente al resto de alumnos ni es un motivo por el cual se les deba dar preferencias en este ámbito, además si no</p>

		<p>fuesen evaluados como el resto de sus compañeros como podrían medir si su evolución y aprendizaje va acorde al de los demás miembros del salón.</p> <p>Los padres de familia de menores sin discapacidad opinan que no deben establecerse diferencias ni preferencias en este aspecto ya que si los alumnos con discapacidad pueden participar de las clases sin inconvenientes entonces cuentan con la posibilidad para ser evaluados en igual medida.</p>
Alumnos		<p>Los alumnos sin discapacidad expresan que en los trabajos en grupo y las exposiciones participan todos, incluidos los niños con discapacidad y de igual manera ellos también son evaluados con aportes y exámenes que son iguales para todos.</p> <p>Los alumnos sin discapacidad dan a conocer que los docentes no establecen diferencias entre ellos y los demás al momento de ser evaluados, es decir que al igual que la misma clase se imparte a todos los alumnos y se explica de la misma manera, con las evaluaciones sucede lo mismo.</p>
Directora	<p>¿Un menor que presenta discapacidad es promovido de curso por los logros que ha obtenido de manera individual o que factores se evalúan para promover de curso a un menor con discapacidad?</p>	<p>La directora expresa que los menores con discapacidad son evaluados de la misma manera que los demás alumnos ya que si no se establecen diferencias al momento de impartir las clases entonces al momento de ser evaluados tampoco debe haber diferencias y en cuanto al como son promovidos de curso pues tampoco se realiza un proceso diferente que con el resto de alumnos, basta con haber obtenido las calificaciones suficientes que respalden el pase de año escolar.</p>
Psicóloga encargada del DECE		<p>La psicóloga de la institución opina que el hecho de promover a un curso superior a un menor con discapacidad representa un factor muy importante en la conducta del menor y la de su familia, ya que se observa el avance y la lucha constante por que el niño se adapte al medio y desarrolle sus actividades como un niño normal sin que su discapacidad represente un obstáculo en su vida diaria.</p>
Docentes		<p>Los docentes comunican que los factores que se consideran para promover de curso a un menor son la asistencia a clases, las calificaciones obtenidas en las diversas evaluaciones, el cumplimiento de tareas y la buena conducta que ha presentado en el</p>

		transcurso del año escolar, si un menor cumple con todos estos requisitos su pase de año está asegurado ya sea que presente discapacidad, que sea madre adolescente, o que presente cualquier otro factor.
Padres de familia y/o representantes		Los tutores exponen que hasta el momento los menores no han presentado inconvenientes con respecto al pase de año lectivo, además si existe el caso de que no logren alcanzar las notas suficientes la institución les concede un tiempo adicional para prepararse y volver a ser evaluados con el objetivo de que se les permita avanzar dentro de la unidad educativa.

Tabla No. 4: Cuadro Interpretativo de las preguntas de las entrevistas correspondientes a la categoría denominada “Desarrollo Educativo Equitativo”

Fuente: Entrevistas realizadas a autoridades, docentes, padres de familia y/o representantes y alumnos que conforman la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez”.

Elaborado por: Lic. Janeth Andrade Pinela.

Interpretación de la categoría denominada “Desarrollo Educativo Equitativo”, que son los elementos que no permiten que en dicha institución se eduque un amplio número de menores con discapacidad:

Observando las respuestas de las entrevistas comprendemos que el desarrollo educativo equitativo está relacionado con la facultad de permitir que dentro de la unidad educativa se garantice a todos los alumnos un trato justo, que respete sus derechos, promoviendo así la equidad y no la igualdad; recordando que igualdad y equidad no necesariamente son conceptos vistos de la misma manera ya que la igualdad se observa como el hecho de dar a todos los mismos recursos sin saber si aquellos les van a servir o no para su desarrollo integral mientras que la equidad corresponde a brindar a cada persona los recursos óptimos y necesarios para su atención y pleno desarrollo.

Ciertos padres de familia de menores que no poseen discapacidad comentaron que los menores con discapacidad deberían estar en unidades educativas especializadas, donde se planteen métodos de enseñanza y evaluación acordes a sus necesidades educativas; este comentario surge debido a la ignorancia que existe por parte de ciertas personas respecto a que la ley y el Estado protege y garantiza a los menores poder contar con una enseñanza de tipo regular si se encuentran en la capacidad para hacerlo, ya que actualmente todos los

establecimientos educativos ya sean estos públicos o privados se hallan en el deber de acoger a alumnos con discapacidad; por su parte los padres de menores con discapacidad se sienten beneficiados de que esta medida permita que sus hijos alcancen una instrucción gratuita, de excelencia y cercana a su hogar ya que al ser personas de escasos recursos económicos ven como un gran esfuerzo que a sus hijos se les permita poder ejercer sus derechos como personas plenas que también forman parte de la sociedad.

Tanto docentes como autoridades recalcan que hasta el momento dentro de la institución educativa se han recibido a menores con discapacidad con un porcentaje menor al 40% además de no contar con menores con problemas visuales o auditivos, por lo que se hace fácil poder trabajar con los alumnos con discapacidad con los que se cuenta y preparar las clases y evaluaciones de la misma manera para todos no representa un obstáculo. Los alumnos entrevistados que poseen y no poseen discapacidad consideran que el trato que reciben no refleja diferencias ni preferencias de ningún tipo entre ellos ya que todos reciben las mismas clases y participan en las mismas actividades y son sometidos a las mismas evaluaciones lo que favorece al desarrollo educativo equitativo que se implementa dentro de la institución pues se les otorga a todos los estudiantes las mismas oportunidades para prepararse y poder llegar a ser adultos responsables y de provecho para la sociedad.

Relacionado al tercer objetivo específico, sobre evidenciar si se practica el respeto y cumplimiento de derechos constitucionales para la inclusión de jóvenes con discapacidad dentro de las instituciones educativas fiscales de la ciudad de Guayaquil, tenemos la siguiente Tabla:

Tabla Interpretativa de las entrevistas correspondientes a la categoría denominada “Reconocimiento y Garantía de Derechos Constitucionales”:

Entrevistado	Pregunta Formulada	Interpretación de Respuesta Obtenida
Padres de familia y/o representantes	¿Tiene usted conocimiento sobre los fundamentos legales y vigentes que se aplican en el país referente a	Los padres de familia de menores con discapacidad expresan conocer únicamente ciertos beneficios que les otorga la ley a sus hijos con discapacidad ya que en realidad no han realizado un estudio a fondo sobre todas las leyes que

	la inclusión educativa de menores con discapacidad?	<p>existen acerca del tema por el hecho de no comprender muy bien los temas legales.</p> <p>Los padres de menores sin discapacidad dicen conocer al respecto lo que han escuchado o leído en las noticias y lo que los docentes se han encargado de explicar sobre el tema en las charlas que se han dado dentro de la institución.</p>
Alumnos		<p>Los alumnos explican que los docentes se han encargado de informarles respecto a la inclusión educativa de menores que poseen discapacidad con la finalidad de que logren comprender el valor de la inclusión en el ambiente pedagógico a grupos de personas que anteriormente eran excluidas o discriminadas del entorno social y por lo tanto marginados del cumplimiento de sus derechos.</p>
Directora		<p>La directora expresa que es necesario conocer las características de la discapacidad que posee un alumno antes de ser aceptado en una institución educativa ya que de no poseer los implementos oportunos para que el alumno pueda ser educado de una manera adecuada deberá ubicárselo dentro de una institución que proporcione una educación especial o en su defecto en otra escuela fiscal de educación regular donde pueda ser plenamente atendido.</p>
Psicóloga encargada del DECE	¿Conoce usted acerca de los tipos de discapacidades que presentan los alumnos con esta condición que se educan dentro de la institución?	<p>La psicóloga manifiesta que dentro de la institución se tiene un control riguroso respecto al tema de la información de los alumnos y existe en secretaria general documentos que soportan la información respecto de los alumnos con discapacidad, donde no solo se detalla el tipo y grado de discapacidad que posee, también se incluye información como de donde deriva su discapacidad, el tipo de tratamiento que desarrolla para mejorarla o controlarla y las hojas de seguimiento que se realizan año tras año para evaluar si el avance en su educación es progresivo o no.</p>
Docentes		<p>Los docentes exponen que es su obligación conocer sobre las discapacidades o cualquier otra características particular que presente un alumno ya que todos estos factores deben ser tomados en cuenta al momento de preparar las clases, actividades y evaluaciones a desarrollar, explican que a más de leer el informe que les proporciona</p>

		secretaría general de la institución se cita a los padres de familia para tener una charla y que sean ellos junto a los mismos alumnos quienes expliquen en qué condiciones sus niños son más vulnerables.
Directora	¿Cuáles son los procedimientos a seguir dentro de la institución educativa para que un menor con discapacidad pueda ser debidamente ingresado?	La directora informa que no son ellos como autoridades quienes específicamente se encargan de aceptar o no a un menor con discapacidad en el establecimiento educativo, si no que los tutores de menores con discapacidad deben acercarse al distrito correspondiente a su localidad, en donde debe informar la situación del menor, ya sea que este no se encuentre estudiando o que estudie dentro de una institución particular y desee realizar el cambio de institución, entonces la unidad de apoyo a la inclusión ubicada en cada distrito evaluará el caso y al menor para conocer las capacidades con las que cuenta y poder derivarlo a una institución ya sea esta de educación especializada o de educación regular.
Psicóloga encargada del DECE		La psicóloga enuncia que dentro de la institución se siguen varios pasos luego de recibir la asignación de un menor con discapacidad, primero se debe conocer dentro de que curso va a ser incluido el menor para poder analizar si el salón de clases correspondiente se encuentra adecuado para que el menor pueda recibir clases, además se debe realizar una reagrupación de alumnos ya que la ley exige que dentro de un mismo salón de clases no pueden haber más de 2 alumnos incluidos con discapacidad y un máximo de entre 20 y 25 alumnos por salón de clases, luego de esto se deben realizar revisiones a los currículos académicos para realizar las reformas debidas de ser el caso y poder entonces estar preparados para atender dentro de lo posible las necesidades académicas del menor con discapacidad.
Directora	¿La institución educativa, al momento de recibir al menor entendió las limitaciones que éste presentaba?	La directora afirma que luego de recibir la asignación de un menor con discapacidad en la institución, los tutores acuden a la institución para dialogar con las autoridades y explicar el tipo de discapacidad o las necesidades educativas que presenta el menor y las autoridades como representantes de la institución nos encontramos en la obligación de realizar los ajustes y reformas necesarias para garantizar que el menor pueda

		sentirse aceptado y cómodo dentro de la institución.
Psicóloga encargada del DECE		La psicóloga señala que es importante que tanto autoridades como docentes conozcan de las discapacidades que presentan los alumnos que se educan dentro de la institución y puedan comprender la forma en que deban ayudar a este grupo de alumnos.
Padres de familia y/o representantes		Los tutores de menores con discapacidad expresan que las autoridades y docentes recibieron al menor de muy buena manera, les enseñaron las instalaciones educativas y les explicaron los métodos de enseñanza y trabajos que se llevarían a cabo a lo largo del año lectivo, comentan además que los docentes mantienen una comunicación muy activa con ellos con el afán de conocer maneras en la que los menores puedan realizar las actividades educativas de manera más agradable.
Directora		La directora expresa que todos los alumnos son incluidos en todas las actividades que se realizan dentro y fuera del plantel, otorgando así los mismos derechos y las mismas oportunidades de conocer nuevas experiencias, aprender y fortalecer la relación con sus compañeros.
Psicóloga encargada del DECE		La psicóloga apoya la teoría de que los menores con discapacidad aprenden de mejor manera junto a demás menores de su edad y en un entorno abierto y apto para la exploración, por lo que el hecho de permitir que todos los alumnos formen grupos y participen juntos en todas las actividades representa un beneficio productivo para todos los alumnos.
Docentes		Los docentes dicen que ellos procuran que en cada quimestre y previo al desarrollo de las evaluaciones se realicen actividades que impliquen conocer nuevos lugares que aporten conocimiento a los alumnos, como la visita a un museo o a una reserva natural, en todos los paseos y actividades siempre se han incluidos a los menores con discapacidad previo a la obtención del permiso de sus padres.
Padres de familia y/o representantes	¿Los alumnos con discapacidad participan en las actividades extracurriculares que realiza la institución, como paseos escolares, olimpiadas, entre otras?	Los padres de familia expresan que los menores se emocionan mucho al momento de participar en las ferias y casas abiertas que se realizan en el establecimiento sobre todo se ponen muy contentos con los paseos escolares, hasta el

		momento todos los alumnos siempre son incluidos en estas actividades y en caso de que un alumno no participe es porque sus padres no le dieron permiso más no porque los docentes no lo hayan tomado en cuenta para la actividad.
Alumnos		Los alumnos manifiestan que siempre se les permite a todos participar en las actividades, los docentes con días de anticipación envían comunicados a los tutores para conocer la actividad que se va a realizar y obtener el permiso correspondiente además nunca dejan fuera del grupo a los niños con discapacidad y si algún alumno no desea participar el docente hace todo lo posible para convencerlo de que forme parte del evento.

Tabla No. 5: Cuadro Interpretativo de las preguntas de las entrevistas correspondientes a la categoría denominada “Reconocimiento y Garantía de Derechos Constitucionales”

Fuente: Entrevistas realizadas a autoridades, docentes, padres de familia y/o representantes y alumnos que conforman la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez”.

Elaborado por: Lic. Janeth Andrade Pinela.

Interpretación de la Tabla Interpretativa de las entrevistas correspondientes a la categoría denominada “Reconocimiento y Garantía de Derechos Constitucionales”:

En el país se establece un marco legal que promueve el reconocimiento y la garantía de los derechos sin que exista ningún tipo de discriminación, la misma Constitución de la República del Ecuador resalta que los individuos que tienen discapacidad deben ser considerados como un colectividad de cuidado prioritario por lo que es una obligación tanto del Estado como de la sociedad velar por la existencia de la igualdad en el acceso de oportunidades que permitan el pleno ejercicio de sus derechos; pero a pesar de que los estatutos legales protegen a la personas con discapacidad existen aún limitaciones que no permiten que los mismos puedan gozar de todos los beneficios que les reconoce la ley, enfocándonos en el ámbito educativo al que está dirigido este trabajo, se evidencia que en ocasiones los jóvenes con discapacidad no cuentan con las facultades de acceder al derecho a la enseñanza, en algunos casos se debe a la falta de conocimiento de sus padres quienes ignoran que actualmente en las instituciones fiscales de educación regular pueden ser inscritos menores con discapacidad o que presenten necesidades educativas especiales pero

sin un porcentaje elevado, para lo cual se debe acudir frente a la autoridad educativa correspondiente quienes se encuentra ubicados en cada distrito a quienes les corresponde realizar una evaluación al menor y decidir si este puede ser aceptado o en una institución regular o en una institución especial, además el Estado actualmente ha incorporado en las principales ciudades escuelas de educación especial de acceso gratuito para beneficio de toda la población.

Según las opiniones vertidas en las entrevistas tanto tutores, como maestros, autoridades del plantel educativo y hasta los alumnos tienen conocimiento sobre que la ley protege a las personas con discapacidad por considerárselas como personas expuestas a vulnerabilidad, por lo tanto, se promueve la inclusión educativa de estos menores quienes no deben ser segregados o excluidos sino que deben ser tomados en cuenta no solo para poder acceder a una institución sino que sienta que forma parte y se sienta cómodo dentro de la misma; además se deben educar a todos los alumnos para que conozcan con mayor precisión sobre temas relacionados a la discapacidad y entiendan que la educación es un derecho que no puede serle negado a ninguna persona sin importar su condición. El hecho de permitir que todos los alumnos participen por igual en las actividades extracurriculares representa un gran beneficio para el pleno desarrollo y el fortalecimiento de las relaciones personales además de animar a los alumnos a confiar en sí mismos y en sus capacidades.

Y haciendo mención del cuarto objetivo específico, sobre plantear que exista diversidad de alumnos dentro del aula escolar permitiendo que los estudiantes puedan compartir sus criterios, pensamientos, costumbres y culturas y brindando a todas las mismas posibilidades para superarse, lo que beneficiará al reconociendo de la inclusión formativa de menores con discapacidad dentro de la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez”, tenemos la siguiente tabla:

Tabla Interpretativa de las entrevistas correspondientes a la categoría denominada “Diversidad dentro del aula escolar”:

Entrevistado	Pregunta Formulada	Interpretación de Respuesta Obtenida
Docentes	¿Promueve entre sus alumnos actitudes positivas de valoración y respeto hacia los compañeros que presentan algún tipo de discapacidad?	<p>Los docentes aseguran inculcar a sus alumnos valores como la cooperación lo que es esencial en los jóvenes ya que les permite cultivar actitudes que serán indispensables a lo largo de su vida además de prevenir actitudes como el acoso escolar entre compañeros, conocido también como bullying. El respeto entre compañeros de clases es primordial para una adecuada convivencia escolar lo que permite que pueda desarrollarse una verdadera inclusión educativa que respete los derechos y las diferencias que posee cada persona, ya que de existir dentro de una institución un ambiente hostil donde se marquen las desigualdades entre alumnos y se les dé un trato diferenciado no puede desarrollarse una educación adecuada y mucho menos inclusiva.</p>
Padres de familia y/o representantes	¿Dentro de las horas de clases y en los recesos, los jóvenes con discapacidad comparten con los demás compañeros que no presentan discapacidad?	<p>Los tutores de menores con discapacidad expresan que han observado que sus hijos comparten con sus demás compañeros dentro y fuera de la institución, además los docentes les han expresado que tanto en el desarrollo de las clases como en los momentos de descanso o receso los alumnos que no presentan discapacidad integran en sus gestiones a aquellos compañeros con discapacidad, lo que evidencia la integración y la aceptación que existe entre compañeros, y en ciertas ocasiones algunos alumnos sin discapacidad no incluyen a sus compañeros con discapacidad en el desarrollo de ciertas actividades físicas pero no con la intención de menospreciarlos sino que temen lastimarlos.</p> <p>Los padres de menores sin discapacidad consideran que la interacción entre compañeros es saludables siempre y cuando se tenga cuidado de las actividades que se realicen y se tomen las precauciones necesarias para que nadie salga lastimado.</p>

Alumnos		Los alumnos opinan que dentro y fuera del salón todos son amigos y siempre aprovechan los momentos para poder compartir haciendo tareas o jugando, pero expresan que dentro de la institución no existe un área con juegos recreativos que puedan utilizar todos ya que por ejemplo los niños con discapacidad física no pueden usar la resbaladera.
Alumnos	¿La presencia de un estudiante con discapacidad dentro del salón de clases me provoca desconcierto?	Los alumnos sin discapacidad opinan que a inicios del año escolar llegaron a sentir cierta incertidumbre al respecto de porque había dentro de su salón un niño que se veía y se comportaba un poco diferente pero con el paso de los días y con la debida explicación de los maestros y autoridades entendieron que el hecho de que ese compañero que presenta discapacidad se vea un poco diferente a ellos no es motivo de asombro ni tampoco debíamos hacerlo a un lado sino que con un trato agradable podíamos todos ser amigos.
Alumnos	¿Al poseer una discapacidad consideras que tienes menos capacidades u oportunidades de aprender que el resto de tus compañeros?	Los menores con discapacidad expresan que en ciertas ocasiones se sienten diferentes pero gracias al trato que reciben de sus maestro y compañeros han podido adaptarse a las clases y han logrado aprender muchas cosas, se sienten alegres porque ya no son tratados como niños tontos o diferentes sino que sienten que formar parte de un grupo que les permite expresarse y conocer nuevas cosas cada día.
Alumnos	¿Las técnicas y métodos de aprendizaje que utiliza el docente te son útiles para aprender nuevas cosas?	Los alumnos expresan que los docentes siempre utilizan materiales didácticos, muchos ejemplos y actividades divertidas para dar la clases lo que les hace que aprender sea mucho más sencillo, además las evaluaciones no suelen hacerseles muy difíciles porque recuerdan todo lo que vieron en clases gracias a los métodos que utiliza el docente.

Tabla No. 6: Cuadro Interpretativo de las preguntas de las entrevistas correspondientes a la categoría denominada “Diversidad dentro del aula escolar”

Fuente: Entrevistas realizadas a autoridades, docentes, padres de familia y/o representantes y alumnos que conforman la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez”.

Elaborado por: Lic. Janeth Andrade Pinela.

Interpretación de la Tabla Interpretativa de las entrevistas correspondientes a la categoría denominada “Diversidad dentro del aula escolar”:

El respeto entre compañeros de clases es primordial para una adecuada convivencia escolar lo que permite que pueda desarrollarse una verdadera inclusión educativa que respete los derechos y las diferencias que posee cada persona, ya que de existir dentro de una institución un ambiente hostil donde se marquen las desigualdades entre alumnos y se les dé un trato diferenciado no puede desarrollarse una educación adecuada y mucho menos inclusiva. Respecto al respeto de la diversidad dentro del aula escolar se evidencia que los alumnos suelen desarrollar sus actividades académicas sin ningún inconveniente pero en ciertos casos alumnos sin discapacidad no invitan a sus compañeros con discapacidad al desarrollo de ciertas actividades como juegos o deportes ya que deben desempeñar actividades físicas, pero cabe recalcar que los alumnos dicen rezagar a sus compañeros con la finalidad de no lastimarlos, este comportamiento puede ser visto como algo normal sin embargo puede que los alumnos a los que no se les permite formar parte se sientan mal consigo mismos o desarrollen sentimientos negativos hacia sus compañeros por no permitirles integrarse. Todos los alumnos entrevistados reconocen estar cómodos asistiendo a la unidad educativa, igualmente manifiestan estar satisfechos con el trato que reciben dentro de la institución y refiriéndose a las instalaciones de la institución algunos manifiestan no estar satisfechos con las mismas opinando que deben realizarse más áreas verdes o puntos donde los alumnos puedan descansar en los momentos de recesos además de adecuar las áreas comunes para que los escolares con discapacidad puedan transitar cómodamente, generalmente los educandos opina estar muy conforme con la educación que reciben en la institución ya que los docentes saben emplear métodos de enseñanzas comprensibles para que el alumno pueda realizar todas las actividades académicas. Los alumnos entrevistados dan a conocer sus experiencias dentro de la institución educativa enunciando que nunca han llegado a sentirse excluidos o marginados del grupo de estudio al que pertenecen, lo que representa una aceptación de las diferencias que puedan presentarse entre unos y otros compañeros, para finalizar la mayoría de los alumnos cree que es fundamental la implementación de materiales didácticos y actividades que motiven a los alumnos a participar en el proceso de las clases y que le resulte sencillo para así adquirir un conocimiento más enriquecedor ya que se ha demostrado que mientras más activa se vuelve una clase los alumnos despiertan su interés y así se les hace más fácil el aprendizaje.

IV. DISCUSIÓN

La inclusión educativa nace del reconocimiento del derecho de los jóvenes con discapacidad a contar con una formación regular y de calidad, promoviendo la educación igualitaria e implementando políticas y leyes para unificar la enseñanza permitiendo que grupos de jóvenes que antes habían sido excluidos de una oportunidad educativa por poseer necesidades educativas especiales o algún tipo de discapacidad puedan gozar de un derecho humano como lo es la educación. Las unidades educativas tienen la obligación de brindar las condiciones más adecuadas para que los educandos que asisten al establecimiento educativo logren educarse en equidad de condiciones.

Con respecto al primer objetivo específico en cuanto a la organización institucional, cuyos resultados se muestran en la Tabla N°03, coinciden con Velásquez (2013) quien expresa que *“el desafío que presentan las actuales instituciones educativas es el de cómo organizar el centro para dar respuesta a la diversidad desde el enfoque de una Escuela para Todos en donde el profesorado, los alumnos, las familias y la comunidad en general se sientan partícipes de los procesos que se llevan a cabo en la institución”*; es así que debe existir una buena Organización Institucional para la inclusión de jóvenes con discapacidad en la “Unidad Educativa Alfredo Portaluppi Velásquez” de la ciudad de Guayaquil” queda comprobada debido a que según los resultados existe una organización institucional que se adapta a las evoluciones que se demandan para responder a la inclusión de menores con discapacidad, los planes curriculares y los materiales educativos utilizados dentro del desarrollo de las clases son aptos para el aprendizaje de alumnos con discapacidad; sin embargo al ser una institución fiscal y no una autofinanciada existen ciertas adecuaciones que aún no han podido ser realizadas por lo que las autoridades de la unidad educativa deben acudir ante las autoridades distritales pertinentes para que se dé plena atención a sus pedidos de cambios en la infraestructura lo que favoreciera a los alumnos con discapacidad física que concurren a la institución. Además, la autoridad distrital debe asignar un cierto número de docentes especialistas en el trato de menores con discapacidad para que colabore dentro la institución académica con los demás docentes quienes al no ser especialistas se sienten inexpertos y en ocasiones presentan ciertas dudas de cómo llevar al grupo que cuenta con un menor con diversidad funcional incluido dentro de salón.

Con respecto al segundo objetivo específico, determinar el proceso educativo que prevalece dentro de la institución fiscal regular que sirve como objeto de estudio, y evidenciar los elementos que no permiten que en dicha institución se eduque un amplio número de menores con discapacidad. Refiriéndose al desarrollo educativo equitativo, cuyo resultado se muestra en la Tabla N°04, tenemos a Walker (2013) quien refuerza el presente resultado exponiendo que *“se habla de educación inclusiva cuando todos los niños aprenden juntos en clases convencionales de su comunidad (independientemente de la diversidad en capacidades y discapacidades) con métodos de enseñanza, materiales y entornos escolares que atienden las necesidades de todas las niñas y los niños. Por ende, la educación inclusiva promueve la participación y supera las barreras hacia el aprendizaje, impulsando así el desarrollo educativo equitativo”*; analizando lo expuesto, la hipótesis específica “debe existir un desarrollo educativo equitativo para la inclusión de jóvenes con discapacidad en la “Unidad Educativa Alfredo Portaluppi Velásquez” de la urbe de Guayaquil” queda comprobada ya que tal y como se manifiesta en los resultados de las entrevistas realizadas, dentro de la unidad educativa se educan menores con y sin discapacidad y dentro de una misma aula de clases se utilizan los mismos métodos y materiales para todos los alumnos sin plantear excepciones que puedan incurrir en exclusión o discriminación; cuando se presentan casos de que un alumno no comprende cierto temas tratados en clase corresponde al maestro tratar de explicarlo de una forma más clara para conseguir que todos lo comprendan por igual de manera sencilla y sin complicaciones y si algún estudiante con discapacidad no logre cumplir cierta práctica esta simplemente queda descartada para todo el grupo ya que no representan ningún beneficio o utilidad para la armonía de la clase.

En tanto al tercer objetivo específico, sobre evidenciar si se practica la observancia y acatamiento de derechos constitucionales para la inclusión de jóvenes con discapacidad dentro de las instituciones educativas fiscales de la ciudad de Guayaquil, cuyas deducciones se exponen en la Tabla N°05, y lo refuerza el trabajo de investigación de Castillo (2013) en torno al reconocimiento y garantía de derechos constitucionales, manifiesta que *“la educación como derecho humano fundamental posibilita la total participación de los ciudadanos en las diversas esferas de la vida, al reconocer la dignidad y el valor humano de la persona y tiene carácter fundamental, no sólo porque de ella depende la dignificación humana, al poder enriquecer posibilidades de su desarrollo, sino que lo es porque se entrelaza con otros derechos, capacitando a las personas para el ejercicio de los mismos,*

posibilitándolos y potenciándolos”; En relación a la diversidad dentro del aula escolar, la hipótesis específica “existe reconocimiento y garantía de derechos constitucionales para la inclusión de jóvenes con discapacidad en la “Unidad Educativa Alfredo Portaluppi Velásquez” ubicada en la ciudad de Guayaquil” queda comprobada ya que dentro de la institución se reconocen, garantizan y promueven los derechos de las personas con discapacidad, tanto autoridades y docentes tienen claro que la exclusión de los alumnos con discapacidad no puede ser permitida dentro del ámbito educativo por lo que realizan acciones en las cuales se tomen en cuenta el respeto, la aceptación y la diversidad, como representaciones teatrales o exposiciones que dejen conocer la lucha por la que han tenido que pasar para que hoy puedan gozar del derecho de ser vistas como personas con derechos e iguales que el resto.

Con respecto al cuarto objetivo específico, sobre plantear que exista diversidad de alumnos dentro del aula escolar permitiendo que los estudiantes puedan compartir sus criterios, pensamientos, costumbres y culturas y brindando a todas las mismas posibilidades para superarse, y cuyos resultados están expresados en la Tabla N°06, tenemos a Arreaga (2016) quien refuerza esta idea basándose en que *“la inclusión de niños con discapacidad en instituciones de educación regular permite que estos menores puedan compartir los mismos espacios con el resto de los infantes, dicha retroalimentación les otorgará un mayor desarrollo físico e intelectual; además, contribuirá a que el resto de los niños se atemperen al trato con los discapacitados y se contribuye a su aceptación e inclusión.”*; la hipótesis específica “debe existir diversidad de alumnos dentro del aula escolar para la inclusión de jóvenes con discapacidad en la “Unidad Educativa Alfredo Portaluppi Velásquez” ubicada en la ciudad de Guayaquil” queda comprobada ya que dentro de la institución educativa a más de incluir a individuos con discapacidad se hallan dentro de las aulas educativas a menores que vienen de otras provincias e incluso de otros países dejando ver la que las diversidades físicas, culturales y sociales benefician el proceso de aprendizaje ya que permite que el menor tenga interés en otros temas y la intención de averiguar y aprender acerca de ellos.

Por todo lo expuesto queda demostrado que la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez” lucha día a día por convertirse en una institución educativa respetuosa de los derechos de los individuos que pertenecen a agrupaciones vulnerables de la sociedad además

de evolucionar en el aspecto académico con la implementación de nuevas reformas educativas, sin embargo, aún faltan ciertos aspectos que deben ser redireccionados para poder transformarse en una verdadera institución educativa inclusiva, por lo que a continuación de las conclusiones y recomendaciones se presenta la propuesta de cambio de enfoque y normativa en la cual se detallan actividades que podrán ser utilizadas por la institución académica para concientizar a la comunidad educativa sobre el valor que tiene la inclusión de menores con discapacidad dentro de las instituciones que brindan una educación de tipo regular y lo beneficioso que resulta para toda la sociedad dar cumplimiento pleno a las leyes y sobre todo a la dignidad de las personas.

V. CONCLUSIONES

Del desarrollo del presente trabajo de investigación se concluye lo siguiente:

- La investigación realizada dentro de la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez” permitió observar que en periodos lectivos anteriores la unidad académica no contaba con una organización institucional adecuada para desarrollar una verdadera inclusión educativa presentando estándares de calidad deficientes en cuanto a la enseñanza inclusiva de menores con discapacidad se refiere; si bien es cierto dentro de la institución se educan menores que ostentan algún tipo de discapacidad sin embargo para la amplia población estudiantil presente en la unidad educativa la fracción de alumnos que representa a menores con discapacidad es mínima.
- El proceso educativo que se lleva a cabo dentro de la institución que sirve como objeto del presente estudio se trata de un modelo integrador más no verdaderamente inclusivo, dentro de la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez” aún existen varios factores que pueden ser vistos como obstáculos que frenan el desarrollo de una verdadera escuela inclusiva, tales como no contar con la infraestructura adecuada ni con docentes especializados en la enseñanza a menores con discapacidad que colaboren con los docentes regulares además de no considerar dentro de su plan curricular programas educativos que tomen en cuenta las diferentes cualidades que presenta cada alumno y que permita fortalecer sus habilidades y capacidades individuales.
- La exclusión y segregación de menores que presentan discapacidad de una educación de tipo regular representa una vulneración de derechos, por lo tanto las instituciones educativas deben dejar atrás el modelo de una escuela excluyente donde se dividía a los grupos de estudio en “alumnos normales” y “alumnos con problemas” lo cual además de representar actos de discriminación que violentan las leyes ecuatorianas y los tratados y convenios internacionales no permite que los menores con discapacidad tengan la posibilidad de educarse junto a otros menores de su misma edad y con los mismos deseos de aprender.

- La propuesta a aplicar basada en el cambio de enfoque y normativa dentro de la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez” sirve de plataforma para el perfeccionamiento de una escuela inclusiva que respeta los derechos de los menores con discapacidad y que brinda un aporte vital a su comunidad educativa estableciendo valores inclusivos y elaborando políticas inclusivas dentro de la institución que permitan el desarrollo de prácticas que eliminen las barreras en el aprendizaje.
- Con respecto al objetivo general planteado para el presente trabajo se determina que es necesario que dentro de la institución se ponga en práctica la propuesta de realizar cambios en el enfoque y en la normativa dentro de la unidad académica para lograr así una mejor atención a los menores que presentan discapacidad y permitir que los mismos puedan educarse y fortalecer sus características e intereses propios.

VI. RECOMENDACIONES

De la observación de las conclusiones y los resultados surgidos del presente trabajo de investigación se exponen las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda al Director de la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez” ponga en práctica la propuesta de cambio de enfoque y normativa anteriormente planteada de tal manera que se incluyan las nuevas adaptaciones curriculares y el manejo de recursos didácticos acordes a las exigencias educativa que presenta cada grupo de estudio reforzando así el uso de instrumentos pedagógicos que permitan efectuar una inclusión educativas de los jóvenes con discapacidad.
- Los educadores y estudiantes de la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez” deben trabajar a la par para crearse conciencia sobre la importancia de la inclusión de menores con discapacidad en las unidades formativas lo cual representa un enriquecimiento en la calidad de la enseñanza y beneficia tanto a docentes como a los demás alumnos ya que para el docente implica un reto y una motivación para continuar preparándose profesionalmente y ofrecer así una formación de calidad y para los demás alumnos establece una oportunidad de afianzar valores y actitudes positivas de colaboración y respeto hacia la diversidad que permitirán una buena relación entre compañeros.
- Tanto directivos como docentes que laboran dentro de la unidad educativa deben trabajar en conjunto para destruir los obstáculos pedagógicos y físicos que impiden el aprendizaje y la participación de menores con discapacidad, creando políticas educativas inclusivas en las cuales se garantice el apoyo y la implementación de las medidas oportunas para atender a las estudiantes que presentan discapacidad.
- Que, el Director de la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez” coordine con las autoridades distritales para que se realicen periódicamente talleres y charlas en los que participen maestros y tutores con la finalidad de conocer nuevos avances pedagógicos que puedan ser implementados dentro de las aulas y que permitan la

participación de todos los estudiantes tomando en cuenta las capacidades y limitaciones que cada uno posee.

- Que, el Director de la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez” coordine con el departamento de administración y logística, la creación de espacios para que tanto jóvenes con y sin discapacidad puedan desplazarse por la institución sin ninguna dificultad; la integración funcional, que requiere que todos los alumnos con y sin discapacidad puedan utilizar los mismos medios y recursos educativos; la integración social, que consiste en un acercamiento de los dos grupos, es decir tanto alumnos con discapacidad como aquellos que no la presentan compartan el mismo entorno y establezcan lazos afectivos que fortalecerán su relación como grupo de estudio.
- Que, los miembros de la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez” deben entender que los menores con discapacidad poseen las mismas capacidades y los mismos derechos y merecen tener las mismas oportunidades que una persona que no presenta discapacidad, por lo que las futuras generaciones deben ser educadas desde el ejemplo para que en los próximos años no se presenten casos como el acoso escolar o la discriminación entre compañeros por poseer capacidades diferentes, disminuyendo así la falta de inclusión de menores con diversidad funcional dentro de las instituciones educativas fiscales regulares.

VII. PROPUESTA



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSTGRADO

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Propuesta De Cambio De Enfoque Y Normativa Para La Inclusión De Jóvenes Con Discapacidad En La Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez” Guayaquil – 2018.



Figura No. 1: Cartografía social realizada por docentes y padres de familia de la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez”

Fuente: Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez”.

Elaborado por: Lic. Janeth Andrade Pinela.

Presentación. -

Como se pudo observar en la exposición de los resultados de este estudio queda en evidencia la necesidad de fortalecer en la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez” los compromisos y las obligaciones del régimen educativo referentes a la inclusión de menores con discapacidad, ya que la institución que participo como objeto de estudio pretende convertirse en una verdadera unidad educativa inclusiva para lo cual las autoridades deben asumir el reto de reformar ciertos aspectos relacionados al funcionamiento institucional, la infraestructura, recursos didácticos, del plan académico y de comunicación que se presentan dentro de la institución, reduciendo así el rezago de menores con discapacidad.

La propuesta de cambio de enfoque y normativa para la inclusión de jóvenes con discapacidad en la unidad educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez” Guayaquil – 2018, es una guía metodológica que servirá tanto a directivos como a docentes de la institución para encaminar el proceso de enseñanza hacia una verdadera inclusión educativa de menores con discapacidad o que presenten necesidades educativas especiales, observando factores como las diferencias individuales, el respeto hacia la diversidad, la igualdad de derechos y el desarrollo educativo y equitativo de menores con y sin discapacidad.

En la presente propuesta se desarrollan planteamientos que las autoridades educativas podrán tomar en cuenta para adecuar la estructura y la labor del establecimiento educativo ampliando así la población estudiantil con discapacidad que podrá educarse dentro de la misma, además se plantean técnicas y estrategias educativas que el docente puede aplicar como alternativas de solución interactivas y participativas para las dificultades de aprendizaje que pudieren presentar los alumnos que presentan discapacidad garantizando así un proceso de aprendizaje inclusivo y eficaz.

Tomando en cuenta que la comunidad representa un factor importante dentro de la institución educativa y dentro del proceso de desarrollo educativo de los menores, en la presente propuesta se plantean mecanismos para la sensibilización del lema de la inclusión educativa de menores con discapacidad dentro de instituciones de educación regular, mediante actividades como charlas y cine foro con las cuales se pretende alcanzar una integración adecuada entre la familia, la comunidad y la institución educativa.

Objetivo General:

Optimizar la eficacia de la formación inclusiva que se ofrece dentro de la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez” en la cual se brinda una educación de tipo regular además de incluir dentro de sus aulas a menores que presentan discapacidad fortaleciendo los mecanismos de acceso que se ofrecen actualmente a las personas con diversidad funcional, brindándoles una oportunidad de formación y desarrollo personal.

Objetivos Específicos:

- Impulsar proyectos que fortalezcan el aprendizaje de educandos que presentan necesidades educativas especiales o algún tipo de discapacidad;
- Coordinar técnicas de trabajo pedagógicas que sirvan como alternativas para satisfacer las necesidades educativas de alumnos que presentan discapacidad que consideran que las técnicas empleadas regularmente no cubren completamente sus necesidades educacionales;
- Guiar a los educadores en el perfeccionamiento de clases más inclusivas en las que se utilicen los recursos y materiales adecuados y que permitan la participación de todo el alumnado;
- Sensibilizar a la comunidad educativa respecto al valor de la inclusión educativa de menores con discapacidad dentro de una institución regular;
- Promover en los estudiantes criterios de respeto hacia la variedad y la aprobación de las diferencias físicas, sociales, culturales y de aprendizaje con la finalidad de formar adultos más responsables y con principios que no permitan continuar fomentando en la sociedad la exclusión y discriminación de personas vulnerables.

Desarrollo del contenido de la propuesta:

La propuesta de cambio de enfoque y normativa para la inclusión de jóvenes con discapacidad en la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez” Guayaquil – 2018 se encuentra estructurada a manera de actividades didácticas con la finalidad de que puedan ser fácilmente incluidas en el plan académico que actualmente se desarrolla dentro de la institución educativa con el objeto de no entorpecer ni prolongar la duración del mismo sin que sea necesario realizar modificaciones drásticas que alteren el transcurso de enseñanza de los educandos, además la presente propuesta no representa un incremento en el presupuesto económico utilizado por la institución de tal manera que si las autoridades educativas tienen la voluntad de emplearla dentro de la institución, la misma podrá ser puesta en práctica de manera inmediata. Entre los procesos a desarrollar en la propuesta de cambio de enfoque y normativa podemos señalar los siguientes, que a continuación serán detallados con mayor precisión:

- a) Sensibilizar a la comunidad educativa respecto a la trascendencia de la inclusión escolar de personas con discapacidad dentro de una institución regular con el objetivo de valorar a la diversidad dentro del aula escolar como un mecanismo que enaltece el progreso particular y social de todos los participantes.
- b) Educar a la comunidad educativa con la finalidad de romper las barreras que impiden alcanzar una verdadera inclusión dentro de la institución mediante la realización de proyectos educativos que se enfoquen en el reconocimiento y aceptación de la diversidad y el compromiso con el progreso y el cambio a favor de menores con discapacidad.
- c) Emplear adaptaciones en el plan académico escolar que permitan la implementación de un curriculum flexible donde se garantice la intervención y la enseñanza por igual de todos los estudiantes que se educan dentro de la institución.
- d) Garantizar a los menores con discapacidad el acceso y permanencia dentro de una institución educativa de tipo regular, tomando en cuenta los enfoques metodológicos y la pedagogía adecuada para el aprendizaje de cada alumno.

- e) Eliminar dentro de la institución los obstáculos de enseñanza relacionadas a la infraestructura, funcionamiento institucional, currículo educativo, recursos didácticos, comunicación entre docentes y alumnos, entre otros factores, lo que permitirá ofrecer un cuidado responsable a los estudiantes que presentan problemas de inclusión.

Uno de los factores primordiales para el perfeccionamiento de una enseñanza inclusiva es que la ciudadanía en general y la comunidad educativa en particular posean una condición de aceptación, respeto y valoración de las discrepancias que se presentan entre los alumnos, ya sean estas físicas, culturales, de lenguaje, entre otras. Es primordial desplegar una acelerada actividad de información y sensibilización a la comunidad educativa que forma parte de la institución “Alfredo Portaluppi Velásquez”, en la que los docentes y alumnos jueguen un papel fundamental, contando también con la intervención de los padres de familia, ya que es transcendental fomentar un vínculo de cooperación entre todos los participantes del proceso de inclusión educativa. Los tutores deben colaborar con su participación en las actividades que se desarrollan dentro de la unidad educativa, en el soporte de expresas enseñanzas en el hogar y en la revisión de los avances educativos de sus hijos. Entre las actividades que podría realizar la institución como medio para sensibilizar sobre el tema a la comunidad educativa se destacan las siguientes:

- ✓ Cartelera informativa. - las cartelera informativas serán realizadas por los estudiantes con ayuda de los docentes como actividades en clases, en las cartelera deberán incluirse conceptos claros con términos coloquiales e imágenes referenciales que permitan su comprensión, dichas cartelera deberán ser exhibidas a la comunidad en la entrada principal a la institución para que puedan ser visibles a tutores a la hora en que acompañen o recojan a los menores de la unidad educativa.
- ✓ Charlas explicativas. - los docentes deberán utilizar las reuniones de padres de familia que se realizan periódicamente dentro de la institución como una oportunidad para explicar la importancia de que sus hijos se eduquen en entorno inclusivos en los que se permita la participación de menores con discapacidad, invitándolos a tener un diálogo con sus hijos respecto al tema lo que permitirá que tanto alumnos como padres refuercen ideas y creencias sobre si es correcto o no tener compañeros “diferentes”.

- ✓ Dramatizaciones escolares.- los alumnos deberán presentar frente a la comunidad educativa dramatizaciones relacionadas al tema de la inclusión educativa apoyadas por sus docentes y llevadas a cabo como un ejercicio en clases; podrán realizar representaciones escolares en las que se analicen casos sobre discriminación y exclusión de personas con discapacidad del ámbito educativo y social, la finalidad de dichas dramatizaciones es exponer casos que podrían presentarse dentro del ambiente pedagógico y la significación de saber identificarlos y prevenirlos.

- ✓ Talleres de concienciación.- para llevar a cabo dichos talleres es importante contar con la intervención de estudiantes y tutores, ya que serán los alumnos quienes explique ante sus padres lo que han desarrollado y aprendido en clases respecto al tema de la importancia de la inclusión educativa de menores con discapacidad y los beneficios que conlleva para la institución asumir el reto de convertirse en una unidad educativa inclusiva que garantiza y respeta los derechos de comunidades vulnerables de la ciudadanía.

- ✓ Actividades de convivencia. – el objetivo de esta actividad es sensibilizar acerca de lo que representa tener a su cargo a un menor con discapacidad, dicha actividad se podría realizar dentro del aula de clases donde padres de familia e hijos puedan compartir un momento de reflexión. A continuación, se describe un ejemplo de actividad de convivencia.

Material para realizar la actividad:

- Proyector
- Parlantes
- Video y letra de la canción “Mi niño especial”
(<http://www.youtube.com/watch?v=ki1huTMw5lQ>)

Descripción de la actividad:

El maestro solicitará que los alumnos escuchen la canción y traten de entender el mensaje que se encuentra en la letra de la misma, luego de eso cantarán la canción mientras leen la letra. El educador encaminará a los alumnos a la reflexión sobre la actividad realizada y formulará preguntas relacionadas al video, como el mensaje que este nos deja, las cosas que

podemos aprender de una persona que posee discapacidad, la opinión que se tiene sobre los padres o tutores que tienen a su cargo a un menor con discapacidad y que se puede aprender y destacar de ellos, finalizando la actividad exponiendo lo más característico que se observó del video y la música.

La metodología para trabajar las siguientes actividades se basa en las prácticas, las actividades y el juego, en un entorno de simpatía y familiaridad, necesario para el impulso del proceso de enseñanza-aprendizaje y para fomentar su autoestima e integración social. Para lograrlo es indispensable partir del nivel de discernimiento que poseen los/as alumnos/as sobre la discapacidad y los tipos de discapacidad que existen. El primer conjunto de labores tiene una conducta más conceptual, y el segundo conjunto es más práctico, donde los estudiantes deberán efectuar actividades de simulación y juego. Al final, se ejecutará un circuito donde los alumnos observaran las dificultades que tienen los niños con discapacidad. Es fundamental hacer de este programa una actividad interactiva, en la que los niños converjan vivamente a través de sus contribuciones y cuestiones. La propuesta pedagógica está hecha para ser desarrollada durante un quimestre efectuando una actividad semanal.

Actividad 1: “¿Qué conocemos?”

Objetivo. - Enunciar los conocimientos anteriores que los estudiantes tienen sobre discapacidad.

Desarrollo de la actividad. - El docente realizará una lista de interrogantes para saber que conocimiento tienen los estudiantes al respecto de la discapacidad. Luego de responder a las preguntas y reflexionar sobre los conocimientos previos que tienen los educandos respecto al tema se realizará la observación de un video acorde al tema a tratar, (<https://www.youtube.com/watch?v=OV7bCzGWros>).

Ejemplo de preguntas:

- ¿Has escuchado alguna vez sobre la palabra discapacidad? ¿Sabes lo qué es?
- ¿Conoces a alguna persona que presente discapacidad?
- ¿Crees que los individuos con discapacidad requieren de nosotros?
- ¿Consideras que ellos, de alguna manera, podrían ayudarnos a nosotros?
- ¿Piensas que una persona que presenta discapacidad no tiene amigos?

- ¿Crees que los niños con discapacidad pueden hacer lo mismo que el resto de niños?

Materiales a emplear:

Recursos digitales (computadora, proyector, parlantes)

Actividad 2: “Así soy yo”

Objetivo. - Identificar que todas las personas somos únicas y especiales y valorar la diversidad como algo enriquecedor.

Desarrollo de la actividad. - Utilizando un espejo, el docente debe conseguir que cada alumno descubra sus peculiaridades físicas. Luego de esto, solicitará a cada alumno que encuentre dentro del aula a algún niño o niña que se parezca a él o ella. Al no hallar a un compañero exactamente igual, el docente debe culminar la actividad alegando a todos los alumnos que cada persona es única y por lo tanto es especial, porque no hay nadie en el universo que sea exactamente igual a él o a ella. Como actividad final el maestro trabajará en la fabricación de un rompecabezas en el que construirán su rostro, destacando las singularidades que cada alumno posee.

Materiales a utilizar:

Espejo, Fichas, Pinturas, Tijeras, Pegamento.

Actividad 3: “Colócate en mi lugar”

Objetivo. - Demonstrar las restricciones que imponen las barreras arquitectónicas.

Desarrollo de la actividad. - Los estudiantes forman dúos y dentro del dúo uno de ellos aparenta presentar una discapacidad física. Por ejemplo: uno de los jugadores se traslada en una silla de ruedas, otro va con muletas, otro lleva uno de sus brazos atados, etc. Las parejas deberán seguir un camino en el cual se toparán con variados obstáculos. Habiendo terminado el recorrido, se realizará un conversatorio con los estudiantes para evaluar la experiencia que tuvieron puntualizando los sitios a los que no pudieron acceder y expresando las soluciones que proponen. También deberán debatir sobre si trasladarse de un lugar a otro implica un riesgo para las personas que presentan discapacidad.

Materiales a emplear:

Vendas, Pañuelos, entre otros materiales de apoyo.

Actividad 4: “La gallinita ciega”

Objetivo. - Percibir la falta del sentido de la vista para intentar comprender lo que vive una persona con discapacidad visual.

Materiales a emplear:

Una toalla o pañuelo o cualquier cosa que nos sirva para vendar los ojos.

Desarrollo de la actividad. – Los alumnos deben formar un círculo tomándose de las manos y se escoge a un alumno para que se coloque en el centro de este al cual deberán vendarle los ojos, haciendo así el papel de la gallinita ciega. El estudiante que se queda dentro del círculo deberá dar varias vueltas en su lugar y los demás compañeros le cantarán la siguiente canción: “¡Gallinita ciega, ¿qué se te ha perdido? una aguja y un dedal, date la vuelta y lo encontrarás”. Al finalizar la canción el alumno del centro deberá intentar atrapar a uno de sus demás compañeros y con la habilidad de su sentido del tacto intentará adivinar cuál de sus compañeros es, en caso de llegar a acertar deberá cambiar de lugar con el compañero al que ha atrapado y de no llegar a acertar continuará siendo la gallinita ciega por otro turno más o si deciden pueden escoger a otro compañero que lo reemplace. Habiendo terminado el juego el maestro les cuestionara sobre si fue fácil o difícil o aburrido o entretenido o si tuvieron miedo de caminar con los ojos vendados y cuál fue la técnica que utilizaron para poder realizar la actividad sin tener miedo o caer al suelo al intentar atrapar a sus compañeros, resaltando la importancia de utilizar todos los sentidos.

Actividad 5: “Tengo tres piernas”

Objetivo. - Entender la importancia de socorrer a un compañero, apreciando a través de un juego lo que significa tener una discapacidad física.

Materiales a emplear:

Retazos de tela, piolas o cualquier material que sirva para amarrar las piernas de los estudiantes.

Desarrollo de la actividad:

Los alumnos deben formar parejas y atarse las piernas de manera que parezca que son una sola persona con tres piernas, luego de esto comenzará la carrera en la cual los alumnos deberán utilizar sus “tres piernas”. Finalizada la carrera el docente instructor preguntará a los alumnos como se sintieron realizando la actividad, luego de eso deberá resaltar lo importante que es poder ayudar a otras personas cuando lo necesiten y dar a conocer que en algún momento de la vida todos tenemos problemas para realizar ciertas cosas independientemente de si poseemos o no una discapacidad, estableciendo momentos en los cuales podamos ser de ayuda a alguien más como, por ejemplo: si encontramos a un amigo llorando ¿qué podemos hacer?, si un compañero se cae y se lastima ¿Qué podemos hacer?, si un amigo se ha olvidado de su refrigerio ¿Qué podemos hacer?, entre otros casos.

Actividad 6: “Adivina”

Objetivo. - Observar que la discapacidad forma parte de la diversidad, efectuando ejercicios que le permitan a los estudiantes experimentar la carencia de un sentido y entender así las distintas formas de reconocimiento.

Materiales a emplear:

Toallas o pañuelos para vendarse los ojos, frutas y diversos objetos que permitan distinguir olores, sabores y sonidos.

Desarrollo de la actividad. – En la presente actividad se ejercitarán todos los sentidos, descubriendo el sabor, olor, sonido y forma que presenta cada objeto; cada alumno cubrirá sus ojos de tal manera que quede imposibilitado de ver las cosas que están frente a él, de esta manera comenzará tocando, oliendo, oyendo y degustando, según corresponda, los objetos que se han dispuesto para el ejercicio; descubriendo de esta manera características que poseen los alimentos y objetos que antes no notábamos a simple vista porque no nos permitíamos analizarlos con los demás sentidos.

Finalizada la actividad los alumnos junto con el maestro encargado realizarán un conversatorio acerca de las experiencias vividas durante el ejercicio dando a conocer las nuevas sensaciones experimentadas, destacando la manera en que redescubrieron los alimentos y objetos con los que realizaron el ejercicio y la manera en que a pesar de no poder verlo lo asociaron con lo que ya conocían y habían visto.

Actividad 7: “Hagamos deporte”

Objetivo. - Acercar a los estudiantes a la condición de vivir con discapacidad para permitirles apreciar y descubrir las posibilidades que poseen frente a esta situación.

Materiales a emplear:

Pañuelos o antifaces para cubrirse los ojos, pelotas que nos permitan practicar diferentes deportes (fútbol, voleibol o básquet) sillas, vendas, conos y bastones o palos de escoba.

Desarrollo de la actividad. - Este ejercicio permitirá a los estudiantes realizar diferentes actividades deportivas, pero sin poder emplear todas sus habilidades y destrezas, por lo cual se sugieren hacer ciertas modificaciones en la manera de jugar los siguientes deportes:

- Voleibol sentado: se crearán equipos de cuatro alumnos, quienes jugarán un partido con las mismas reglas que el voleibol y la única diferencia de que cada alumno debe permanecer sentado en una silla y no podrá levantarse hasta el final del partido.
- Básquet: se jugará como un partido normal, pero la diferencia aquí es que los estudiantes deberán atarse un brazo a la espalda con ayuda de unas vendas.
- Mete gol tapa: los alumnos deberán fijar un arco y designar a un compañero que servirá de arquero, cada alumno incluido el arquero deberá tener los ojos vendados y de esa manera se acercaran a patear la pelota, la cual debe tener un sonajero dentro, para de esa forma intentar localizar su ubicación y que el arquero pueda atraparla.
- Surfear obstáculos: los estudiantes deberán tener los ojos vendados y ayudarse con un palo de escoba o un bastón a atravesar la pista de obstáculos que deben armar previamente con conos, sillas y diversos materiales.

Luego de culminado el festival deportivo el docente realizará con los alumnos un conversatorio sobre las experiencias y pensamientos que les dejó la realización de las múltiples actividades, discutiendo acerca de los inconvenientes que se presentaron al realizar los ejercicios y como consideran ellos que el hecho de presentar una discapacidad afecta a las personas que quieren practicar un deporte. Para reforzar la actividad el docente proyectara a la clase videos de deportistas destacados que no han permitido que la discapacidad represente para ellos un obstáculo, además de explicar acerca de las olimpiadas especiales las cuales se realizan con personas que poseen discapacidad intelectual y lo beneficioso que representa para ellos ser tomados en cuenta para competencias deportivas.

Actividad 8: “Cocinemos con los cinco sentidos”

Objetivo. – Experimentar la práctica de una actividad diaria desde el punto de vista de una persona con discapacidad, además de valorar el trabajo en equipo.

Materiales a emplear:

Vendas para cubrirse los ojos, tapones para los oídos, cinta adhesiva, cuerdas, además de los ingredientes que utilice cada grupo para la receta que van a preparar.

Desarrollo de la actividad. – Los estudiantes deberán reunirse en grupos de 4 personas, en cada grupo uno de los estudiantes deberá llevar los ojos vendados (representando discapacidad visual), otro tendrá que usar tapones en los oídos (representando discapacidad auditiva), el tercer alumno deberá llevar uno de sus brazos atados a la espalda (representando discapacidad física) y al cuarto alumno se le colocara cinta en la boca para que no pueda hablar (representando discapacidad de lenguaje). Luego de esto a cada grupo se le asignara la preparación de una receta sencilla como por ejemplo una ensalada, un sándwich, galletas o alguna que los alumnos propongan, la única condición para realizar la actividad es que todos los integrantes del grupo deben participar y ayudarse mutuamente. Habiendo terminado la actividad el docente encargado debe pedir por grupos un informe donde describan la experiencia que tuvieron al realizar este ejercicio y que cosas les resultaron complicadas de acuerdo a la condición que debían representar y como superaron los obstáculos para realizar la tarea encomendada.

Actividad 9: “A través del cristal”

Objetivo. – Comprender las diversas maneras para comunicarse que utilizan las personas que poseen discapacidad auditiva.

Desarrollo de la actividad. – Para realizar la siguiente actividad los alumnos deberán estar dentro del aula de clases mientras que dos compañeros se encuentran fuera del salón simulando tener una conversación, los alumnos que se encuentran dentro del salón de clases observaran a sus compañeros a través de la ventana intentando comprender de lo que están hablando, prestando atención a los gestos que hacen sus compañeros he intentado leer sus labios, además de observar las actitudes y reacciones que muestran para así descubrir el mensaje. Luego de un rato los estudiantes que estaban platicando fuera del salón ingresaran

al mismo y se pedirá a los demás estudiantes que expliquen lo que ellos lograron comprender de la conversación que tuvieron sus compañeros, luego de escuchar todas las opiniones que tuvieron los alumnos se dará a conocer la verdadera conversación para saber quiénes estuvieron más cerca de acertar; se repetirá el proceso de la dinámica con otra pareja de alumnos para reproducir la experiencia y posteriormente el docente encargado preguntará a todos los estudiantes como se sintieron, cuáles fueron las dificultades que tuvieron para realizar este ejercicio y que los ayudo o no les permitió descubrir el tema de conversación.

Actividad 10: “Mi voz, tus ojos”

Objetivo. - Percibir en los propios zapatos a la discapacidad visual y apreciar la ayuda que nos brindan las demás personas para luego poder reproducirlo cuando alguien más necesite nuestro apoyo.

Materiales a emplear:

Fideos largos, pañuelos, obstáculos (mesas, basurero, sillas)

Desarrollo de la actividad. – En el patio o cancha del establecimiento educativo los alumnos deberán preparar una pista de obstáculos, luego de eso formarán parejas y en cada pareja deberá haber un alumno con los ojos vendados mientras el otro será quien lo guie por el camino de obstáculos intentando evitar caer o tropezar, ambos alumnos deberán sostener de las puntas un fideo largo y tratar de llegar a la meta sin romperlo.

Una vez finalizada la actividad con todos los alumnos, el docente a cargo analizará con sus estudiantes acerca de la importancia de la comunicación que debe tenerse con una persona que presenta discapacidad visual, resaltando la importancia de describirle la situación que se presenta a su alrededor para así ayudarlo a entender el entorno que lo rodea, además de lo necesario que es siempre mostrar una conducta de apoyo y cooperación para así desarrollar la confianza de la persona con discapacidad y permitirle sentirse seguro.

Las actividades descritas anteriormente pueden ser desarrolladas por los todos los alumnos sin especificación del grado en el que se hallen ya que se trata de acciones dinámicas que desarrollan las destrezas de cada estudiante y que además les enseña a conocer las condiciones en que se ven expuestas las personas con discapacidad.

Como se señala en líneas arriba estas actividades pueden realizarse durante el transcurso del primer quimestre del periodo escolar para conocer y adaptarse a la idea y los conceptos de los diversos tipos de discapacidad, para el segundo quimestre como etapa final del periodo lectivo puede emplearse la siguiente actividad:

PROYECTO SOBRE VALORACIÓN DE LOGROS EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Objetivo:

Instruirse adecuadamente acerca de los temas que engloban todo lo referente a la discapacidad; además de conocer y valorar los logros que las personas con discapacidad han alcanzado a lo largo de la historia.

Período de desarrollo:

La realización del proyecto educativo se dará durante el transcurso del segundo quimestre del año lectivo y deberá ser presentado al finalizar el periodo académico. Dicha presentación se basa en la elaboración de un trabajo escrito, y debe complementarse con una exposición.

Descripción del proyecto:

Los estudiantes deberán dividirse en grupos que tengan la misma cantidad de miembros y realizaran un trabajo académico que se fundamente en algún tema que se encuentre relacionado con la discapacidad, como, por ejemplo: la evolución histórica de la discapacidad, los diversos tipos de discapacidad que existen (visual, intelectual, psicosocial, etc.), la inclusión social, educativa y laboral de las personas con discapacidad, atletas profesionales que presentan discapacidad, derechos inherentes de las personas que poseen discapacidad, entre otros temas que serán propuestos en clase por los alumnos y docentes. El trabajo académico se constituye de dos partes: una parte teórica y otra parte práctica. La primera parte se conforma por la compilación de teorías y argumentos sobre el tema escogido; mientras que la segunda parte deberá ser desarrollada en base a la primera, es decir que según lo investigado los alumnos deberán realizar una actividad que guarde relación con el trabajo escrito presentado como, por ejemplo, la representación de una obra, la realización de una campaña o la composición de una canción que promueva o contrarreste los ideales expuestos, la creación de un cuento a través del cual se narrara lo que quieran dar a conocer

a sus compañeros entre otras ideas que serán propuestas por los mismos estudiantes. Los maestros deberán guiar en cada paso la elaboración del proyecto educativo, garantizando así que los estudiantes expresen en sus trabajos un mensaje positivo frente a la discapacidad, garantizando el éxito del mismo.

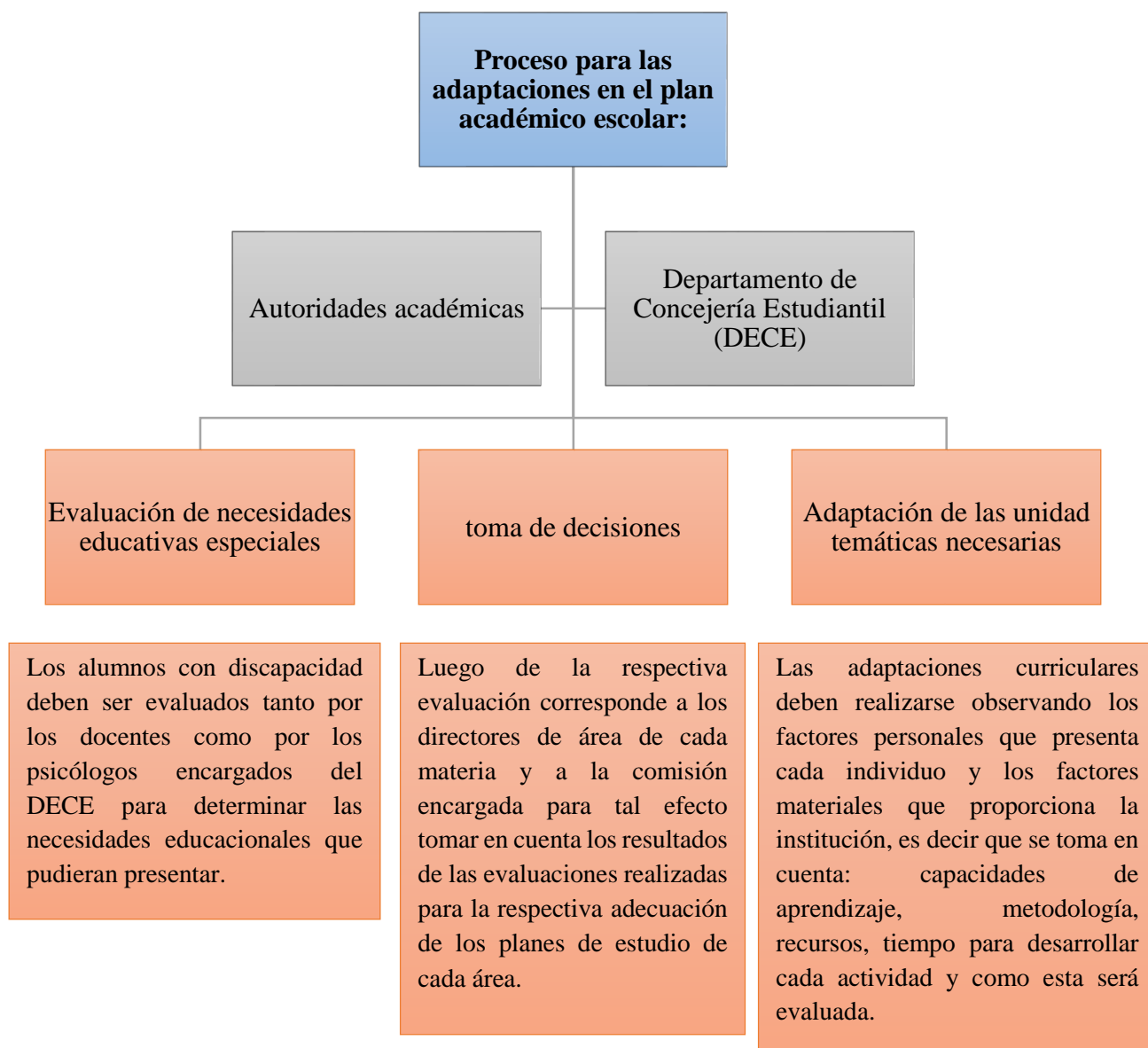


Figura No. 2: Adaptaciones en el plan académico escolar que permitan la participación y el aprendizaje por igual de todos los alumnos.

Fuente: Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez”.

Elaborado por: Lic. Janeth Andrade Pinela.

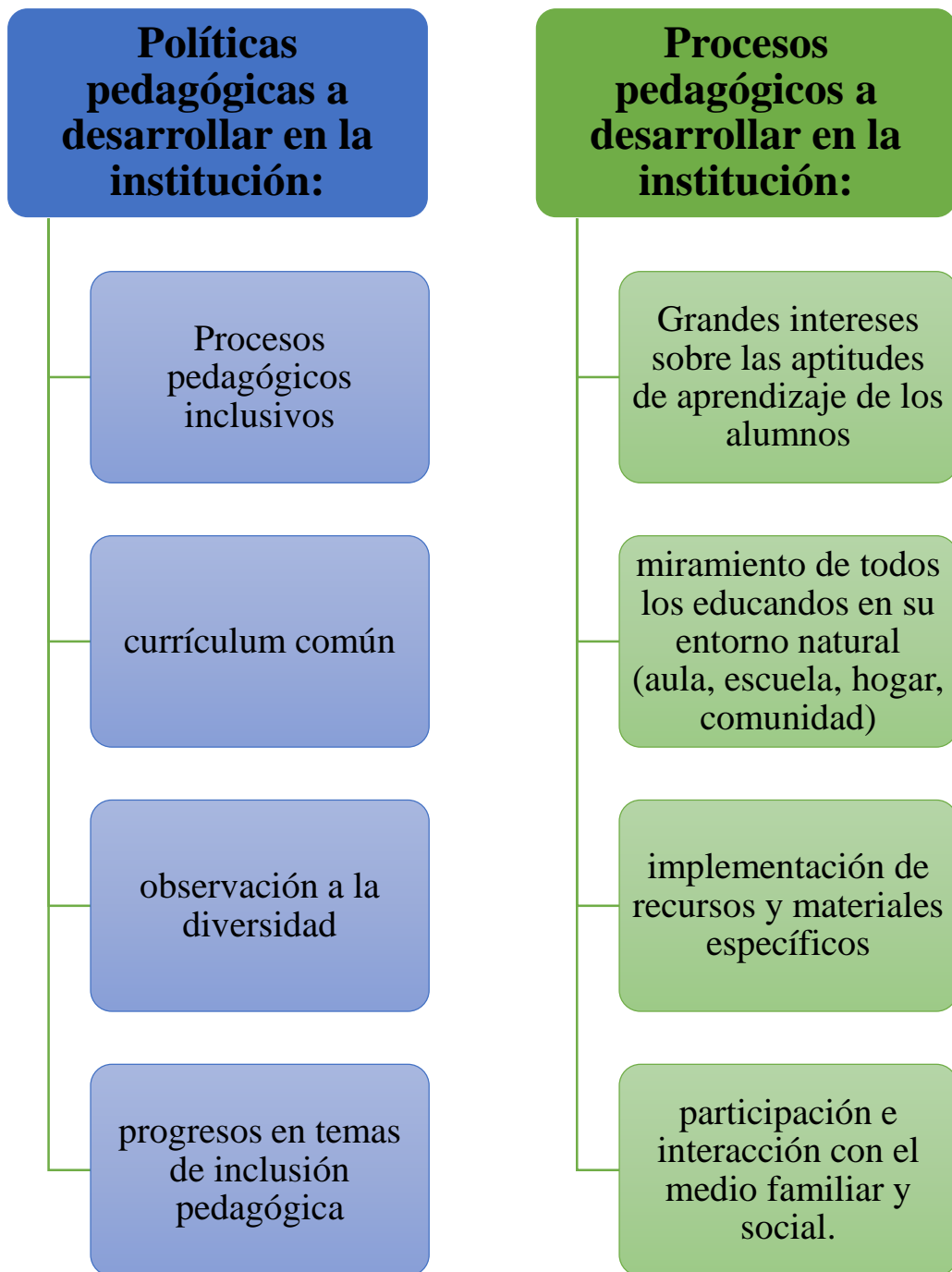


Figura No. 3: Políticas y Procesos pedagógicos a desarrollar dentro de la institución educativa.

Fuente: Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez”.

Elaborado por: Lic. Janeth Andrade Pinela.

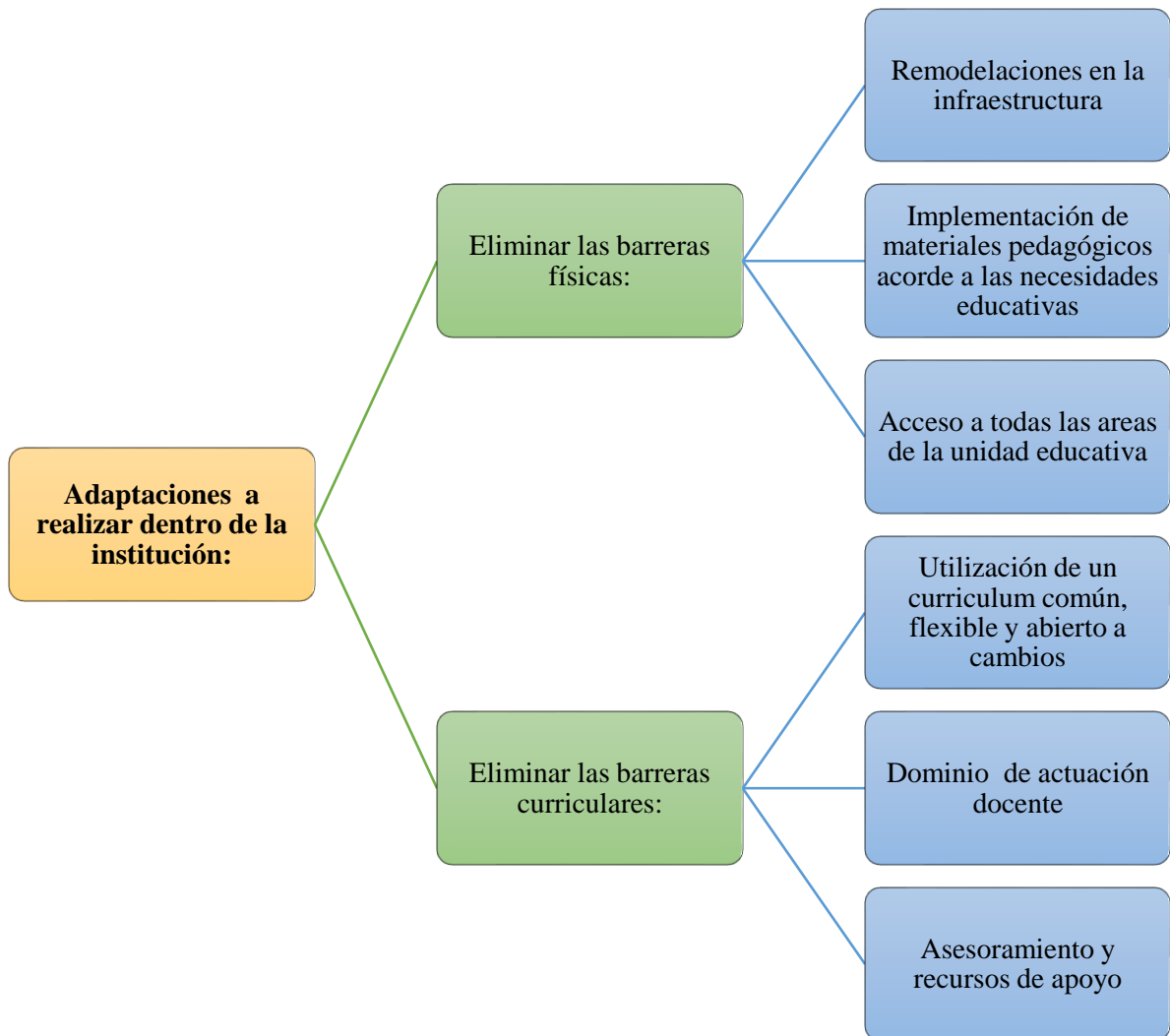


Figura No. 4: Adaptaciones a realizar dentro de la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez” para garantizar el acceso de menores con discapacidad.

Fuente: Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez”.

Elaborado por: Lic. Janeth Andrade Pinela.

REFERENCIAS:

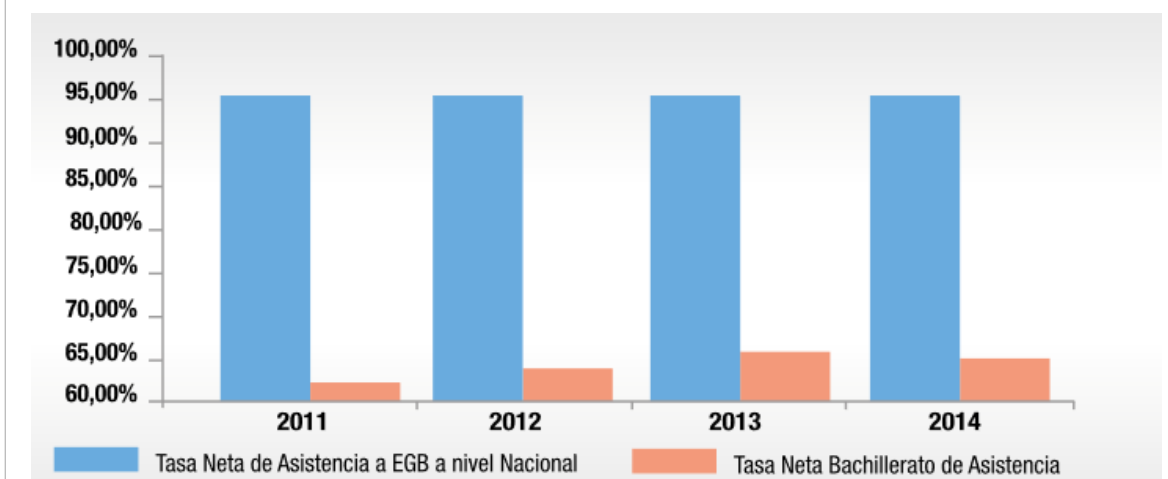
- Ander-Egg, E. (2003). *Repensando la Investigación – Acción Participativa*. Buenos Aires – Argentina: Grupo Editorial Lumen Hvmanitas.
- Aravena, M., Kimelman, E., Micheli, B., Torrealba, R., & Zúñiga, J. (2006). *Investigación Educativa I*. Santiago - Chile: Repositorio de la Universidad Arcis.
- Arreaga, G. (2016). *Análisis comunicacional de inclusión en beneficio a los niños con Síndrome de Dawn en la escuela Teodoro Wolf de la provincia de Santa Elena*. Guayaquil - Ecuador: Repositorio - Universidad de Guayaquil.
- Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Manabí - Ecuador: Registro Oficial No. 449.
- Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador. (2011). *Ley Orgánica de Educación Intercultural*. Quito - Ecuador: Registro Oficial No. 417, Segundo Suplemento.
- Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador. (2012). *Ley Orgánica de Discapacidades*. Quito - Ecuador: Suplemento - Registro Oficial N° 796.
- Blanco, M. (1999). *La atención a la diversidad en el aula y las adaptaciones el currículo*. Madrid - España: Editorial Alianza.
- Castillo, C. (2013). *Educación Inclusiva: prospección, análisis y propuestas para la formación del profesorado de educación básica en la universidad de Costa Rica"*. Madrid - España: Repositorio de la Universidad Complutense de Madrid.
- Congreso Nacional. (2003). *Código de la Niñez y Adolescencia*. Quito - Ecuador: Registro Oficial No. 737.
- Creswell, J. (2003). *Outline: Creswells Research Desing (Esquema: Diseño de Investigación de Creswell)*. Recuperado de <http://www.ics.uci.edu/alspough/human/crewel.html>.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación, Sexta Edición*. D. F. México : Interamericana Editores S.A.

- Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2013). Estudio temático sobre el derecho de las personas con discapacidad a la educación.
- Kvale, S. (2011). *Las entrevistas en Investigación Cualitativa..* Madrid - España: Ediciones Morata.
- Martínez, M. (1989). *Comportamiento humano, nuevos métodos de investigación.* D. F. - México: Editorial Trillas.
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2016). *Caja de herramientas para la inclusión educativa.* Quito - Ecuador: Editorial IMPREFEPP.
- Ministerio de Educación. (2013). *Acuerdo Ministerial No. 0295-13.* Quito - Ecuador.
- Santander, M. & Tisalema, S. (2013). "Inclusión Escolar de los niños y niñas con capacidades diferentes en la escuela "Dr. Pablo Herrera" del cantón Pujilí de la Provincia de Cotopaxi en el periodo 2011/2012." Latacunga - Ecuador: Repositorio de la Universidad Técnica de Cotopaxi.
- UNESCO. (2016). *Texto 1: Innovación Educativa; Serie "Herramientas de apoyo para el trabajo docente".* Lima - Perú: Editora y Comercializadora CARTOLAN E.I.R.L.
- Velásquez, E. (2013). *La Importancia de la Organización Escolar para el Desarrollo de las Escuelas Inclusivas.* Salamanca - España: Repositorio - Universidad de Salamanca.
- Walker, J. (2013). *Igualdad de Derechos, Igualdad de Oportunidades - La educación inclusiva para niños con discapacidad.* Campaña Mundial por la Educación: Handicap International.

ANEXOS:

Datos estadísticos de encuesta nacional por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)

“Tasa neta de asistencia a clases de menores entre 5 a 14 años a EGB, y de menores de 15 a 17 años a Bachillerato, por periodo; según nivel”

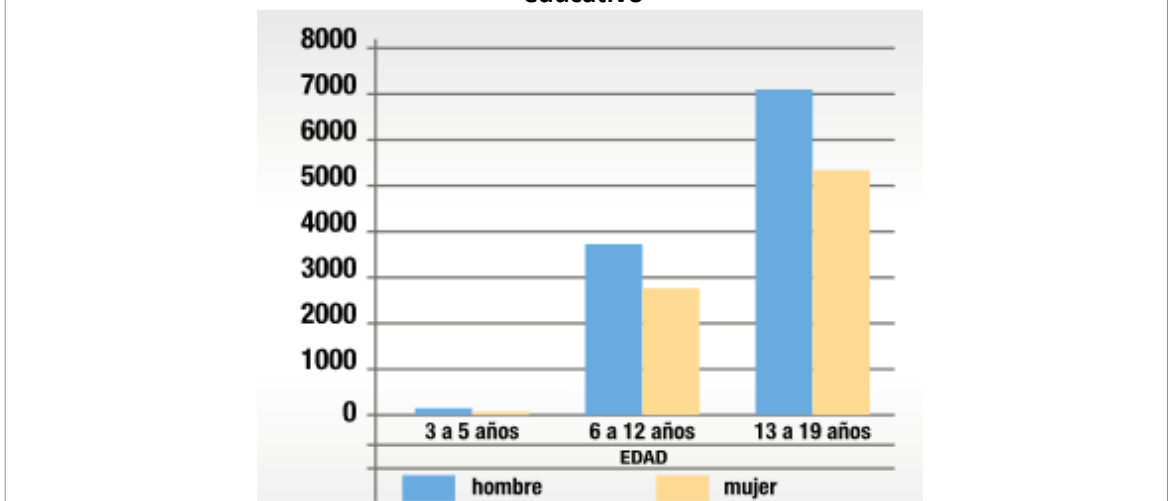


Fuente: “Caja de herramientas para la inclusión educativa”: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).

Elaborado por: Dirección Nacional de Análisis e Información Educativa (DNAIE); Coordinación General de Planificación (CGP); Ministerio de Educación (MinEduc).

Periodo: 2011 - 2014

“Población con discapacidad en edades entre 3 y 19 años que se encuentran fuera del sistema educativo”



Fuente: “Caja de herramientas para la inclusión educativa”: Registro Social Base de datos MCDS.

Elaborado por: Dirección Nacional de Educación Especial e Inclusiva en función de la base del Registro Social.

Periodo: 2014

Sinopsis de Normativas Internacionales Respecto a la Educación Inclusiva

AÑO	NORMA INTERNACIONAL	APORTE A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA
1924	Carta de las Naciones Unidas sobre la Declaración de los Derechos del Niño (ONU)	Da a conocer la importancia de la necesidad de tener en cuenta los derechos del niño.
1948	Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU)	El ser humano sin distinción alguna tiene derechos inalienables en libertad y dignidad. A partir de aquí el principio de normalización pasa a ser una propuesta educativa mundial.
1959	Declaración de los Derechos del niño (ONU)	Derecho a la atención educativa e integral de los niños con dificultades físicas, emocionales y sociales.
1960	Conferencia General de la ONU para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)	Se precisan lineamientos en torno a favorecer oportunidades educativas.
1960	Convención sobre la lucha contra las Discriminaciones en la esfera de la Enseñanza (UNESCO)	Establece normas y disposiciones para que los Estados partes desestimen prácticas educativas y administrativas discriminatorias.
1966	Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Culturales y Sociales	Sin explicitar la educación inclusiva, en el artículo 13, se reconoce el derecho de todos a una educación primaria gratuita y obligatoria y, sucesivamente hasta la secundaria y superior.
1968	Declaración de los Derechos Generales y Especiales de los Retrasados Mentales (Liga Internacional de Asociaciones de Deficientes Mentales)	Proclama los derechos generales y especiales de los deficientes mentales.
1971	Declaración de los Derechos Generales y Especiales de los Retrasados Mentales	Los derechos generales y específicos de la anterior declaración de 1960, facilitan la normalización en el ámbito educativo.
1978	Informe Warnock (Inglaterra)	Adecuación del currículo general ampliando el ámbito de la educación especial y de necesidades educativas especiales.
1978	Plan Nacional de Educación Especial	Se desarrolla con una filosofía orientada a la integración escolar.
1981	Declaración del Año Internacional del Minusválido (ONU)	Da inicio el Programa Mundial a favor de las personas con discapacidad.
1981	Declaración Sundberg (UNESCO)	Personas impedidas podrán ejercer su derecho al pleno acceso a la educación, la formación, la cultura y la información.
1983	Compendio de Declaraciones sobre los Derechos de las Personas Impedidas (ONU) Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño	Establece el pleno ejercicio de las personas con impedimentos de cualquier tipo. Aportes a la Declaración de los Derechos del Niño de 1959, en lo jurídico, al hacer a los Estados firmantes responsables del cumplimiento.
1989	Educación Mundial para Todos (UNESCO)	Guía útil para los gobiernos, organizaciones internacionales, educadores y profesionales del desarrollo para elaborar y poner en práctica políticas y estrategias para mejorar la educación básica.

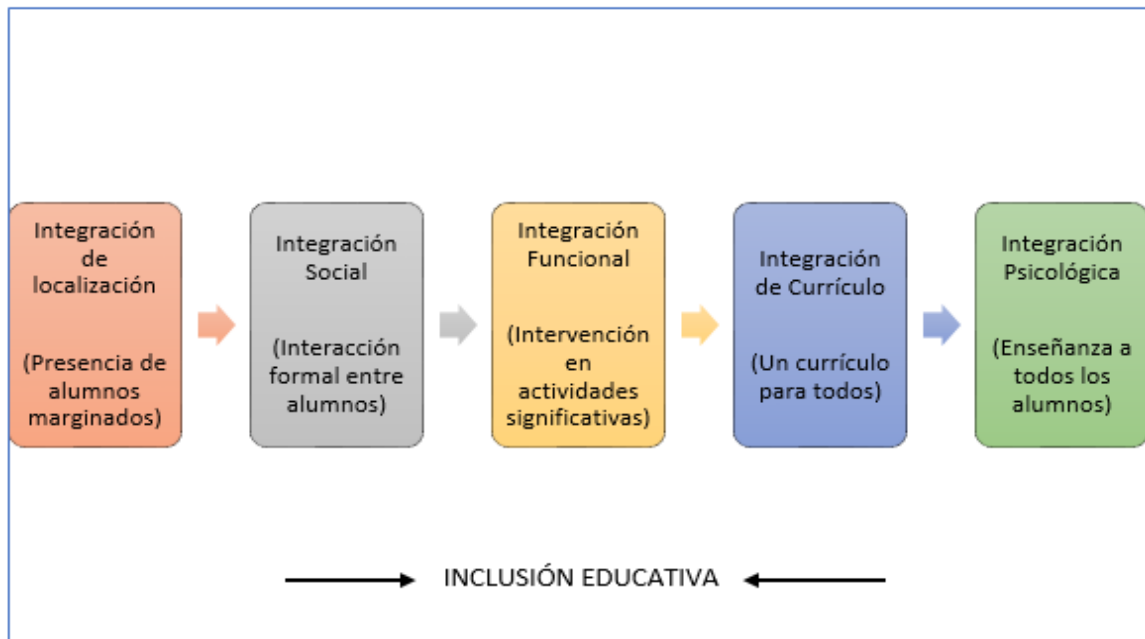
1990	Normas Uniformes para la Equiparación de Oportunidades (ONU)	Contiene una serie de planteamientos legales hacia la educación inclusiva.
1993	Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y calidad (UNESCO)	Afirmó el principio de la EPT y examinó la práctica educativa para asegurar a personas con necesidades educativas especiales ser incluidas en las iniciativas que les corresponde en la sociedad de aprendizaje.
1994	Simposio Internacional sobre los Derechos del Niño, Hacia el siglo XXI y su respectiva Declaración de los Derechos de los Niños	Define la educación inclusiva como principio y política educativa.
1996	Año Internacional contra la Exclusión (UNESCO)	Se identifican logros y obstáculos para la correcta ejecución y seguimiento de los derechos de la infancia.
1996	Foro Mundial de Educación para Todos y Marco de Acción (Dakar)	Busca lograr formas para eliminar la exclusión y favorece la participación en las diversas áreas del desarrollo social.
2000	Declaración de Cochabamba y recomendaciones sobre políticas educativas al inicio del siglo XXI	Se da un seguimiento a los acuerdos de Educación Mundial para Todos.
2001	Cumbre de las Américas en Quebec	Participación y educación intercultural y el derecho de los pueblos indígenas a incidir en las políticas públicas.
2006	Convención Internacional para los Derechos de las Personas Discapacitadas y su Protocolo Facultativo (ONU)	Ofrece orientación y asistencia a los Estados Partes en sus esfuerzos por hacer efectivos los derechos de los niños con discapacidad.
2009	Volviendo a Salamanca: afrontando el reto: derechos, retórica y situación actual	Plantea la educación como un derecho, la educación sin discriminación y sobre la base de igualdad de oportunidades. Los Estados asegurarán entornos inclusivos en todos los niveles.
2010	Conferencia Mundial: La Educación inclusiva: Vía para favorecer la Cohesión Social (ONU)	Se revisan acuerdos y se identifican barreras para caminar hacia la inclusión social y educativa.
2012	VIII Jornadas Científicas Internacionales de investigación sobre Discapacidad	Promueve la reflexión y la investigación de nuevas prácticas inclusivas.
2015	Declaración de Incheon del Sistema de Naciones Unidas (Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible)	Garantiza el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables (incluidas las personas con discapacidad) en todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.

Fuente: Trabajo de Tesis Doctoral "Educación Inclusiva: prospección, análisis y propuestas para la formación del profesorado de educación básica en la universidad de Costa Rica". (Castillo Briceño, 2013, págs. 31, 32)

Elaborado por: Lic. Janeth Andrade Pinela.

Periodo: 1924 - 2015

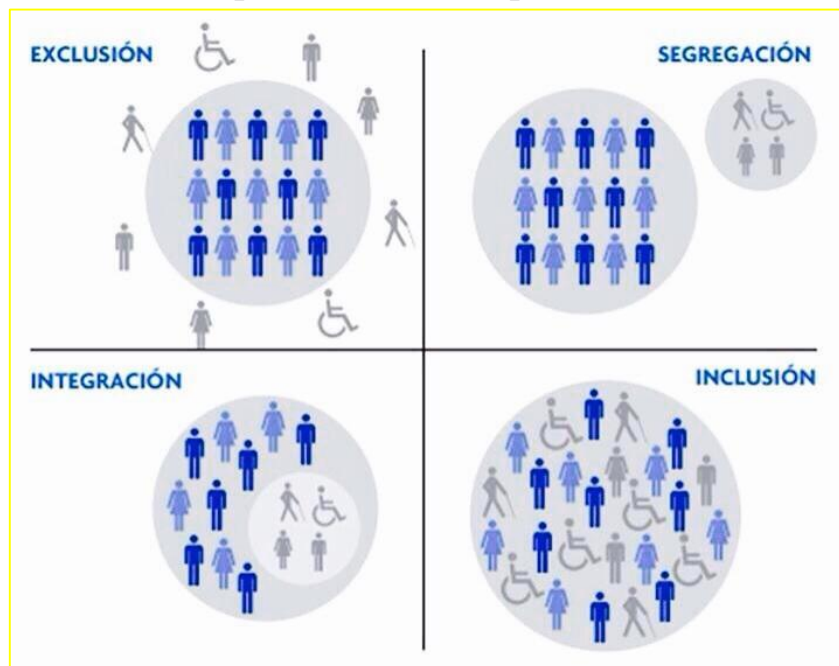
Primera relación entre Integración e Inclusión propuesta por Bayliss, Van Hove, Carro y Hinz



Fuente: “La Importancia de la Organización Escolar para el Desarrollo de las Escuelas Inclusivas” (Velásquez Barragán, 2013, pág. 59)

Elaborado por: Lic. Janeth Andrade Pinela.

Representación Gráfica de la exclusión, segregación, integración e inclusión de personas con discapacidad



Fuente: <https://edusocialsoul.wordpress.com>

Elaborado por: Lic. Janeth Andrade Pinela.

Solicitud dirigida a la Directora de la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez” solicitando el permiso para poder aplicar las entrevistas a la muestra de la población educativa.

Guayaquil, 18 de mayo de 2018.

Dra. Laura Aragundi

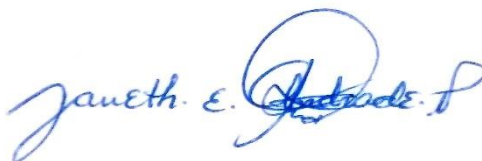
Directora de la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez”

Presente. -

Tengo el agrado de saludarle cordialmente y al mismo tiempo informar que soy estudiante del **Programa de Maestría en Administración de la Educación** de la Universidad César Vallejo – Piura – Perú, y estoy desarrollando un Trabajo de Investigación titulado “Propuesta de cambio de enfoque y la normativa para la inclusión de jóvenes con discapacidad en la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez” Guayaquil – 2018.”; por tal motivo solicito a usted me permita tener acceso a su institución para aplicar entrevistas y realizar talleres dirigidos a fomentar la Inclusión Educativa de jóvenes con discapacidad, con el fin de mejorar la calidad educativa.

Sin otro particular me despido agradeciendo anticipadamente la atención que le dé a la presente.



Atentamente,



Lic. Janeth Elizabeth Andrade Pinela

Maestrante

Oficio emitido por la Directora de la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez” autorizando la aplicación de las entrevistas.

 <p>Ministerio de Educación</p>	<p>Ministerio de Educación UNIDAD EDUCATIVA “ALFREDO PORTALUPPI VELÁSQUEZ” <i>Dirección: Guayaquil, Parroquia Pascuales. Calle Leónidas Plaza y Balao</i></p>	
--	---	---

Guayaquil, 18 de mayo de 2018.

CERTIFICADO

Yo, Dra. Laura Aragundi, directora de la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez”, por medio de la presente me permito certificar que la Lcda. Janeth Elizabeth Andrade Pinela, con C.I. #0914998612, cuenta con la autorización para ejecutar dentro de la institución las técnicas e instrumentos de recolección de datos necesarios para el desarrollo de su trabajo de investigación como maestrante.

Extendemos el presente certificado para que la Lcda. Janeth Elizabeth Andrade Pinela, como docente de la institución, le dé el uso que mejor convenga a sus intereses.


DRA. LAURA ARAGUNDY
DIRECTORA





Entrevista dirigida a Autoridades y/o Directivos de la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez” respecto a la educación inclusiva dentro de la Institución

Presentación:

La presente entrevista se dirige a las autoridades y/o directivos de la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez” con la finalidad de recabar información acerca de la calidad de educación inclusiva que se desarrolla dentro de la institución. La información obtenida será utilizada únicamente con fines investigativos y servirá de aporte al trabajo de investigación denominado “Propuesta de cambio de enfoque y la normativa para la inclusión de jóvenes con discapacidad en la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez” Guayaquil – 2018.”, trabajo que tiene como objetivo proponer mejoras dentro de la institución, tanto en la infraestructura como en la malla curricular, con el propósito de brindar acceso a una educación regular a los jóvenes con discapacidad.

A continuación, se detallan los ítems a tratar en el desarrollo de la entrevista:

- 1.- ¿Considera usted que se encuentra capacitado para trabajar con menores que presentan discapacidad dentro de la institución educativa?
- 2.- ¿A su criterio, la institución educativa cuenta con los recursos necesarios para atender las necesidades de menores con discapacidad?
- 3.- ¿En los últimos meses usted ha recibido capacitaciones o ha asistido a procesos de formación que tengan relación con el tema de la educación inclusiva?
- 4.- ¿Conoce usted de los cambios que se deberían realizar dentro de la institución para poder incluir a un mayor número de menores con discapacidad?
- 5.- ¿Conoce usted el concepto y modelo pedagógico en el cual se fundamenta la educación inclusiva?
- 6.- ¿Un menor que presenta discapacidad es promovido de curso por los logros que ha obtenido o que factores se evalúan para promover de curso a un menor con discapacidad?
- 7.- ¿Conoce usted acerca de los tipos de discapacidades que presentan los alumnos con esta condición que se educan dentro de la institución?
- 8.- ¿Cuáles son los procedimientos a seguir dentro de la institución educativa para que un menor con discapacidad pueda ser debidamente ingresado?
- 9.- ¿La institución educativa, al momento de recibir al menor entendió las limitaciones que éste presentaba?
- 10.- ¿Los alumnos con discapacidad participan en las actividades extracurriculares que realiza la institución, como paseos escolares, olimpiadas, entre otras?



Entrevista dirigida al Personal Docente de la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez” respecto a la educación inclusiva dentro de la Institución

Presentación:

La presente entrevista se dirige a los docentes que laboran en la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez” con la finalidad de recabar información acerca de la calidad de educación inclusiva que se desarrolla dentro de la institución. La información obtenida será utilizada únicamente con fines investigativos y servirá de aporte al trabajo de investigación denominado “Propuesta de cambio de enfoque y la normativa para la inclusión de jóvenes con discapacidad en la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez” Guayaquil – 2018.”, trabajo que tiene como objetivo proponer mejoras dentro de la institución, tanto en la infraestructura como en la malla curricular, con el propósito de brindar acceso a una educación regular a los jóvenes con discapacidad.

A continuación, se detallan los ítems a tratar en el desarrollo de la entrevista:

- 1.- ¿Considera usted que se encuentra capacitado para trabajar con menores que presentan discapacidad dentro de la institución educativa?
- 2.- ¿A su criterio, la institución educativa cuenta con los recursos necesarios para atender las necesidades de menores con discapacidad?
- 3.- ¿En los últimos meses usted ha recibido capacitaciones o ha asistido a procesos de formación que tengan relación con el tema de la educación inclusiva?
- 4.- ¿Conoce usted de los cambios que se deberían realizar dentro de la institución para poder incluir a un mayor número de menores con discapacidad?
- 5.- ¿Conoce usted el concepto y modelo pedagógico en el cual se fundamenta la educación inclusiva?
- 6.- ¿Un menor que presenta discapacidad es promovido de curso por los logros que ha obtenido o que factores se evalúan para promover de curso a un menor con discapacidad?
- 7.- ¿Conoce usted acerca de los tipos de discapacidades que presentan los alumnos con esta condición que se educan dentro de la institución?
- 8.- ¿El progreso educativo del menor que presenta discapacidad es evaluado con la misma regularidad y utilizando los mismos instrumentos de evaluación que se utilizan para los demás alumnos?
- 9.- ¿promueve entre sus alumnos actitudes positivas de valoración y respeto hacia los compañeros que presentan algún tipo de discapacidad?
- 10.- ¿Los alumnos con discapacidad participan en las actividades extracurriculares que realiza la institución, como paseos escolares, olimpiadas, entre otras?



Entrevista dirigida a Padres/Madres de familia y/o Representantes de los alumnos de la unidad educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez” respecto a la educación inclusiva dentro de la Institución

Presentación:

La presente entrevista se dirige a los padres, madres de familia y/o representantes de los alumnos que se educan en la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez” con la finalidad de recabar información acerca de la calidad de educación inclusiva que se desarrolla dentro de la institución. La información obtenida será utilizada únicamente con fines investigativos y servirá de aporte al trabajo de investigación denominado “Propuesta de cambio de enfoque y la normativa para la inclusión de jóvenes con discapacidad en la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez” Guayaquil – 2018.”, trabajo que tiene como objetivo proponer mejoras dentro de la institución, tanto en la infraestructura como en la malla curricular, con el propósito de brindar acceso a una educación regular a los jóvenes con discapacidad.

A continuación, se detallan los ítems a tratar en el desarrollo de la entrevista:

- 1.- ¿A su criterio, la institución educativa cuenta con los recursos necesarios para atender las necesidades de menores con discapacidad?
- 2.- ¿Considera usted que un estudiante con discapacidad estaría mejor atendido si se lo ubicara dentro de una institución de educación especial?
- 3.- ¿Considera usted que la inclusión de un menor con discapacidad dentro del salón de clases retrasa el ritmo de aprendizaje de los niños que no presentan discapacidad?
- 4.- ¿Considera usted que un estudiante con discapacidad requiere de la ayuda permanente de un tutor especializado dentro del salón de clases?
- 5.- ¿El progreso educativo del menor que presenta discapacidad es evaluado con la misma regularidad y utilizando los mismos instrumentos de evaluación que se utilizan para los demás alumnos?
- 6.- ¿Un menor que presenta discapacidad es promovido de curso por los logros que ha obtenido o que factores se evalúan para promover de curso a un menor con discapacidad?
- 7.- ¿Tiene usted conocimiento sobre los fundamentos legales y vigentes que se aplican en el país referente a la inclusión educativa de menores con discapacidad?
- 8.- ¿Los alumnos con discapacidad participan en las actividades extracurriculares que realiza la institución, como paseos escolares, olimpiadas, entre otras?
- 9.- ¿La institución educativa, al momento de recibir al menor entendió las limitaciones que éste presentaba?
- 10.- ¿Dentro de las horas de clases y en los recesos, los jóvenes con discapacidad comparten con los demás compañeros que no presentan discapacidad?



Entrevista dirigida a Alumnos de la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez” respecto a la educación inclusiva dentro de la Institución

Presentación:

La presente entrevista se dirige a los alumnos que se educan en la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez” con la finalidad de recabar información acerca de la calidad de educación inclusiva que se desarrolla dentro de la institución. La información obtenida será utilizada únicamente con fines investigativos y servirá de aporte al trabajo de investigación denominado “Propuesta de cambio de enfoque y la normativa para la inclusión de jóvenes con discapacidad en la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez” Guayaquil – 2018.”, trabajo que tiene como objetivo proponer mejoras dentro de la institución, tanto en la infraestructura como en la malla curricular, con el propósito de brindar acceso a una educación regular a los jóvenes con discapacidad.

A continuación, se detallan los ítems a tratar en el desarrollo de la entrevista:

- 1.- ¿A su criterio, la institución educativa cuenta con los recursos necesarios para atender las necesidades de menores con discapacidad?
- 2.- ¿Considera usted que un estudiante con discapacidad estaría mejor atendido si se lo ubicara dentro de una institución de educación especial?
- 3.- ¿Considera usted que la inclusión de un menor con discapacidad dentro del salón de clases retrasa el ritmo de aprendizaje de los niños que no presentan discapacidad?
- 4.- ¿Considera usted que un estudiante con discapacidad requiere de la ayuda permanente de un tutor especializado dentro del salón de clases?
- 5.- ¿El progreso educativo del menor que presenta discapacidad es evaluado con la misma regularidad y utilizando los mismos instrumentos de evaluación que se utilizan para los demás alumnos?
- 6.- ¿Tiene usted conocimiento sobre los fundamentos legales y vigentes que se aplican en el país referente a la inclusión educativa de menores con discapacidad?
- 7.- ¿Dentro de las horas de clases y en los recesos, los jóvenes con discapacidad comparten con los demás compañeros que no presentan discapacidad?
- 8.- ¿Los alumnos con discapacidad participan en las actividades extracurriculares que realiza la institución, como paseos escolares, olimpiadas, entre otras?
- 9.- ¿La presencia de un estudiante con discapacidad dentro del aula me provoca desconcierto?
- 10.- ¿Al poseer una discapacidad consideras que tienes menos capacidades u oportunidades de aprender que el resto de tus compañeros?

1: MATRIZ DE COMPONENTES DEL TÍTULO

Variable 1	Enlace	Variable 2	Población (opcional)	Entidad	Espacio	Tiempo
Inclusión Educativa para jóvenes con Discapacidad			Comunidad Educativa de la Institución Alfredo Portaluppi Velásquez	Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez”	Guayaquil, Ecuador	Abril – Agosto 2018

MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	CATEGORÍAS	INDICADORES	ESCALA
Variable 1: Inclusión educativa para jóvenes con discapacidad.	La Conferencia Mundial de Educación Inclusiva (2009) establece que “La educación inclusiva es un proceso en el cual la escuela común o regular y los establecimientos dedicados a la educación se transforman para que todos los niños y niñas/estudiantes reciban los apoyos necesarios para alcanzar sus potenciales académicos y sociales, y que implica eliminar las barreras existentes en el medio físico, actitudes, la comunicación, el curriculum, la enseñanza, la socialización y la evaluación en todos los niveles.”	- La Inclusión Educativa constituye un cambio en el clima institucional de las unidades educativas fiscales, debido a que así se brinda la correcta integración de un grupo vulnerable como lo son los jóvenes con discapacidad	Organización Institucional	1.1. Inclusión en el entorno educativo a jóvenes con discapacidad	Nominal
			Desarrollo Educativo Equitativo	2.1 Evolución en la calidad de educación que se brinda dentro de la institución educativa	

	<p>Por su parte, en Ecuador, la Ley Orgánica de Discapacidades (2012) señala que “se considera persona con discapacidad a toda aquella que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de la causa que la hubiera originado, ve restringida permanentemente su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria.”</p>	<p>-La discapacidad se observa como una limitación en el desarrollo de una persona, sin embargo existen medidas que pueden ser desarrolladas con la finalidad de garantizar una correcta inclusión en el ámbito educativo para los jóvenes con discapacidad.</p>	<p>Reconocimiento y Garantía de Derechos Constitucionales</p>	<p>3.1 Goce de Derechos Constitucionales</p>	<p>Nominal</p>
<p>Diversidad dentro del aula escolar</p>	<p>4.1 Interacción de jóvenes con discapacidad con demás jóvenes de su edad que no presentan discapacidad</p>				

2: MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	POBLACIÓN Y MUESTRA
<p>Problema general:</p> <p>¿Cómo prevenir y controlar la falta de inclusión de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez” - Guayaquil – 2018?</p>	<p>Objetivo general:</p> <p>Proponer un cambio de enfoque y de normativa para la inclusión de jóvenes con discapacidad en la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez” Guayaquil– 2018.</p>	<p>Hipótesis general:</p> <p>H1: Propuesta de cambio de enfoque mejora en la normativa para la inclusión de jóvenes con discapacidad en la “Unidad Educativa Alfredo Portaluppi Velásquez” de la Ciudad de Guayaquil – 2018.</p> <p>H0: Propuesta de cambio de enfoque no mejora en la normativa para la inclusión de jóvenes con discapacidad en la “Unidad Educativa Alfredo Portaluppi Velásquez” de la Ciudad de Guayaquil – 2018.</p>	<p>MÉTODO: Cualitativo</p> <p>TIPO DE ESTUDIO: Investigación - acción</p> <p>DISEÑO: Fenomenológico</p> <p>Donde: M: Muestra</p> <p>O₁: Cambio de Enfoque y Normativa</p>	<p>Población: Comunidad Educativa de la Institución Alfredo Portaluppi Velásquez</p> <p>Muestra: Autoridades de la Unidad Educativa: 2</p> <p>Docentes: 6</p> <p>Representantes: 6</p> <p>Alumnos con discapacidad: 6</p> <p>Alumnos sin discapacidad: 6</p> <p>Total de Muestra: 26</p>
<p>Problemas específicos:</p> <p>1. ¿Por qué los docentes deben realizar adaptaciones curriculares en sus planificaciones educativas?</p> <p>2. ¿Por qué las instituciones educativas no cuentan con los espacios físicos necesarios para acoger a jóvenes con discapacidad dentro de la institución?</p>	<p>Objetivos específicos:</p> <p>Detectar si dentro de la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez” existe una buena organización institucional para los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, quienes se beneficiarán con la propuesta de cambio de enfoque y la normativa con una educación que brinde atención a sus necesidades.</p> <p>Determinar el proceso educativo que prevalece dentro de la institución fiscal regular que sirve como objeto de estudio, y evidenciar los elementos que no permiten que en dicha institución se</p>	<p>Hipótesis específicas:</p> <p>H1= Debe existir una buena Organización Institucional para la inclusión de jóvenes con discapacidad en la Unidad Educativa Alfredo Portaluppi Velásquez de la ciudad de Guayaquil.</p> <p>H2= Debe existir un desarrollo educativo equitativo para la inclusión de jóvenes con discapacidad en la Unidad Educativa Alfredo Portaluppi Velásquez de la ciudad de Guayaquil.</p> <p>H3= Existe reconocimiento y garantía de derechos constitucionales para la inclusión de jóvenes con discapacidad en la Unidad Educativa Alfredo Portaluppi Velásquez de la ciudad de Guayaquil.</p>	<p>O₂: Adecuación de espacios físicos y malla curricular</p> <p>r: Relación entre las variables.</p> <p>TÉCNICA: Observación Interrogación</p> <p>INSTRUMENTO: 4 tipos de Entrevistas: 10 ítems c/u.</p>	

	<p>eduque un amplio número de menores con discapacidad.</p> <p>Evidenciar si se practica el respeto y cumplimiento de derechos constitucionales para la inclusión de jóvenes con discapacidad dentro de las instituciones educativas fiscales de la ciudad de Guayaquil, debido a que la Constitución y demás leyes de la República del Ecuador referentes a la protección de derechos de los grupos vulnerables considera a los mismos como parte de un grupo de atención prioritaria.</p> <p>Plantear que exista diversidad de alumnos dentro del aula escolar permitiendo que los estudiantes puedan compartir sus criterios, pensamientos, costumbres y culturas y brindando a todas las mismas posibilidades para superarse, lo que beneficiará al reconociendo de la inclusión educativa de menores con discapacidad dentro de la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez”.</p>	<p>H4= Debe existir diversidad de alumnos dentro del aula escolar para la inclusión de jóvenes con discapacidad en la “Unidad Educativa Alfredo Portaluppi Velásquez” ubicada en la ciudad de Guayaquil.</p>		
--	--	---	--	--

3: MATRIZ DE ÍTEMS

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS
Variable 1: Inclusión educativa para jóvenes con discapacidad.	Organización Institucional	Inclusión en el entorno educativo a jóvenes con discapacidad	<p>_ ¿Cómo ha asumido la institución educativa el proceso de escolarización de estudiantes con discapacidad?</p> <p>_ ¿Cuáles son las adecuaciones que las autoridades de la institución estarían dispuestas a realizar para poder convertirse en una verdadera institución educativa inclusiva?</p>
	Desarrollo Educativo Equitativo	Evolución en la calidad de educación que se brinda dentro de la institución educativa	<p>_ ¿Cómo garantizar a los jóvenes con discapacidad el acceso seguro a una educación inclusiva y de calidad?</p> <p>_ ¿Se han realizado modificaciones a la malla curricular y en las instalaciones del plantel para poder trabajar con los estudiantes que presentan discapacidad?</p>
	Reconocimiento y Garantía de Derechos Constitucionales	Goce de Derechos Constitucionales	<p>_ ¿Conoce usted que la Constitución de la República del Ecuador y demás leyes referentes al caso garantizan a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad el derecho a acceder a una educación regular, donde reciba un trato igualitario que el resto de sus compañeros y sin ser víctima discriminación?</p> <p>_ ¿Cuáles son los procedimientos a seguir dentro de la institución educativa para que un menor con discapacidad pueda ser debidamente ingresado?</p>
	Integración Escolar	Interacción de jóvenes con discapacidad con demás jóvenes de su edad que no presentan discapacidad	<p>_ ¿Cómo influye la integración escolar en la autoestima de los jóvenes con discapacidad?</p> <p>_ ¿La interacción educativa de jóvenes que sufren algún tipo de discapacidad con jóvenes considerados "sanos" representa un factor positivo en su desarrollo?</p>

Acta de Aprobación de Originalidad

 UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS	Código : F06-PP-PR-02.02 Versión : 09 Fecha : 23-03-2018 Página : 1 de 1
--	--	---

Yo, Yván Alexander Mendívez Espinoza, DTC de la Unidad de Posgrado de la Universidad César Vallejo filial Piura, revisor de la tesis titulada "PROPUESTA DE CAMBIO DE ENFOQUE Y LA NORMATIVA PARA LA INCLUSIÓN DE JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA UNIDAD EDUCATIVA "ALFREDO PORTALUPPI VELÁSQUEZ" GUAYAQUIL – 2018" de la estudiante Andrade Pinela Janeth Elizabeth, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 16% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Piura, 10 de febrero de 2020




.....

DR. YVÁN MENDÍVEZ ESPINOZA

DNI: 19188655

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Responsable del SGC	Aprobó	Vicerrectorado de Investigación
---------	----------------------------	--------	---------------------	--------	---------------------------------

Pantallazo de Software Turnitin

CAPTURA DE PANTALLA TURNITIN 16% REALIZADO POR LA UNIDAD DE POSGRADO PIURA / DR. YVÁN MENDÍVEZ ESPINOZA / DTC

Feedback Studio - Google Chrome
ev.turnitin.com/app/carta/es/?o=1254788451&lang=es&ts=1&u=1073627063

feedback studio | PROPUESTA DE CAMBIO DE ENFOQUE Y LA NORMATIVA PARA LA INCLUSIÓN DE JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA... /1 < 7 de 141 > ?

ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN

PROPUESTA DE CAMBIO DE ENFOQUE Y LA NORMATIVA PARA LA INCLUSIÓN DE JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA UNIDAD EDUCATIVA "ALFREDO PORTALUPPI VELÁSQUEZ" GUAYAQUIL - 2018

13
TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestra en Administración de la Educación

AUTORA:
Br. Andrade Pinela Janeth Elizabeth (ORCID: 0000-0001-5876-6699)

Resumen de coincidencias

16 %

Se están viendo fuentes estándar
Ver fuentes en inglés (Beta)

Coincidencias

Número	Fuente	Porcentaje
1	repositorio.ug.edu.ec Fuente de Internet	1 %
2	eprints.ucm.es Fuente de Internet	1 %
3	docplayer.es Fuente de Internet	1 %
4	repositorio.ute.edu.ec Fuente de Internet	1 %
5	www.centropoveda.org Fuente de Internet	1 %
6	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	1 %

Página: 1 de 85 Número de palabras: 29051 Text-only Report | High Resolution Activado

11:04 a.m. 10/02/2020

Autorización de Publicación

 UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV	Código : F08-PP-PR-02.02 Versión : 09 Fecha : 23-03-2018 Página : 1 de 1
--	--	---

Yo, **Janeth Elizabeth Andrade Pinela**, identificado con DNI N° 0914998612, egresado del Programa ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN de la Universidad César Vallejo, autorizo (), No autorizo () la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado **“Propuesta de cambio de enfoque y la normativa para la inclusión de jóvenes con discapacidad en la Unidad Educativa “Alfredo Portaluppi Velásquez” Guayaquil – 2018.”**; en el Repositorio Institucional de la UCV(<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33.

Fundamentación en caso de no autorización:

.....

.....

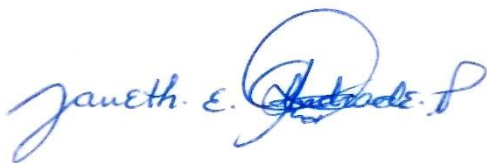
.....

.....

.....

.....

.....



FIRMA

DNI: 0914998612

FECHA: martes, 03 de diciembre del 2019.

Versión Final del Trabajo de Investigación



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE
INVESTIGACIÓN DE

LA UNIDAD DE POSGRADO

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

ANDRADE PINELA, JANETH ELIZABETH

INFORME TITULADO:

“PROPUESTA DE CAMBIO DE ENFOQUE Y LA NORMATIVA PARA
LA INCLUSIÓN DE JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA UNIDAD
EDUCATIVA “ALFREDO PORTALUPPI VELÁSQUEZ” GUAYAQUIL –
2018.”

PARA OBTENER EL GRADO O TÍTULO DE:

MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN

SUSTENTADO EN FECHA: 03 DE DICIEMBRE DE 2019

NOTA O MENCIÓN: APROBADA POR MAYORÍA



KARL FRIEDERICK TORRES MIREZ
COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN Y GRADOS UPG
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO -PIURA